The Library of Congress'

EARLY STATE RECORDS PROJECT

converted from the original microfilm held by the
Vincent C. Immel Law Library, Saint Louis University

through the generous support of a grant from the

Council on Library and Information Resources

NOTICIAS

HISTORICAS Y ESTADISTICAS

DE LA ANTIGUA PROVINCIA DEL

NUEVO-MÉXICO,

presentadas por su diputado en cortes

D. Pedro Bautista Pino,

EN CADIZ EL AÑO DE 1812

Adicionadas por el Lic D Antonio Barreiro en 1839, y ultimamente anotadas por el Lic.

DON JOSÉ AGUSTIN DE ESCUDERO,

PARA LA COMISION DE ESTADISTICA MILITAR

DE LA

REPUBLICA MEXICANA.

Estas ruinas juntas hacen juzgar de lo que falta al edificio Pero un talento recto por lo que tiene á la vista forma juicio de lo que no vé —MR. DE BOUGAINVILLE

MÉXICO.

IMPRENTA DE LARA, CALLE DE LA PALMA NUM. 4.

1839.

36029
Bancroft Library

AL EXMO. SR. GENERAL Y SENADOR

D. JUAN N. ALMONTE,

VICE-PRESIDENTE

DE LA COMISION DE ESTADISTICA MILITAR.

Refiero con fidelidad lo que he visto, leido y calculado No se pregunte que partido sigo ni cual es la divisa de mis opiniones Mi partido es mi patria, y los colores de mi bandera son todos aquellos de que se compone la luz que esparce la civilizacion á su alrededor
MR. DUPIN.

Mi antiguo compañero, amigo y señor:

Debiendo tener muy presente que los esfuerzos de vd. desde la primera vez que se encargó del ministerio de la guerra hace diez años, contribuyeron de la manera mas eficaz á que tuviese existencia la COMISION DE ESTADISTICA MILITAR, en la cual se reincorporó el INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA, que se habia establecido en tiempo del ilustrado Sr. general D. José María Tornel; no podia reconocer por mi parte mayores títulos y competencia que los que vd. tiene y los que tiene la seccion á que ambos pertenecemos, para dedicarles el presente trabajo, que tal vez no tendrá de recomendable sino el buen deseo con que lo he hecho y el desinteres con que lo ofrezco, para que escogiendo lo mejor, aumentando y corrigiendo lo que encuentren diminuto ó defectuoso, pueda ser-

F799
.P6
cop.2

vir en las mas expertas manos de nuestros coloboradores para la formacion de estadística general en que tanto se afanan actualmente, y que tanta y tan grave falta hace y hará todavia por mucho tiempo en nuestro pais.

Reconociendo esta necesidad, y deseando asímismo, cooperar por los escasos medios que están á mi alcance, á que se remedie, habia pensado recopilar en la presente obra cuantas noticias he podido adquirir desde que escribí las del Estado de Chihuahua, que se reimprimieron de órden del supremo gobierno en 1834, para dar una idea semejante del territorio de Nuevo-México. Pero en la actualidad, he preferido las que se encuentran en las relaciones del primer diputado de aquella antigua provincia, á las córtes que se celebraron en Cádiz en 1812, y del Sr. Lic. D. Antonio Barreiro, que fué asesor del mismo territorio en 1831, por las razones que siguen.

La lectura de estos dos opúsculos imprime por su respectivo índole, si me es permitido decirlo así, las ideas mas claras del carácter y de los principios que guiaban á sus autores; así como de las respectivas épocas á que uno y otro escrito pertenecen. El primero es tan raro en el dia, como que ya lo era mucho en el año de 1827, en que me obsequió con él mi difunto amigo el Sr. D. Rafael Sarracino en la ciudad de Santa Fé, de donde á poco tiempo vino á representar el territorio de Nuevo-México en el congreso de la Union. Allá se atribuia á la pluma del sábio Sr. Conde de Toreno, que siendo tambien diputado en las cortes ya citadas, se decidió á cooperar, con todo su poder, al logro de las generosas miras que el Sr. Pino se habia propuesto para corresponder dignamente á la confianza de sus comitentes en el desempeño de su alta mision. Lleno éste de lealtad, de patriotismo, de una probidad á toda prueba, de un carácter grave y de las miras mas nobles y caballerosas; y lleno asímismo de la experiencia que es propia de una avanzada edad y del conocimiento de los negocios, en que habia intervenido por la alta y antigua posicion social que disfrutaba en su propio pais desde sus primeros años; carecia, no obstante, de la confianza en sí mismo que su modestia y buen juicio le inclinaban á poner en la inteligente pluma del Sr. conde de Toreno: quien aceptando el trabajo lo desempeñó con tanta delicadeza, como fué la de haberse servido en la redaccion de un estilo semejante al que se advertia en las conversaciones del Sr. Pino; y con tanto empeño, como lo comprueba el pronto y feliz éxito que tuvo en las cortes la exposicion mencionada, que

confirmó el acierto de la eleccion de su verdadero autor, y cubrió de honor el nombre del que la firmó; el cual se recuerda aun hasta el dia en la Península bajo la hermosa y noble alusion del "*Abraham de Nuevo-México,*" que es como le llamaban respetuosamente sus mismos colegas al citado Sr. Pino. Recuerdo que á mas de un representante de nuestros Estados del interior inspirara emulacion y confianza, para imitar al Sr. Pino en los congresos de México, y que los tiempos han venido á confundir y desvanecer con las halagüeñas ilusiones que han servido de aliciente á muchos hombres honrados para la admision de tan delicado encargo. ¡Ojalá y que solamente fueran estas las únicas consecuencias que tal olvido hace resentir y lamentar á los republicanos de nuestros dias!

El otro escrito citado, fué impreso en Puebla el año de 1832 bajo el título de *Ojeada sobre Nuevo-México.* En él refundió el Sr. Barreiro las noticias de este pais que se encuentran esparcidas en las obras del Baron de Humboldt, en los escritos de los diputados de las provincias internas que asistieron al primer congreso nacional en 1822, y en los de los militares que habian servido en los presidios de nuestras fronteras en la pasada guerra de los bárbaros, cuya paz se vino á afianzar á fines del siglo pasado. Mas en la parte que expende su propio caudal el referido Sr. Barreiro, se advierte con claridad la variacion que el curso de los años habia impreso en los mismos objetos á que se refiere, en las ideas, en el carácter y en la situacion en general de los habitantes del Nuevo-México, comparado el tiempo transcurrido desde que escribió el Sr. Pino, hasta el Sr. Barreiro, y desde el Sr. Barreiro hasta el dia. ¡Cuánto habrán podido influir estos largos periodos en las tradiciones, creencias religiosas y políticas, hábitos, moral y aun idioma de los *Novo-Méxicos,* abandonados absolutamente de su metrópoli y cruzada su raza primitiva (en la que blasonaban no haberse mezclado la africana) con los ingleses del Norte-América! He aquí pues las consideraciones porque he creido conveniente preferir á cualquier otro trabajo mio, las noticias de los dos citados escritos que forman el cuerpo de la presente obra; sin haberme tomado otras licencias que las de variar su distribucion en la forma que adopté para mis noticias estadísticas de Chihuahua, conforme el plan del sábio economista español D. José Canga Argüelles, y añadir algunas notas que me han parecido oportunas, ya para mayor claridad de los conceptos agenos, ya para expender los mios propios sobre las mismas materias, se

gun mis observaciones cuando visitaba aquel pais, ó mis lecturas y mis meditaciones en los tiempos posteriores, en que no pudiendo ya recorrerlo personalmente, le he dedicado mis recuerdos y lo he repasado con la imaginacion.

Con este opúsculo entrarán en prensa las noticias estadísticas de Sonora y Sinaloa; y, si me fuere posible, algunas sobre Durango, con todas las cuales me propongo pagar el humilde contingente, que está de mi parte dar á las generosas tareas de la seccion encargada de producir la estadística general de la república, como tuve el honor de ofrecerle oficialmente por el digno medio de vd. Y concluyo suplicando á vd. y á nuestros respetables colaboradores, que sin atender á los defectos inevitables que deberán encontrar en mi obra, solo se dignen mirar y admitir con ella, el mas sincero deseo de que pueda ser de alguna utilidad.

México, Junio 22 de 1849.

José Agustin de Escudero.

NOTICIAS
HISTORICAS Y ESTADISTICAS
DE LA ANTIGUA PROVINCIA
DEL NUEVO-MÉXICO.

CAPITULO PRIMERO.

§ I.

Descubrimiento y conquista de dicha provincia. (*)

ATRIBUYESE su descubrimiento á Fr. Agustin Ruiz, del órden de San Francisco, por noticias que le dieron de aquel pais unos indios Conchos el año de 1581. Dicen que ya tenian nociones aquellos naturales de la Religion Católica por Alvarado Nuñez, y otros varios que se salvaron del naufragio de Pánfilo Narvaez en la Florida, y atravesaron por aquel territorio hasta México, y que fueron los que dieron la no-

(*) Deseando conservar en toda su integridad el texto original, hemos puesto *á continuacion de cada capítulo*, las adiciones del Sr Barreiro, bajo el rubro de tales, aunque no se lo hubiese dado su autor, y nuestras notas ó ampliaciones irán llamadas con una letra, para distinguirlas de las que respectivamente pusieran ambos escritores, que se conservarán en sus respectivos lugares y se llamarán por medio de carácteres aritméticos.

ticia para que el año de 1595, siendo virey D. Luis de Velasco, tómase posesion Antonio Espejo, no á fuerza de armas, sino bajo de una capitulacion honrosa.

El que sepa las inmensas distancias que hay desde la Florida hasta México, y los grandes riesgos en la travesía de mas de 900 leguas, es disculpable en dudar que pudiese ningun europeo atravesarlas, y menos en aquellos tiempos. Yo confieso que me parece imposible [A]; pero no teniendo datos en contra, me ceñiré á hablar solo desde la *invasion y reconquista*, y del estado en que la dejé á mi salida, que fué en el mes de Octubre de 1811.

La revolucion que hubo en los pueblos de indios el año de 1644, fué de tal naturaleza, que por mas que los españoles quisiéran sufocarla, no lo pudieron conseguir: sufrieron la muerte cuantos intentaron resistir á la multitud, entre ellos su gobernador y los religiosos. Escaparon algunos habitantes á refugiarse á los pueblos del Paso del Norte, 140 leguas de la capital, y fueron muchos descendientes de éstos, los que auxiliados de aquellos vecinos y de algunos zacatecanos, volvieron en 1624 á emprender la reconquista de la provincia. Comandolos D. Diego de Vargas en cumplimiento de real órden, y despues de muchas y muy sangrientas acciones de guerra, penetraron hasta su interior. Hallaron dos pueblos de los antiguos que con el mayor heroismo se habian mantenido constantes á la España [1]: su union con ellos fué de suma importancia para acabar felizmente de reconquistar todo nuestro territorio [2]. Procuró asegurarse la tranquilidad por medio del señalamiento de terrenos que se han ido haciendo sucesivamente con nueva fundacion de poblaciones [3].

§ II.

Real cedula que acredita la capitulacion de aquella provincia y prerogativas de sus pobladores.

"Don Felipe por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Leon, etc. "etc. Por cuanto el virey D. Luis de Velasco, en virtud de una cé-"dula del rey mi señor, que sea en gloria, tomó asiento y capitulacion "con *D. Juan de Oñate*, sobre el descubrimiento, pacificacion y po-"blacion de Nuevo-México, que es en la Nueva España, y entre otras

(1) Siempre que en esta exposicion se citen *presidios*, entiéndase que son reuniones de gente armada para su defensa, y no lugares destinados al castigo de delincuentes

(2) Llámanse estos dos memorables pueblos, S Juan de los Caballeros, y Pécos. Este último, fronterizo á los comanches, ha sufrido tantas y tan continuadas invasiones y guerras de ellos, que su vecindario de mas de mil familias, se halla reducido en el dia á 30 hombres de armas.

(3) En el gobierno del Sr Chacon fuí comisionado para fundar en el Bado de Pécos, dos poblaciones y repartirles las tierras á 200 y mas familias. Despues que concluí esta operacion, y al despedirme de ellas (sin querer recibir la gratificacion que me entregaban por mi trabajo) jamas recibió mi corazon gozo tan grande como en aquel momento. Me rodeaban padres y tiernas criaturas manifestando todas hasta con lágrimas el agradecimiento de haberles dado propiedades con que subsistir

"cosas le concedió lo contenido en uno de los capítulos de la Instruc-"cion de nuevos descubrimientos y poblaciones de las Indias, que es "del tenor siguiente:

"A los que se obligaren de hacer la dicha poblacion, la hubieren "poblado, y cumplido con su asiento; por honrar á sus personas y á "sus descendientes, y que de ellos, como de primeros pobladores, "quede memoria loable, les hacemos hijosdalgos de solar conocido, á "ellos y á sus descendientes legítimos, para que en el pueblo que po-"blaren, y otras cualesquiera partes de las Indias, sean hijosdalgos y "personas nobles de linage y solár conocido; y por tal sean conocidos, "habidos y tenidos, y gocen de todas las honras y preeminencias, y "puedan hacer todas las cosas que todos los hombres hijosdalgos y ca-"balleros de los reinos de Castilla, segun fueros, leyes y costumbres "de España pueden y deben hacer, etc. etc." [2] Siguen las genera-"les, y concluye.—"Quiero y es mi voluntad que tenga fuerza de ley "como si fuera hecha y promulgada en cortes: sea pregonada en las "partes y lugares que conviniere.—Dada en San Lorenzo á 8 de Ju-"lio de 1802 años.—Yo el rey.—El licenciado Laguna.—El licen-"ciado Armenteras.—El Dr. Eugenio de Salazar.—El licenciado Be-"navente de Benavides.—El licenciado Luis de Salcedo."—Por man-dato del rey.—Juan de Ibarra.—Registrada.—Gabriel de Ochoa.—Por el chanciller: Sebastian de la Vega.—Nota.—El auto de obede-cimiento está hecho por el real acuerdo de México, con fecha 20 de Junio de 1804. Se halla sentado en los libros de aquella audiencia al fólio 305 del que comienza en 1601. La copia en el de reales cé-dulas originales, desde 1570 á 1624, fojas 49.

§ III.

No hay en el Nuevo-Mexico castas de gente originària del Africa. (B)

QUIZA es mi provincia la única que cuenta esta prerogativa, sobre todas las de la América española. No se ha conocido jamas ninguna casta de gente originaria del Africa. Españoles é indios puros (que casi no se distinguen de nosotros) son los que componen el total de 40.000 habitantes. Por consecuencia no habla con ellos el artículo 22 del capítulo 4.° título II de nuestra *constitucion*. Gozan en to-da su plenitud de lo que expresamente está determinado en el artículo 18 del mismo título. [C]

(2) Jamas han manchado el honor que se les concedió en esta Real Cèdula.

ADICION.

Descubrimiento del Nuevo-Mexico.

Se dice que Alvarez Nuñez y otros varios españoles salvados del naufragio de Pánfilo de Narvaez en la Florida, atravesaron por este territorio hasta México, y que fueron los que dieron nociones de la religion católica á los naturales, y noticia á su gobierno para que hubiese emprendido la conquista de este pais.

Otros, sin hacer mencion de esta inverosímil peregrinacion, refieren, que el religioso laico Fr. Márcos de Niza, hijo de la provincia del Santo Evangelio; en el año de 1581 descubrió este pais, habiendo llegado á lás inmediaciones de los pueblos que ahora se nombran *Zuñi, y en* aquel tiempo se titulaban *provincia de Cibola; pero lo cierto* es que en el año de 1795 con cédula de Felipe segundo dirigida al virey de México, Zuñiga y Acevedo, condé de Monterey, entró al N. México Juan de Oñate con los primeros españoles que lo poblaron, trayendo consigo sesenta y cinco religiosos franciscanos.

En el reinado de Felipe III entró á reconquistar la provincia del Nuevo México que se habia rebelado en 1644 el Sr. D. Diego Vargas Zapata, marqués de Nava, y llegaron los conquistadores hasta el grado cuarenta y seis del rio Bravo del Norte. Los franceses aseguran que habian entrado aquí, pero es una equivocacion muy crasa, porque en los años posteriores del descubrimiento de la Luisiana visitaron el brazo del Missisipi que está al Oeste del verdadero desembocadero de dicho rio, como cincuenta leguas de su legítima entrada en el mar, y le pusieron rio Bravo del Norte, confundiéndolo con el que en efecto lo es, y que está bien lejos de aquel en la misma costa.

Tal vez fundados en tan errada opinion, pretenderán los E. U. los terrenos que se encuentran hasta la márgen izquierda de nuestro rio del Norte como término de la Luisiana; pero en prueba de que tal pretension es ridícula é infundada, debe tenerse muy presente el tratado de amistad y arreglo de diferencia y límites celebrados por D. Luis de Oniz y Mr. Juan Quincy Adams como plenipotenciarios, el primero, del rey de España, y el segundo, del gobierno de los Estados-Unidos en el año de 1821, pues en él está fijada la línea divisoria de esta República y de la del Norte, por lo que no es creible que si los Estados-Unidos hubiesen tenido un título hábil para echarse sobre unos terrenos que ambicionan, no los hubieran reclamado desde aquel tiempo al rey de España; pero dejando esta digresion á que me ha conducido naturalmente el asunto, volveré á contemplar al Nuevo México.

Con los progresos y consolidacion de los paises conquistados, se fueron formando muchas poblaciones, y á este territorio se le dió el nombre de *Nueva Granada*. En el *Teguayó* se puso la primera mi-

sion, y para el año de 1608 se asegura ya iban bautizadas mas de 8,000 almas.

En el año de 1611 el referido capitan Juan de Oñate, salió de este país hácia el Este y descubrió los lagos Canibaros, que no se sabe cuales serán, y tambien un *rio colorado* que parece ser el de los *Cadandachos*, ó de la *Palizada*, y de esta ocupacion viene el derecho indudable que la nacion tiene á todas las tierras que se hallan al Oriente de este territorio.

NOTAS.

(A) El R. P. Fr. Francisco Frejes, la refiere en estos términos. "Se reconoce por territorio de Nuevo México desde el grado 23 de latitud boreal hasta el 45, pero rigorosamente se ignoran sus límites al Norte. Al Mediodia tiene á la provincia de Chihuahua, al Oriente á la Luisiana y provincia de Tejas, y al Occidente parte de Sonora y California Alta: su temperamento es frio, pero el terreno muy fértil, por las muchas nieves que caen en invierno. Es comun opinion que este territorio es el mas semejante á la península española por su feracidad, temperamento y producciones: es despejado y ameno, y participa de la Sierra Madre que se tiene por un manantial de oro y plata; y seria el pais mas próspero si no tuviera tan cerca la gentilidad.

"La conquista de esta tierra privilegiada tuvo los mismos principios que la de la provincia de Coahuila; toda fué obra de la Providencia. Por los años de 1532 se encontró la seccion de tropa que puso Nuño de Guzman á las órdenes de Pedro Chirinos, como ya he referido en otro lugar, con seis españoles, que en la invasion de Pánfilo de Narvaez á la Florida se extraviaron en los montes, y se encontraron con una nacion que á la vez padecia una epidemia que la desolaba, y habiendo aquellos españoles acertado prodigiosamente con arbitrios eficaces para su curacion, la contuvieron. Este feliz suceso los defendió de la fiereza de los bárbaros, los cuales no los dejaron salir del pais, por el interés de que los curaran en sus enfermedades. Ellos no perdieron la ocasion oportuna de catequizar á los indígenas que pudieron en los principios religiosos, y buscando arbitrios para salir de su cautiverio, promovieron con los indios amigos una expedicion á la parte Occidental del territorio, en donde suponian poder encontrar á sus compañeros. En las dilatadas mansiones que hicieron, se detuvieron mucho tiempo en Nuevo-México, y de allí entraron á Sonora, en donde se reunieron á los españoles. (D)

"La fecunda semilla de religion que habian dejado en unos corazones tan bien dispuestos como los de los indios, se conservo hasta el año de 1581 en que entró al Nuevo-México el P. Fr. Agustin Ruiz, misionero franciscano. Este religioso residia en una mision del territorio de Chihuahua, y fué avisando de unos indios *Conchos* amigos, que no lejos de allí habia muchas naciones, y entre ellas algunos indígenas que ya tenian noticia de la religion católica. Trató luego el P. Ruiz de buscar á estos indios con empeño, y en breves dias logró su objeto, catequizando y bautizando á aquellas afortunadas gentes: luego procuró el auxilio de algunos compañeros que felizmente se le proporcionaron de las misiones de Sonora.

"Cuando el virey de México supo los nuevos descubrimientos y sus por-

gresos, mandó á D. Antonio Espejo con alguna gente y socorros para proteger las misiones. Por algunos alborotos que se suscitaron entre las tribus inmediatas, fué de necesidad que se pidiese mas tropa para fundar algunos presidios, y salió de Méxco una nueva partida á las órdenes de D. Juan de Oñate, pariente de los conquistadores de Jalisco, la cual llegó á su destino en 1595.

"A los cincuenta años, esto es, el de 1644, hubo una sublevacion general de las naciones del territorio, en que murieron todos los misioneros, y aun el gobernador español á manos de los bárbaros: solo escaparon muy pocos habitantes que se refugiaron en el *Paso del Norte*. Desde allí se hicieron nuevas solicitudes al virey para que se reconquistase lo perdido, y muchos de los descendientes de los defensores del pais se reunieron á la gente que salió de Zacatecas y otros puntos á la reconquista de tan recomendables posesiones, el año de 1694 á las órdenes de D. Diego Vargas.

"Despues de muchas y sangrientas batallas entre los españoles y los bárbaros sublevados, sucumbieron éstos. Los pueblos de San Juan de los Caballeros y Pecos se habian mantenido fieles á los españoles á pesar de estar en lo interior del pais, y cooperaron eficazmente á la pacificacion general. Desde entonces aunque no han progresado lo que pudieran aquellas colonias, por las irrupciones continuas de los bárbaros, se han puesto en estado de compensar mejor que otras provincias la proteccion que reciben del gobierno."

Nosotros creemos que las noticias del descubrimiento del Nuevo-México son tan verídicas cuanto nos parece natural y verosímil la siguiente narracion que hemos hallado en el *Memorial de noticias sacras y reales del imperio de las Indias Occidentales*, por Juan de Dios Calle, oficial de la secretaría del virenato, impreso en esta capital en 1646. Dice así:

"El descubrimiento del reino del *Nuevo* y *Rico México* fué en el año de 1581. Teniendo noticia Fr. Agustin Ruiz, de la seráfica órden del glorioso S. Francisco, por relacion que le hicieron algunos indios *Conchos, del valle de San Bartolomé* [1], jurisdiccion de Nueva Vizcaya; que se comunicaban con los de la nacion *Passaguates*, que mas adelante de estas provincias habia otras mas pobladas, fué á descubrirlas con algunos religiosos sus compañeros; y habiéndolo hecho y muértole los Indios uno de ellos, envió relacion de todo á México, pidiendo se le enviasen socorros para proseguir su intento; y hallándose allí Antonio Espejo, hombre rico, de mucho ánimo, celoso del servicio de Dios y de su majestad católica, se dispuso á esta jornada: juntó algunos soldados, bastimentos, 115 caballos y mulas, muchas armas, municiones y alguna gente de servicio, con licencia del capitan Juan de Ontiveros, alcalde mayor de los pueblos de las *cuatro Ciénagas*, de la gobernacion de la Nueva Vizcaya, 70 leguas de las minas de *Santa Bárbara* (2), se dispuso con su gente, y desde el mismo valle de San Bartolomé prosiguió su viaje en el año de 1582 y en él descubrió 15 provincias, todas llenas de gran número de indios, y casas de cuatro y cinco altos, á quien pusieron por nombre el *Nuevo-México*, por parecerse en muchas cosas al viejo. Entre otras cosas le presentaron los naturales que vinieron de paz en el tiempo que allí estuvo 40,000 mantas de algodon pintadas y blancas, y cantidades de paños de manos, metales de plata y otras cosas; y entre estas provincias llegaron á una donde hallaron que tenian sus naturales alguna noticia de los misterios de nuestra santa fé, é inquiriendo la causa de ello, respondieron, que se la habian dado tres cristianos y un negro, que habian pasado por allí, y detenídose algunos dias con ellos; que segun las señales que les dieron, eran Albar Nuñez

(1) Hoy villa de *Allende* en el Estado de Chihuahua.
(2) Del Distrito del Paral, hoy *Hidalgo*, del Estado de Chihuahua.

Cabeza de Vaca, y sus compañeros Andrés Dorantes, Bernardino del Castillo Maldonado, y el negro llamado Esbanico, que se habian escapado de la armada con que el gobernador Pánfilo de Narvaez entró á la Florida y se perdió; y que en el tiempo que estuvieron allí, *obró la majestad de Dios nuestro Señor por ellos muchos milagros, sanando innumerables enfermos haciendo la señal de la santa cruz sobre ellos y diciendo alguna oracion.* Y habiendo dado la vuelta Antonio de Espejo á los principios de Julio de 1583, llegado al valle de San Bartolomé, de donde había salido, hizo informacion de todo y se la envió al virey, conde de Coruña, para que se la remitiese á su majestad en su real y supremo consejo de Indias, de que emanó encargase al virey la continuacion de este descubrimiento.

"En el año de 1595 que fué el último del gobierno del virey de la Nueva-España D. Luis de Velasco, se volvió á tratar de la jornada de este reino, y la encargó á D. Juan de Oñate, y le dió el título de gobernador y capitan general de ésta, y para su entrada cuatro mil ducados de ayuda de costa, y seis mil prestados de la Real caja; y á 30 de Setiembre se acabaron de hacer las capitulaciones, y antes de esto parece que habia pretendido hacerlas el capitan Francisco de Urdinola, aunque no se concluyeron con él, y por haber dejado D. Luis el gobierno, despachó para ella á D. Juan de Oñate el Virey conde de Monté Rey su sucesor.

"Llevó para instruccion de los naturales, algunos religiosos de la órden de S. Francisco de que fué por comisario Fr. Rodrigo Duran, y despues Fr. Alonso Martinez, con otros; llegó al Nuevo-México é hizo asiento, tomó posesion de él por la majestad católica del rey nuestro señor, y puso su Real en el pueblo que se intituló en *San Gabriel*, cuyo sitio está á 30 grados de altura al Nórte, situado entre dos rios, donde fundaron convento luego los religiosos, y hasta el año de 1600 bautizaron ocho mil almas. Comienza el distrito de estas provincias 200 leguas antes del valle de Santa Bárbara, último pueblo de la Nueva-España, dista de la ciudad de México 400 leguas, y de la Habana viniendo por México 800, hay de la corte de Madrid mas de 2600. Y por lo bien que procedia D. Juan de Oñate, para alentarle á que prosiguiese este intento, le honró la majestad del señor rey D. Felipe III (que es en gloria) en 7 de Febrero de 1602, con el título de adelantado de estas provincias (siendo gobernador y capitan general en ellas) para él y su hijo, ó heredero. Y en el año de 1608 proveyó su majestad otro gobernador con 2000 ducados de salario, y reside en la *villa de Santa Fé*, cabeza de este reino.

"En los años de 1621 y 1631, se propuso por la órden de S. Francisco, que su majestad mandase erigir una catedral en estas provincias con obispo: porque en el de 631 estaban ya convertidos mas de 500,000 indios, y bautizados mas de 86,000 en cuya instruccion y conversion asistian 50 religiosos de esta Orden, sin que desde el primer descubrimiento hasta entonces hubiese allí ningunos de otra religion, ni clérigo que entendiesen en este apostólico ministerio, y que habia 150 pueblos de indios, y en cada uno Iglesia donde se celebraba Misa y administraban los santos sacramentos con la vigilancia y cuidado grande que acostumbra esta santa religion, y se habia poblado una muy buena villa de españoles, algunas estancias y haciendas de ellos, y la tierra, cuyos naturales habian reducido á nuestra Santa Fé, era mas de 400 leguas, en cuyo viaje desde México tardaban muchos dias, y le hacian por entre innumerables enemigos, con grandes riesgos é incomodidades.

"Su majestad, con vista de esto, mandó el mismo año de 631, que sobre erigir iglesia catedral informasen el arzobispo y virey; y aunque hubo informe, no ha parecido conveniente hacerlo, hasta que esté mas adelantado y

quieto aquel reino: porque el de 44 se inquietaron sus naturales, de forma, que mataron al gobernador, aunque para su reduccion y pacificacion se habian enviado de la provincia del santo Evangelio de México el año de 1627, treinta religiosos de San Francisco de ejemplar vida, y despues acá se ha continuado el conducir otros muchos á expensas de la real hacienda.

"En el de 1645 habia 25 doctrinas del orden de S. Francisco, con 60 religiosos, que con apostólico fervor continuaban en la instruccion y enseñanza de estos indios, á quien su majestad daba de limosna mas de 42,000 ps. al año, para que se pudiesen conservar en tan importantes reducciones y doctrinas.

"El padre Fr. Alonso de Benavides, custodio que fué de estas provincias y conversiones, que con órden del virey y su prelado vino á esta corte el año de 1631 é hizo el memorial referido de todo y le imprimió y dió á su majestad, entre otras cosas notables, que dice en él se vieron, y sucedieron en ellos.

"En estas provincias hay muchas minas ricas de plata oro y turquesas; abundan de mucho trigo, maiz, frijoles, lentejas, garbanzas, habas, alverjones, calabazas, melones, y de todo género de verduras, uvas, otros frutos, frutas, hortalizas, pinares con gran muchedumbre de piñones, mucho ganado vacuno y ovejuno, y vacas que dicen de cíbola, cuya lana es como de vicuña, (que es de grande estimacion) ganado de cerda, mulas, caballos, venados, liebres, conejos, osos, leones cornados, lobos, raposas, águilas y otros animales, y gran diversidad de volatería, muchos rios caudalosos abundantes de pescado y salinas buenas.

"Generalmente en estas provincias es el temple muy frio en invierno, de forma que se yelan los rios mas caudalosos, y se pasa por encima, y así usan sus habitantes de estufas, y de muchas lumbres, y para poder decir misa hay un braserico en el altar, y en el verano hacen muy grandes calores."

[B] Esta era una preocupacion dominante de que el gobierno mexicano pudo haber sacado ventajas inmensas.

[C] Los artículos que cita el Sr. Pino decian así:

Art. 18. Son ciudadanos aquellos españoles que por ambas líneas traen su orígen de los dominios españoles de ambos hemisferios y están avecindados en cualquier pueblo de los mismos dominios.

Art. 22. A los españoles que por cualquier línea son habidos y reputados por originarios del Africa, les queda abierta la puerta de la virtud y del merecimiento para ser ciudadanos: en su consecuencia, las cortes concederán carta de ciudadano á los que hicieron servicios calificados á la patria, ó á los que se distingan por su talento, aplicacion y conducta, con la condicion de que sean hijos de legítimo matrimonio de padres ingenuos, de que estén casados con muger ingenua y avecindados en los dominios de las Españas, y de que ejerzan alguna profesion, oficio ó industria útil con un capital propio.

[D] Concuerda esta narracion con la que tambien hace el R. P. Fr. Francisco Frejes, de la conquista de la Sonora, en su *Historia de la conquista del antiguo imperio mexicano*, impresa en México en 1839.

CAPITULO SEGUNDO.

§ UNICO.

Extension geografica.

TIENE de Norte á Sur como 340 leguas, y de Este Oeste á mas de 350. Confina por el Norte, con la Luisiana, y con otros territorios, que aun no se ha fijado su nombre. Por el Sur, con las provincias de la Nueva-Vizcaya, Sinaloa y nuevo reino de Leon. Por el Este, con las de Coahuila y Tejas: y por el Oeste con la Sonora. He leido que está de los 28 á 45 grados de latitud; y 260 á 75 de longitud; mas la parte habitada por los españoles, apenas llegará á los 36 y 260. Su temperamento corresponde al de los mismos grados de latitud en España. (E)

ADICION.

Extension geográfica de Nuevo-Mexico.

EL territorio de Nuevo-México es una de las partes de la república mas remota que se halla al Norte, y su extension geográfica comprende desde los 33 á 45 grados de latitud: tiene como trescientas leguas de Sur á Norte, y casi el mismo número de Este á Oeste; (1) sus confines por el Norte, son con el Estado de Missouri, perteneciente á los Estados-Unidos, y con otros terrenos que son absolutamente desconocidos: por el Sur, linda con el Estado de Chihuahua: por el Este, con el de Coahuila y Tejas y territorio de Arcanzas, perteneciente á los Estados-Unidos de América, y por el Oeste con la Sonora. Nada se puede decir con exactitud, por lo que respecta á su elevacion sobre el nivel del mar y demas circunstancias de su posicion, porque no hay datos para ello.

La superficie del pais, es contada de Sur á Norte, por la gran cordillera: de aquí viene que el terreno sea montañoso; pero la mayor parte es de llanuras inmensas y de valles deliciosos, vestidos de abundantísimos pastos.

Tiene rios muy caudalosos y perfectamente repartidos, tales son el de Pecos, Colorado, Napeste y otros varios, pero el principal es el rio Bravo ó del Norte, que paso á describir.

El rio Bravo ó del Norte, es el principal del Nuevo-México, y segun noticias, tiene su orígen en el cerro de las Grullas: su corriente general es de Oeste á Este, hasta desembocar en el seno mejicano,

(1) Todos estos puntos geográficos están llenos de mil errores, pues nada se sabe con exactitud, y solo se habla por conjeturas mal formadas, y peores noticias.

sirviéndole de tributarios los rios de Taos, Don Fernando, Tesuque Mora, Tecolote, Gallinas, Pecos, Santa Ana, Puerco, Santa Bárbara Ojo Caliente, Chama, Picuries y Santa Fé (2). Este Nilo caudaloso, es, por decirlo así, como el alma del territorio, pues sus mas ricas poblaciones están sobre sus márgenes verdaderamente pintorescas: la variedad de sus frondosas alamedas, los bellos bosques que lo adornan, las diversas perspectivas que presentan sus vegas cultivadas por multitud de hombres laboriosos, los infinitos ganados que apagan su sed en sus raudales, y ese guarismo indefinido de preciosas aves que lo pueblan, como mucho y sabroso pescado que sustenta en sus aguas, hacen aparecer al Nuevo-México á la vista del observador, como un punto de verdaderas delicias.

Las aguas del rio Bravo son en sí diáfanas y puras; pero las enturbia el rio Puerco de Abiquiú, que le es confluente en *Chama*.

Este rio, segun Humboldt, tiene quinientas doce leguas marítimas de largo. Las nieves derretidas, forman sus extraordinarias crecientes, teniendo éstas su principio en Abril, su maximum en Mayo, y su mengua en Junio.

Refiérese, que el año de 1752, se secó repentinamente la madre del rio, unas treinta leguas mas arriba del paso, y unas veinte mas abajo. El agua se precipitó por un canal nuevamente hecho, y volvió á aparecer cerca de San Elcearío; despues de tres semanas volvieron las aguas á su antiguo curso.

El rio es vadeable cuando no hay crecientes, y en tiempo de ellas, solo por canoas se pasa: casi no hay año en que no se sientan lamentables desgracias, las que se evitarian con cómodos puentes, aunque fueran provisionales como los ha habido en otros tiempos. Algunos particulares han querido prestar este beneficio por la recompensa del peaje que se les concediera, no sé en que términos; pero el remedio radical seria que se construyese en un lugar á propósito, un buen puente de mamposteria, pues hay materiales copiosos para su construccion; y aunque el gobierno desembolsara alguna cantidad para efectuar este proyecto, seria á poco tiempo recompensado con usura, porque todo el mundo satisfaria con gusto el peaje que se le impusiera.

NOTA.

(E) Segun el mapa que acaba de levantarse en la seccion de geografia de la comision de estadística, señalando al Nuevo-México los límites á que han quedado reducidos los Estados de Sonora, Chihuahua y Coahuila, se le demarca la enorme suma de 33,632 leguas cuadradas, que excede mas de 30,000 á la que calculaba el baron de Humboldt, como se ve en sus tablas Geográfi-

(2) Se le juntan otra porcion de rios, pero es fuera del territorio.

co-Politicas del año de 1804. Bien es que segun los datos antiguos que habiamos consultado para extender estas noticias antes del año de 1817, recordamos que se señalaban las posesiones del rey de España por el Nuevo-México, hasta el grado 45 ° de latitud Norte.

CAPITULO TERCERO.

ASPECTO FISICO.

§. I.

Rios y lagunas.

EL principal rio se l'ama Grande ó del Norte: tiene su orígen en el cerro de las Grullas, y corre de Este á Oeste, hasta desembocar en el seno mexicano, llevando consigo los nombrados Taos: D. Fernando: Tezuque: Mora: Tecolote: Gallinas: Pecos: Sta. Ana: Puerco: Sta. Bárbara: Ojo Caliente: Chama: Picuris, y Sta. Fé, que es el que atraviesa la capital. Todos son vadeables, de agua dulce y saludable.

Hay otros varios rios, á distancia de 30 á 40 leguas, de los confines de la provincia. Su curso es enteramente opuesto al de los anteriores, desembocan todos en el San Juan ó Colorado, y éste segun noticias, lo verifica en el mar del Sur. Hay otro nombrado de las Corrientes ó rio Bravo, que lleva consigo los conocidos por Napeste y Lazarra, muy caudalosos y navegables al llegar á su cauce. El curso de este grande rio, es por muchas y fértiles tierras, con grandes y ricos establecimientos de naciones gentiles, con motivo de la abundante caza del cibolo y de otros animales de hermosa peleteria. Este rio desemboca en el Missouri.

La laguna de alguna consideracion que hay en la provincia, es la que se halla á las 34 leguas de la capital, y da el nombre al pueblo de su inmediacion: tiene como 2,000 varas de circunferencia. Su agua dulce produce de un gran manantial, distante 8 leguas, de otros menores, formando todos aquel tanque bastante profundo, del que se aprovechan los vecinos para regar mucha parte de sus labores.

ADICION.

§ I.

Clima.

POR una observacion general se dice, que hace mas frio en el Nuevo-México que en la Europa en las mismas latitudes, y comunmente se estima la diferencia equivalente, a nueve ó diez grados de latitud.

Muchos dias en invierno baja el mercurio á cero de Beaumur, y prevalece en los vientos de Norte que son muy helados y penetrantes; en el artículo siguiente voy á dar una idea mas circunstanciada del invierno.

§ II.

Invierno.

COMO el invierno de Nuevo-México llama tan particularmente la atencion de cuantos saben los frios que aquí se sufren, quiero dar acerca de él algunos apuntes. El invierno por lo regular empieza en Setiembre, teniendo su absoluta rigidez en Diciembre y Enero; por Febrero calma, y ya para Abril ó Mayo, el temperamento es sumamente agradable.

Las nieves muchos años son copiosísimas, particularmente en las alturas, donde permanecen siempre: cuando el invierno es estremado, los frios se hacen insoportables, los rios mas caudalosos se cuajan casi hasta su pavimento, y el hielo toma tal consistencia y grosor, que por sobre él pasan carretas bien cargadas, atajos, gente á caballo, y él sirve á toda clase de trafico, como una solida y bien construida puente.

En las lecherías muchas ocasiones la leche se cuaja casi al salir de la ubre de la vaca, y puede uno llevarla en servilletas para derretirla en su casa, y hacer de ella los usos commnes; en fin, á este tenor el frio produce fenómenos raros y sorprendentes.

Algunos creerán que siendo cierto lo expuesto, no podrá vivir el hombre en este pais; mas tal idea es un fantasma con que varios se atemorizan, pues el Nuevo-México es un clima verdaderamente sano: aquí la gente vive dilatados dias, y hay infinitos viejos de noventa, ciento, y aun mas años. Por otra parte, el clima se suaviza con la abundante y rica peleteria con que convida este suelo para el abrigo; y las casas tienen departamentos para invernar con aseadas y calientes recamaras, donde las hornillas siempre están ardiendo.

Los hombres en el campo son los que suelen sufrir el rigor de la estacion, pues á muchos se les hielan las extremidades, y otros quedan muertos á la accion del frio; sintiéndose por igual causa bastantes pérdidas en los ganados.

§ III.

Montes y sierras.

DIJE que la cordillera atraviesa este territorio de Sur á Norte (habla de Nuevo-México). Hay otra porcion de sierras y montes muy abastecidas de toda clase de maderas exquisitas, que presentan las vistas mas agradables por su frondosidad: se encuentran muchas sierras que tienen picos elevadísimos, siempre coronados de nieve: entre

otros picos es mas notable el de la sierra de Nambé, pues presenta una de sus faces, que se mira desde la capital.

§ IV.

Sierra de Santa-Fe.

La sierra de Santa-Fé que se halla al Oriente, tiene una elevacion muy considerable, y sobre su cumbre se encuentra una hermosa laguna que es la madre del riachuelo que baña á esta ciudad, y que se precipita desde tanta altura por un cañon que esta convidando á la mecánica, para el establecimiento de molinos y máquinas movidas por agua, con que deberian enriquecerse muchos emprendedores.

Una compañía anglo-americana, conociendo esta verdad, ha puesto una máquina particular para hacer aguardiente, y muy en breve se conocerá experimentalmente lo precioso y lucrativo que va á ser tal establecimiento. ¿Hasta cuando seremos extranjeros en nuestro propio suelo? ¿Hasta cuando veremos las fuentes de verdadera riqueza que tenemos? En esta sierra hay maderas preciosísimas, y árboles de extremada corpulencia, que parece van á ocultar sus copos en el cielo; entre ellos los pinabetes de mas de cuarenta varas de alto y de cinco a siete de grueso, son los mas famosos: y tambien hay pinos reales, ayacahuistes, cedros, sabinos, encinas y otros que son muy á propósito para cuantos usos se hacen de la madera, por su consistencia y hermosura.

El sábio Autor de la naturaleza, ha puesto en las entrañas de la cordillera de dicha sierra, un depósito de aguas admirable, y de él toman orígen esa infinidad de rios caudalosísimos que fertilizan y riegan con sus aguas, terrenos muy dilatados, tanto de esta república, como de la de Norte-América.

§ V.

Lagunas.

Hay en el territorio (de Nuevo-México) varias lagunas; pero las principales son dos: la primera se halla á las treinta y cuatro leguas de la capital hácia el Sur Oeste, y da el nombre al pueblo de su inmediacion: tiene como dos mil varas de circunferencia: su agua dulce toma orígen de un gran manantial distante de ella como ocho leguas, y de otros menores, formando todos un estanque bastante profundo, del que se aprovechan los vecinos para regar muchas partes de sus labores.

La segunda es la laguna que se encuentra en la cumbre de la sierra de Santa-Fé; pero de ella trataré en el lugar correspondiente.

CAPITULO CUARTO.

DIVISION CIVIL.

§. I.

Poblaciones en general.

El total de habitantes no está exactamente averiguado.

El año de 1804 remitió su gobernador D. Fernando Chacon un apunte al consulado de Veracruz con el total de 35,750, pero la opinion es que hay 40,000 en las poblaciones siguientes:

Villa de Santa Fé del Nuevo-México, capital de la provincia, con 5,000 habitantes.—Villa de Albuquerque: Villa de Santa Cruz de la Cañada.—"*Pueblos de indios.*" Taos: Picuris:—"*San Juan:* Abiquieu: Santa Clara: Nambé: Pojoaque: San Ildefonso: Tezuque.—Pecos: Cochité: Santo Domingo: San Felipe: Sandia: Isleta: Xemes: Sia: Santa Ana: Laguna: Acoma: Zuñi: Belén.

En el paso del rio del Norte.—Cinecú: Isla: Socorro Real [1].

§ II.

Tienen propiedad territorial.

No se hallan tampoco reducidos los habitantes del Nuevo-México al infeliz estado de los que componen el vireinato mexicano. Gozan todos los pueblos de tierras bastantes para que sus vecinos se mantengan de la agricultura. Por este medio y el de alguna aplicacion á las cortas manufacturas, no conocemos allí los vagos ni los mendigos que hormiguean en dicho territorio del vireinato.—Jamas lo habia visto hasta esta ocasion que tuve que atravesarlo para venir al congreso. Mi corazon se conmovió demasiado al observar por todas partes el *hambre*, la *desnudez*, y todos los efectos del estado *mas triste* en que puede vivir el hombre.... Conocí entonces el poderoso motivo que habia para gozar en provincias internas de la mayor tranquilidad, mientras en estas corrian por todas partes arroyos de sangre.—S. flor: Si acaso puede algo con V. M. este su diputado, concédale la satisfaccion de no volver á regresar por aquellos paises con la tristeza y sobresalto que padeció entonces. Veáse en el vireinato de México (ó en toda la

(1) Las castas de gentes de estos pueblos proceden de las naciones de indios que los circundan. Hay ademas 102 reuniones de españoles que llamamos allí *Plazas*, (cuyos habitantes son los conservadores de la providencia a fuerza de armas). Llámanse así por su construccion y figura de 200 y 500 varas de diámetro, con troneras y baluartes son hechas á tierra (adobes) y situadas regularmente con ventaja para ofender y defenderse parapetados.

América) el resultado que experimentamos en mi provincia, Sonora, y otras internas, de señalar á todos propiedad territorial [1].—De resultas de esta máxima se ha conseguido que todas las poblaciones del Nuevo-México, *presenten desde lejos la vista mas agradable*, y de cerca la policía y el aseo en las gentes, que tanto contribuye á la salubridad pública. Las casas de los mismos indios son de tres, cuatro y hasta seis cuerpos. El que vea las de Cádiz (a excepcion de las de rejas y balcones) tiene visto aquellas. Las gentes todas, andan vestidas y calzadas. Las mugeres (á quienes la naturaleza ha dotado de gracia y hermosura) gastan túnicos, mantillas, y el pelo cortado, desde inmemorial tiempo, como ahora lo usan nuestras gaditanas.

ADICION.

§ I.

Pueblos de indios.

LOS pueblos de indios son: *Taos, Xemes, Santa Clara, Picuris, San Ildefonso, Pojoaque, Nambé, Tezuque, Picos, Chochilé, Sia, Santo Domingo, San Felipe, Sandia, la Isleta, la Laguna, Zuñi, Acoma, y Santa Ana*: estos pueblos, en lo espiritual estan encargados á los religiosos de la provincia del Santo Evangelio de México, pero por desgracia están en el abandono mas lastimoso, pues solo cinco de ellos tienen padres misioneros; de modo que si el celo del gobierno no apura sus mas activas providencias para remediar tamaño mal, jamas se cubrirán las misiones vacantes, y la cura de almas de los infelices indígenas continuará resintiendo las enormes faltas que hace tiempo padece.

Los pueblos mencionados son á la verdad de una construccion particular, pues forman como unas murallas bien resguardadas; tienen de dos á mas altos, y las piezas inferiores á que llaman generalmente *cois*, están completamente cerradas, y por arriba, en las vigas, están colocadas unas pequeñas puertas y unas escaleras que conducen á sus pisos. Los altos se encuentran con corredores y balcones formados de madera, pero siempre para la parte de adentro ó plaza del pueblo, indicando con esto un sistema bien combinado de defensa, para el caso de ser atacados por los bárbaros que circundan al Nuevo-México [F].

Todos los pueblos tienen sus estufas, pues así llaman los indígenas á unas piezas subterráneas formadas con una sola puerta, á donde se reunen á ensayar sus bailes, á celebrar sus convites, y á tener sus juntas; estas son como los templos impenetrables á donde ellos se congregan para tratar misteriosamente sobre sus desgracias ó venturas, en

(1) Desengáñese la nacion de una vez el medio de tranquilizar para siempre la Nueva-España consiste en interesar á todos con *propiedad territorial*, como se observa en mi provincia.

sus diversiones ó tristezas, y las puertas están cerradas siempre para los españoles, pues así nos llaman.

Todos estos pueblos, á pesar del imperio que sobre ellos ha tenido la religion, no pueden olvidar una porcion de dogmas que por tradicion les han sido trasmitidos, y que cuidan escrupulosamente de enseñar á sus descendientes; de aquí viene la adoracion que tributan al Sol, á la Luna y demas cuerpos celestes, el respeto que tienen al fuego, etc. etc.

En muchos de los referidos pueblos se trabajan toda clase de vasijas ó trastes para el uso de las casas; y los indios de ellos, en general son dedicados á la labranza, a la caza y a la pesca; forman fustes, ablandan cueros, muelen harina y hacen otros muebles: varios indios saben leer y escribir, y todos tienen un discurso fácil, un juicio pronto y una natural pero persuasiva elocuencia: en sus resoluciones son tardíos, obran en todo de comun acuerdo, y en sus tratos son sumamente honrados y veraces; tienen dichos pueblos idiomas diferentes, pero hablan el castellano; rara vez les asalta el hambre, porque su prevision les hace obrar con cautela; hacen un aprecio extremado de las aguilas; casi no hay pueblo que no tenga una ó mas de ellas, que cazan vivas á costa de mucho trabajo: con las plumas de estas aves construyen sus mejores flechas, que usan en la guerra, y venden con aprecio á los gentiles, por caballos y otros efectos de valor. Se dice que la pluma de la águila tiene una virtud admirable para hender y cortar el aire, y se cuentan en comprobacion de este aserto, muchos y casi increibles ejemplos. mas solo de tal propiedad debe colegirse el empeño que todas las guerreras y bárbaras naciones de estos paises toman en comprar jaras dispuestas con pluma de águila.

En fin, para concluir el artículo en que he hablado de los indios de Nuevo-México, diré, que los usos, ceremonias y bailes de ellos, arrancan al contemplativo mil patéticas reflexiones; si, recuerdan generaciones que ya desaparecieron para siempre, tiempos que se sepultaron en el olvido, y dias de calamidad, de opresion y de oprobio en que una nacion feroz osara conquistar á la gran México, y con criminal empeño trataia de exterminar las razas de sus indigenas....¡Antiguos mexicanos, ya solo perteneceis á la historia, y vuestros restos muy en breve [5] perecerán!

§ II.

Idea general sobre la poblacion.

Ya dije al principio que la poblacion calculada al Nuevo-México pasaba de 40.000 almas; mas como los datos en que estriba tal cálculo no son completos, porque aun faltan noticias sobre el número de almas que hay en muchos lugares, debe asignársele el de 50,000. No puede decirse la razon de los nacidos á los muertos ni siquiera en un

(5) Se advierte que se va extinguiendo la raza de indios, pues los pueblos mencionados disminuyen de dia en dia considerablemente su poblacion

ño, y como no hay noticias estadísticas suficientes, claro es que mejos se puede valuar la proporcion de los nacidos y muertos con el número de habitantes. para determinar por un cálculo aproximativo los progresos de la poblacion; pero casi afirmativamente puede decirse que es favorable á la humanidad.

Los pueblos de indios ya dije que se disminuian considerablemente, y no puede atribuirse á otra causa esta pérdida de poblacion, sino el abuso muy arraigado que hay entre las indias, pues no quieren parir arriba de cuatro hijos, y consiguen su intento por medio de los brebajes que toman al efecto; ya se verá que este abuso es demasiado trascendente y perjudicial, por lo que seria de desear que las autoridades correspondientes velasen para desterrarlo, valiéndose de todos los medios posibles.

§ III.

Caminos.

LOS caminos del interior de este territorio, son en lo general cómodos, porque los mas van á las orillas de los rios, y por poblaciones donde hay mucha hospitalidad: todos son carreteros, menos el que conduce á Taos por la ruta de la cañada, pues una sierra elevadisima apenas dá paso por sus desfiladeros a los caballos: todos son seguros, y el viajero no camina con el temor de que un salteador le quite sus intereses ó le dé la muerte.

El camino que conduce a los Estados Unidos por la ruta del Missouri, es muy hermoso, pues va por llanuras inmensas, y en su mayor parte por márgenes de rios que presentan vistas de suma variabilidad: en el espacio de mas de 250 leguas no se encuentra poblacion, y solo se ven numerosas naciones de gentiles, hasta que se arriba á las primeras poblaciones del Norte América en el condado de Jefferson: anualmente andan este camino caravanas de anglo-americanos; mas en lugar separado se hablará sobre este punto.

NOTA.

(F) Estos edificios no constituyen un pueblo, sino que regularmente se hallan situados en el centro de los caseríos, á quienes sirven de fortaleza ó ciudadela, como nosotros mismos los hemos observado, bien que antes de la conquista de los españoles pudiese ser de otra manera; pero entonces queda que observar que estos fuertes ó *coys* se fabricaban inmediatos unos de otros, nunca quedaban aislados ni distantes, y antes se hallaban en las riberas de los rios y á la misma direccion de la corriente de éstos y de las grandes arboledas que siempre hay en sus orillas, como se verifica en los de Gila y Casas Grandes, semejantes al rio Bravo, y en los que se descubren todavia las ruinas que describe el padre Clavijero en su historia antigua de México [lib. 2º]. para que puedan nuestros lectores comparar la descripcion que de ellas hi-

ro este sábio escritor en 1780, con la que, teniendolas á la vista, ha hecho el Sr D. E M. L. Staples en 1823, en cuyo año ya debian haber experimentado mayor variacion, que en todas las cosas imprime siempre un largo período de tiempo; damos á continuacion la que dicho amigo nos proporcionó.

El pueblo de Casas grandes que recibe su nombre de las ruinas de las antiguas casas de los Aztecas, está situado en la orilla occidental del rio del mismo nombre entre Janos y Galeana. Las ruinas de estas casas, los indígenas las designan como la tercera morada de los Aztecas, en la suposicion muy vaga de que la nacion Azteca en su emigracion desde Aztlan hasta Tula y el valle de Tenoxtitlán, hizo tres paradas: la primera cerca del lago Tehuayo al Sur de la fabulosa ciudad de Quivira ó el dorado mexicano: la segunda, en el rio Gila: y la tercera, en las inmediaciones de Janos.

Entre estas ruinas se encuentran dos clases de habitaciones muy distintas. Las primeras consisten en un grupo de piezas construidas de tapia, y exactamente orientadas á los cuatro vientos cardinales: los plastones de tierra son de un tamaño desigual, pero colocados con tal simetría que denota una grande habilidad en los constructores, por la perfeccion con que han durado un tiempo que no puede ser menos que el de 400 años. Se reconoce que el edificio principal ha tenido tres altos y una azotea con escaleras exteriores, y probablemente de mano. (Este mismo gènero de construccion se encuentra todavía en todos los pueblos independientes del Moqui que se hallan al Nordeste del Estado de Chihuahua.) Las piezas del edificio á que veniamos refiriéndonos, son muy estrechas y con puertas tan pequeñas y angostas, que parecen celdas ó bartolinas de cárcel, y todavía se ve en muchas partes de las paredes el enjarre que las vertia, cuya finura é igualdad llaman grandemente la atencion. Por la parte exterior se halla circundado á distancias irregulares, de montones de piedras del tamaño de cinco á diez varas cuadradas; y se encuentran los vestigios de un canal artificial, que servia sin duda para conducir el agua de un ojo inmediato que todavia la brota.

A la distancia de cosa de dos leguas así al Sudoeste, se advierte un elevado picacho, en cuya cima se edificó un divisadero ó garita, con el objeto quizá de descubrir la aproximacion del enemigo, porque desde este punto se domina el terreno con la vista por todos rumbos y á largas distancias En el declive meridional del mismo picacho, hay innumerables líneas de piedras colocadas á propósito á varias distancias, y en cuyos extremos se ven otros montones pequeños de piedras sueltas de las que dice la tradicion usaron los Aztecas en sus diversiones.

Las ruinas de la segunda clase son muy numerosas, por las orillas de los rios de casas grandes en la extension de mas de veinte leguas, y diez de ancho: se hallan a corta distancia, y tienen hoy la apariencia de collados En todas las que se han escavado se han encontrado varios utensilios en buen estado, como cántaros, pucheros y ollas de barro pintados de blanco, nacar y azul: metates para moler maiz, y hachas de piedra, pero ningun instrumento de fierro. De todo se deduce con bastante verosimilitud que estas habitaciones fueron abandonadas con mucha precipitacion.

CAPITULO QUINTO.

§ I.

Productos de su agricultura e industria.

El abandono y la distancia en que se halla aquella provincia, unidos á los grandes riesgos que hay en los caminos, por causa de los gentiles, son otros tantos motivos que imposibilitan hacer extracciones, aun de los productos de la agricultura. El vino es el único renglon que da algun ingreso. Para calcular la riqueza del ramo de agricultura no hay mejor barómetro (G) que el total en que suelen rematarse los diezmos, que es de 9 á 10$ duros anuales: subiria mucho mas este total, si el numerario, en lugar de extraerse para Durango, quedase en la provincia. Su circulacion haria subir de valor los frutos recogidos del diezmo, que por este cálculo de aproximacion son:

A SABER.

(H)	Maiz	Fanegas.	3,000
	Trigo	idem	2,000
	Legumbres	idem	1,000
	Lana	Arrobas.	1,000
	Algodon	idem	40
	Vino	idem	400
	Carneros y ovejas	Cabezas.	5,000
	Becerros	idem	200
	Cabras	idem	500

§ II.

Ingresos de la agricultura e industria.

No se conocen en esta provincia otras manufacturas que las de lana y algodon. La necesidad ha obligado á tejer bayetas, sargas, frazadas [corbetores], zarapes [ponchos], bayetas, sayales, jergas, medias de algodon y manteleria: tambien se hacen frenos y espuelas. De pocos años á esta parte hemos conocido alli los telares de fino para el algodon, por un artista que mandó el gobierno, y ha enseñado á varios en muy poco tiempo: bien que aunque llamo fino, es con respecto á lo que antes se fabricaba; pues nunca pasa de una tela grosera respecto de los lienzos finos que conocemos de China. El producto de estos

renglones, unido al del vino, apenas dá un resultado á favor de la provincia, que pase de 60$ duros anuales; y aun para lograr este ingreso, se ven obligados los traficantes á sacar de su cuenta y riesgo los efectos, y solicitar compradores en las demas provincias [7].

§. III.

Arbitrios generales para hacerlas florecer.

La agricultura, industria y comercio, son las tres bases de la prosperidad: con ninguna cuenta aquella provincia por su situacion, por el abandono con que hasta ahora la ha mirado el gobierno, y por el saqueo que anualmente sufre del corto número que puede adquirir por sus frutos y manufacturas. Queda dicho que importan las introducciones de efectos para su consumo anual 112$ pesos que solo 60$ son el ingreso; por lo que resulta en contra la cantidad de 52$ ps. Los sueldos que paga el Erario al gobernador de la provincia sus ayudantes y 121 soldados, es lo único que podemos decir, sostiene la circulacion; pero tan exactamente que, como va dicho, hasta poco tiempo hace, los mas de sus habitantes no conocian la moneda.

¿Quién creerá que suceda esto en la América septentrional? ¿Y qué remedio hay para sacar aquella provincia de tan miserable estado? Acudir á los que la naturaleza le ha puesto á su arbitrio: la abundancia de la peletería y su baratura es innegable: faltan los medios de extraerla sin recargo de fletes: los puertos de S. Bernardo en el mar del Norte, y de Guaimas en el del Sur, convidan á hacer estas extracciones para Europa y Asia. Por los mismos puertos se recibirán los efectos, sin el recargo de los fletes de mas de 900 leguas por tierra, desde Veracruz, y Acapulco (8). La provincia hará dobles consumos: la frecuencia misma de los españoles comerciantes, impondrá á las naciones de gentiles; algunas manifiestan positivos deseos de reconocer nuestro gobierno; son las mas numerosas y valientes; reducidas éstas, se disminuye el número de nuestra tropa sin peligro; nuevos consumidores de efectos; ***nuevos defensores del territorio español*** contra las tentativas de los Estados-Unidos: la hacienda pública, aumentada, por los derechos de aduana en los puertos: en una palabra, este resultado es incalculable al que ignore la riqueza que encierra aquella provincia.

(7) Para salir de la provincia á las demas, es necesario reunirse en caravana de á 500 hombres para arriba de lo contrario, corre un eminente riesgo el que se atreve à salir sin este número, como sucedió en el año de 1809, que perecieron à manos de los gentiles varias personas de aquella caravana, y mas de 300 caballos. El mes de Noviembre es el señalado para estas reuniones.

(8) El puerto de S. Bernardo (llamado Nuevo Cádiz), dista de la capital del Nuevo-Mèxico, 220 leguas: su temperamento es sano en todas estaciones: abierto al comercio como lo piden las ocho provincias internas de Oriente y Occidente, la España puede asegurar dobles derechos de los consumos en aquellos paises, *y cortar con esto* las intenciones de los Estados-Unidos.

En ella abunda la lana: su calidad convida á hacer ensayos de paños de primera, casimires etc.: la del cíbolo y otros animales, no hay mas de observar al tacto su finura, para decidir de lo que será capaz elaborada. La cria de ganados de esta especie y de los comunes [vacuno] daria muchos quintales de gustosa cecina [que allí llaman tasajo]: su consumo en la Habana, y demas islas, invitaria cada dia mas á aquellos agricultores y ganaderos, fomentándose los dos ramos á un tiempo de agricultura é industria, sin mas costo ni trabajo de parte del gobierno español que el de conceder el uso libre de lo que la naturaleza misma señala para bien de aquella provincia.

ADICION.

§. I.

Agricultura.

La agricultura está completamente descuidada; pues no se dedican los habitantes de este pais á hacer siembras de consideracion, y de las que sin duda les resultarian muchos provechos. Apenas siembran aquello que creen necesario para mantenerse una parte del año, quedando el resto expuestos á mil miserias; de aquí resulta que la suma del valor de los granos sufra grandes alternativas.

Ya en el artículo *producciones vegetales*, se dá una idea de las legumbres y hortalizas, por lo que en vano es repetir, que el maiz, trigo, frigol etc., se cosechan; tambien se dá muy buen algodon, y abundantísimo tabaco.

Una inmensa extension de terrenos, favorecidos de la naturaleza, con temperaturas propias, y adecuadas para la vegetacion de producciones agrícolas, que deberian formar la suerte de los nuevo-mejicanos, se encuentran abandonados á causa de los bárbaros que los ocupan ó los invaden con frecuencia; pero la paz que asegure el Nuevo-México con estos enemigos, le hará incorporar esos lugares deliciosos, y de los que tomará la agricultura un fomento extraordinario.

§. II.

Artes.

Las artes se encuentran en el peor estado imaginable, aun aquellas que son indispensables para las primeras necesidades de la vida.

Tejidos. Son muy toscos; pues solo se trabaja obra gruesa de lana, y la de algodon no tiene absolutamente mérito, por la abundancia de efectos extranjeros, mejores en calidad y mas baratos de precio.

Algunos artesanos anglo-americanos, se encuentran establecidos aquí; y de ellos debe esperarse sin duda el pulimiento de las artes en el Nuevo-México, pues es de creerse que los hijos del pais se aleccionarán en los talleres extranjeros, ó por lo menos se estimularán, viendo las excelentes obras de éstos. Entre los artesanos extranjeros, hay sastres, carpinteros, excelentes armeros, herreros, sombrereros, hojalateros, zapateros, etc., etc.

NOTAS.

(G) No tiene duda que en los pueblos católicos, y tan exactos en las prácticas religiosas, como lo fueran los primitivos que fundaron los españoles, esta regla, citada tambien por el baron de Humboldt, era, si no infalible, á lo menos de las mas seguras para juzgar de la prosperidad de la agricultura; pero en el Nuevo-México padecia mil falencias, como se confirmará por la sola consideracion que vamos á exponer, por todas las que aun pudiéramos agregar sobre esta materia.

Precisados los jueces hacedores de la Catedral de Durango, á confiar á manos desconocidas y tal vez infieles, la recoleccion y realizacion de los frutos decimales de la provincia del Nuevo-México, ó darlos en arrendamiento á los pocos licitantes idóneos que se presentaban á contratarlos, preferian este segundo extremo. Pero los arrendatarios jamas pujaban ni aun hasta un valor correspondiente á los dos tercios de los productos, porque eran tantas las dificultades del clima, de las distancias y otras mil circunstancias con que tenian que luchar, que ellos tambien resultaban muchas veces defraudados de sus intereses: y por estas graves razones, los diezmos del Nuevo-México, jamas rindieron, á la Catedral de Durango, ni á los arrendatarios, una suma equivalente á la que debia producir el total á que ascendian las cosechas, pariciones de ganados etc., etc., de cuyos aumentos ó productos se pagaban aquellos sin deduccion ninguna.

(H) Este estado de los rendimientos de la agricultura y ganaderia del Nuevo-México, es tan diminuto y tan inverosimil, como el que con tan escaso número de productos pudiese mantenerse una poblacion tan numerosa cual la que el mismo Sr. Pino daba á la Provincia en 1811, y mucho menos sabiendo que por el rigor del clima pasan las gentes mas de la mitad del año encerradas en sus habitaciones, y manteniéndose de lo que cada familia ha podido cosechar y acopiar en el buen tiempo, como las hormigas.

La noticia que insertamos à continuacion remitida oficialmente al Sr. gobernador hace veinte años, confirma nuestros anteriores conceptos, y no dudamos afirmar tambien que en este documento no se ha consignado la verdadera riqueza rural de Nuevo-México.

Seria curioso y sobremanera interesante tener á la vista una noticia de las numerosas partidas de carneros que anualmente salian del Nuevo-México á las ciudades del exterior, y aun hasta México, y las que aun siguen saliendo, á pesar de su poca estimacion; pues aunque son de excelente calidad, las carnes, son menos pesadas porque castran á hierro á los carneros cuando aun son muy tiernos. Pero en falta de estos preciosos datos, ofreceremos á nuestros lectores la siguiente narracion que conduce á conocer el estado de abundancia que por los ganados menores disfrutan los nuevo-mejicanos en la época que nosotros mismos hemos visitado aquel pais.

Puede asegurarse que no habia allí entonces ningun mendigo ni podia haberlo, á la vez que tampoco ningun hacendado de ganaderia que pagase sueldos, ni *hiciese gasto alguno para conservar y aumentar sus riquezas* en este ramo. El hombre pobre, llegando á la edad en que generalmente se desea la libertad, y tener medios para subsistir y componer una nueva familia, se iba á casa del rico ganadero, y le proponia servirle en el cuidado de una ó varias pastorías. Estas se componen de *un millar* de borregas, y *diez* borregos *padres*, que jamas se separan como en el sistema de los ganaderos de los otros paises; y así es que no hay dia que no nazcan en cada pastoría, dos ó tres corderos que el pastor puede *ahijar* y hacer que las madres *amamanten* sin las dificultades que tendria en ahijar un número mas grande de crias. De estas debe dar al dueño del ganado el diéz ó veinte por ciento, y otros tantos vellones de lana, á manera de rédito, conservando siempre intacto el capital.

El pastor, desde el momento que recibe la pastoría puede contratar la futura paricion, aun con su mismo amo; y la contrata en efecto, á *peso de la tierra*, que son dos reales por cabeza que entregará *al tiempo*. Con este producto, que tiene el pastor anticipado, puede construir una cabaña, llevar á su lado otras personas que le ayuden á cuidar y esquilar el ganado, lo que se hace con *cuchillo* y *no con tijera*. La leche, y algunas veces la carne de los mismos corderos, le da mantenimiento, y la lana se hila por la misma familia y hacen frazadas, medias etc., que tambien se venden en el mercado, y dan un producto que aumenta la riqueza de nuestro hombre, hasta que un dia puede hacerse propietario como su amo, y dar á otros á cuidar sus ganados del mismo modo que él cuidó los primeros con que comenzó á labrar su fortuna. Así que en la casa de los mas pobres del Nuevo-México jamas faltan los medios bastantes para satisfacer las necesidades de la vida y aun las comodidades y el buen gusto de la clase mas rica del pais.

ESTADO NUMERO 1.

Noticia de los ganados y caballadas que tiene el territorio de Nuevo-México.

	Ganados.				Caballadas.							
	Cabezas de ganado mayor.	Valores á que ascienden.	Ganado menor, lanar y de pelo.	Total, valor á que ascienden los ganados de pelo y lana.	Caballos.	Valor á que ascienden.	Mulas.	Valor á que ascienden.	Yeguas.	Valor á que ascienden.	Total de caballada.	Total, valor á que asciende la caballada.
En la cabecera de la ciudad de Santa Fé, alcaidias de que se compone, y pueblos de su pertenencia	1.450	11.600	62 000	31.000	184	1840	592	14 800	93	744	869	17.384
En la cabecera de la villa de Alburquerque, alcaidias de que se compone, y pueblos de su pertenencia.	2.550	20 400	155.000	77.500	192	1920	868	21.700	105	840	1.165	24.460
En la cabecera de la villa de la Cañada, alcaidias de que se pone, y pueblos de su pertenencia.	1.000	8.000	23.000	11.500	174	1740	690	17.250	102	816	966	19.806
—	5.000	40.000	240.000	120 000	550	5500	2.150	53.750	300	2.400	3.000	61.650

Santa Fé del Nuevo-México, Abril 8 de 1827.—Antonio Narvona.—**Es cópia, Santa Fé, 30 de Octubre de 1829.**—Jose Antonio Chavez.

CAPITULO SEXTO.

§ I.

Gobierno civil y político.

TODA la provincia está dividida en ocho alcaidias servidas por sus vecinos, sin sueldo, y sujetas á un gobernador político y militar, que residen en la capital de Santa Fé, sin asesor ni aun escribano, porque no lo hay en toda la provincia. Tiene como por ayudantes dos tenientes y dos alféreces [4].

De las determinaciones de este gobernador, no hay mas apelaciones en lo civil y criminal, que á la audiencia de Guadalajara, distante como 500 leguas. En lo militar, estuvo muchos años sujeta al vireinato de México (800 leguas], hasta que se estableció la comandancia general de provincias internas en Chihuahua [240 leguas].

§ II.

Fondos de provincia.

NO se ha podido nunca pensar en impuestos municipales. Aun cuando se quisieran recoger en efectos ó frutos, como nadie entra á hacer compras á la provincia, se podririan almacenadas, ó costarian al comun tanto la extraccion, como su producto. El no estar habilitada la bahia opuesta de San Bernardo, es la causa del estanco ó paralizacion de aquellos productos territoriales. Tampoco ha habido hasta ahora un cuerpo autorizado para promover así el establecimiento de una caja ó cajas de provincia, como para representar á nombre de ellas lo conveniente á su prosperidad.

La prevision del soberano congreso, ha puesto el remedio á este mal. El título 6º de nuestra constitucion sobre el establecimiento de los ayuntamientos, pone en manos de los vecinos cuanto pertenece á la felicidad de los pueblos; pero en vano se formarán ayuntamientos en aquella provincia si no se les proporciona la circulacion de la moneda; si no se les auxilia por medio de provincias que animen el comercio; si no se les evitan las extracciones del poco numerario que entra allí; en una palabra, si no se uniforma con la demas en el servicio militar, y demas giros de prosperidad.

(4) Los pueblos del paso son gobernados por un teniente de gobernador militar, con sueldo de 2 000 duros Cuando esta plaza se halla vacante, es servida por uno de sus vecinos: á su salida lo era por D Javier Bernal· este buen vecino ha reclamado el sueldo, y se le ha respondido no haber facultades en el Comandante general, para pagárselo: quizás la delicadeza del Sr. Salcedo no estará convencida de que si tiene facultades para nombrarlo, las debe tener para mandarle pagar

ADICION.

Gobierno politico.

El gobierno político de Nuevo-México, está confiado á un gefe, que el gobierno nombra y remueve libremente, sin tener éste secretario formal: en lo general se cree que el gefe político es juez de alcaldes, y como tribunal de apelacion, á donde ocurren los agraviados para pedir reparo de las sentencias que reputan por injustas; de este error viene, el que dicho gefe siempre esté ocupado con presentaciones ridículas, y lleno de mil impertinentes quejas contra los jueces; el gefe político que quiera abusar de esta autoridad que le dá la ignorancia, ¡cuantos daños no causará!

Siendo el gefe político la autoridad que está mas al contacto de los pueblos, seria de desear que se le demarcasen atribuciones amplias y bastantes; pero que con todo tino y sabiduría le atasen las manos para hacer el mal, y se las dejasen libres para hacer todo el bien posible.

Esa facultad que tiene el supremo gobierno para remover libremente al gefe político, es ciertamente muy funesta y perjudicial; pues abre la puerta al aspirantismo, para que hombres tal vez sin mérito, y solo por el empeño ó influjo puedan colocarse.

Por otra parte, la instabilidad en los destinos es fuente de males muy terribles, así como la estabilidad es el estímulo mas poderoso para que los hombres se empeñen en hacerse acreedores á la distincion y merecimientos. Así es que seria de desear, que el gobierno de Nuevó-México se confiriese por periodos regulares y determinados, para que dentro de ellos solo padeciera remocion, el que por tiempo lo fuera, por crímen probado con arreglo á la ley.

Diputacion territorial. Este cuerpo es nulo é insignificante, porque no tiene autoridad bastante para poder obrar por sí; de aquí es, que si una nueva ley no reglamenta bajo otro pié las atribuciones de la diputacion, las que tiene por el capítulo 2º del decreto de 23 de Junio de 1813, son absolutamente ideales; unas porque pugnan con nuestro sistema, y otras porque no convienen con las circunstancias del pais.

Excuso hablar al gobierno mas extensamente sobre el particular, porque segun estoy informado, el diputado territorial presbítero D. José Antonio Martinez, hizo una exposicion que aprobó la diputacion y pasó á ese gobierno, en que demuestra con varias razones lo inútil que es la referida diputacion, y lo fácil que seria refundir sus atribuciones en los ayuntamientos y gefe político.

Ayuntamientos. El estado que sigue, bajo el núm. 1º manifiesta los lugares en que los hay, y los que solo tienen un alcalde. La ignorancia que generalmente reina en este territorio, hace que estos cuerpos, en quienes se ha depositado por la ley gran parte de la feli-

cidad comun, sean nulos é insignificantes; ya se verá que este mal, no de los menores, solo el tiempo podrá curarlo, y la proteccion que dé el gobierno á las luces.

ESTADO NUMERO 2.

Noticia de los lugares del territorio, que conforme á la ley tienen ayuntamientos, y los que solo un alcalde y un procurador.

Lugares con ayuntamiento.		Los que tienen alcalde y procurador
Santa Fé.	Estas alcaidías reconocen por cabecera á Santa Fé.	San Miguel del Bado.
Cañada.		Chochité.
Taos.		Xemes.
		Sandia.
	Estas á la Cañada, agregándole la de Taos.	San Juan.
		Abiquiú.
	Como cabecera de las siguientes, es Alburquerque.	Alburquerque.
		Isleta.
		Tomé.
		Belen.
		Sabinal.
		Socorro.
		Laguna.

NOTA.

A continuacion insertamos una *Minuta*, remitida por el gefe político de Nuevo-México, al gobierno de la república en 1829, dos años antes que escribiese el Sr. Barreiro el antecedente; y en dicho primer documento se encontrarán no solo el número y nombres de las poblaciones que componian el territorio, sino las distancias que las separaban de su capital.

Minuta de las ciudades, villas y pueblos que comprende el territorio del Nuevo-México.

Cabeceras de partido.	Alcaidias de que se compone.	Pueblos de su pertenencia	
Santa Fé.	Santa Fé		[Ciudad] capital del territorio, dista de la federal de México 800 leguas, se halla á los 35 grados, 41 minutos, 15 segundos de latitud Norte, y á los 8 grados 40 minutos al Oeste de *longitud.*
		Tesuque	Pueblo de indios, al Norte de la capital, a distancia de 2½ leguas de ella.
	Bado		Pueblo de vecinos, al Oriente de la capital á distancia de 18 leguas de ella.
		Pecos	Pueblo de indios, al Oriente de la capital, a distancia de 9 leguas de ella.
	Cochiti		Pueblo de indios, al Sudueste de la capital, á distancia de 10 leguas de ella.
		Santo Domingo	Pueblo de indios, al Sueste de la capital, á distancia de 10 leguas de ella.
	Xemes		Pueblo de indios al N. O. de la capital, á distancia de 20 leguas de ella.
		Zia	Pueblo de indios, al N. O. de la capital, á distancia de 16 leguas de ella.
		Santa Ana	Pueblo de indios, al N. O. de la capital, á

Cabeceras de partido	Alcaidías de que se compone.	Pueblos de su pertenencia
		distancia de 17 leguas de ella.
	Sandia	Pueblo de indios, al N. O. de la capital, á distancia de 17 leguas de ella.
		San Felipe. Pueblo de indios, á N. O. de la capital, á distancia de 12 leguas de ella.
	Alameda	Pueblo de vecinos, al N. O. de la capital, á distancia de 18½ leguas de ella.
Alburquerque.	Alburquerque	Villa al Poniente de la capital, un poco cargada al Norte, y dista 22 leguas.
	Isleta	Pueblo de indios, y vecinos, al Poniente de la capital, á distancia de 25 leguas de ella.
	Tomé	Pueblo de vecinos al Poniente de la capital, á distancia de 30 leguas de ella, unpoco cargado al Sur.
	Belen	Pueblo de vecinos, al Poniente de la capital, un poco cargada al Sur, y á distancia de 2 leguas de ella.
		Sabinal. Pueblo de vecinos, al Poniente de la capital y algo cargado al Sur, á distancia de 33 leguas.
	Socorro	Pueblo de vecinos, al Poniente de la capital, algo cargado al Sur, y á distancia de 25 leguas
	Laguna	Pueblo de indios y vecindario, al suduoeste de la capital, á distancia de 43 leguos

Cabeceras de partido.	Alcaldías de que se compone	Pueblos de su pertenencia.	
Cañada.		Acoma	Pueblo de indios, al Suduoeste de la capital, á distancia de 49 leguas.
		Zuñi	Pueblo de indios, al Suduoeste de la capital, á distancia de 80 leguas.
	Cañada		Villa al Norte, de la capital, á distancia de 8 leguas de ella.
		Santa Clara	Pueblo de indios, N. O. de la capital, á distancia de 8 leguas de ella.
		San Ildefonso	Pueblo de indios, N. O. de la capital, dista 6 leguas de ella.
		Pojuaque	Pueblo de indios, N. E. de la capital, á distancia de 6 leguas de ella.
		Nambé	Pueblo de indios, al N. E. de la capital, á distancia de 5 leguas de ella.
	San Juan		Pueblo de indios y vecindario al N. de la capital, á distancia de 10 leguas de ella.
	Taos		Pueblo de indios y vecindario al N. de la capital, á distancia de 25 leguas de ella.
		Pecuris	Pueblo de indios, al N. E. de la capital, á distancia de 18 leguas de ella.
	Abiquiú		Pueblo de vecinos al N. O. de la capital, á distancia de 16 leguas de ella.

Santa Fé, 8 de Abril de 1827.—*Antonio Narvona.*—Es cópia. Santa Fé, 30 de Octubre de 1829.—*José Antonio Chavez,*

CAPITULO SETIMO.

§ I.

Gobierno eclesiastico.

Las 26 poblaciones de indios y las 102 plazas de españoles que forman el todo de la provincia, pertenecen en lo espiritual á la diócesis de Durango. Son administradas por 22 religiosos del órden de San Francisco de la provincia de México; y solo en un pueblo del Paso y la capital, son clérigos sus párrocos. Gozan renta por el erario, á excepcion de los de las villas de Alburquerque, Santa Cruz de la Cañada y la capital, que no tienen mas renta que las obvenciones ó pié de altar.

Las distancias que hay de los pueblos donde residen los párrocos á as plazas de habitantes españoles, deben llamar la atencion, pues siendo algunas de 8 y 10 leguas, ni pueden concurrir á oir misa en un mismo pueblo, ni puede el párroco decir dos misas en un dia con tan largo viaje, ni pueden tener vicarios, porque no alcanzan las rentas ó sínodos señalados puramente para la administracion espiritual de aquellos pueblos, cuya dotacion fué hecha sin contar en aquel tiempo con aquellas 102 plazas que la necesidad obligó á construir desde el año de 1780 para conservar el todo de la provincia.

Hace mas de 50 años que no se sabe si hay obispo, ni se ha visto ninguno en aquella provincia en todo este tiempo; por consiguiente, se hallan sin cumplir las soberanas disposiciones y lo prevenido en la disciplina eclesiástica. Son infinitos los males que sufren aquellos habitantes por esta falta tan grave de su primado pastor. Se hallan sin confirmar todos los nacidos en dichos 50 años; y los pobres que quieren contraer matrimonio con sus parientas por medio de dispensa, no lo pueden verificar por los crecidos costos en el dilatado viaje de mas de 400 leguas que hay á Durango: de aquí proviene que muchos, estrechados del amor, viven amancebados y con familia, sin que el celo de aquellos ministros de la Iglesia pueda evitar este escándalo, y otros que se sufren por la falta referida. Es bien doloroso, por cierto, que entregando aquella provincia todos los años de 9 á 10,000 duros de sus diezmos, no haya podido conseguir en los 50 años ver la cara á su obispo: yo que cuento mas de edad, nunca supe cómo se vestian hasta que vine á Cádiz.

§ II.

Colegio de religiosos.

La fundacion de este colegio está determinada por real órden de 30 de Junio de 1777, y breve de su Santidad de 17 de Noviembre de

1779, en virtud de bulas apstólicas de Inocencio XI, expedidas en Roma á 28 de Junio de 1686 (1).

Levantóse la fábrica material del convento por aquellos tiempos, y se le señalaron tierras para que con menos gravamen de la provincia pudiesen mantenerse 12 religiosos; pero todo se quedó en disposiciones, sin que sirviesen los reclamos que en 1806 hizo el comisario general de Indias, Fr. Manuel María Trujillo, y los repetidos reclamos de aquellos vecinos; indispensable resultado de la falta de obispo, cuya presencia es la única que hace llevar al cabo los establecimientos del pasto espiritual.

Nada resta, pues, mas que el que V. M. mande al obispo que ha de nombrarse para el Nuevo-México, ejecute inmediatamente lo dispuesto en las reales órdenes y bulas pontificias que van referidas; y que si no fuesen bastantes las tierras señaladas, la provincia le señale mas, en donde mejor le convenga.

Como este colegio ha de recibir jóvenes de ella, para enseñarles estudios mayores, pueden aplicarse á sus gastos los 35$ ps. sobrantes de los diezmos, si es que el obispo se arregla á la pension que tiene señalada el de Sonora.

Tambien podrán arreglarse para los propios gastos la cantidad de 1920 ps. de 6 sínodos de otros tantos religiosos que sirven de párrocos en Nuestra Señora de Belen, la Isleta, Abiquiú, Santa Clara, San Juan de los Caballeros y San Gerónimo de Taos. Tienen bastante para mantenerse estos religiosos con solo el pié de altar que pagan los españoles habitantes en las plazas y los pueblos referidos de indios, como sucede en las tres villas expresadas al capítulo "*gobierno eclesiástico* pag. 31." [2].

Como la religion de S. Francisco ha sido la conquistadora, digámoslo así, y ha sido ella sola en lo espiritual, están los habitantes tan acostumbrados á ver este hábito, que cualquiera otro no seria quizá bien admitido. En este concepto, convendrian fuesen los 12 religiosos de la misma órden, y aun el primer obispo; y aquí tiene V. M. allanadas todas las dificultades por la misma provincia sobre los dos primeros establecimientos.

(1] Dicen al párrafo 10 "Queremos, y por el tenor de los presentes ordenamos, que en cualquiera de las enunciadas provincias en que no estuviere erigido ó aprobado algun seminario ó colegio de misioneros de nuestra órden con la autoridad de la sagrada congregacion de propaganda fide, se erija en colegio y seminario para educar misioneros etc

[2] Hace algunos dias que faltan ocho religiosos párrocos; pues deben sr 30, cada religioso gana líquidos 320 pesos. Los caidos de los ocho, se hallan en las cajas de Chihuahua Pudiera pagarse esta sagrada deuda á la provincia, para la fundacion de un establecimiento, cuyos resultados serán de suma ventaja al mismo erario publico, dentro de pocos años

§ III.

Arbitrios para la creacion de un obispado en Nuevo-Mexico.

Puede establecerse sin gravámen alguno del erario. El obispo de Sonora tiene señalados de 4 á 5$ ps.: los diezmos del Nuevo-México dan anuales, de 9 á 10$. Aplicados á la mitra la misma cantidad que á la de Sonora, resulta mantenido el obispo, y un sobrante de alguna consideracion para el colegio y escuelas de primeras letras. En cuanto á que le alcancen para mantenerse con decencia, no hay mas que observar la del gobernador político y militar, en carroza, buena casa etc., con 4$ ps. de sueldo.

ADICION.

§ UNICO.

Administracion espiritual.

La administracion espiritual se encuentra en un estado verdaderamente lastimoso: nada es mas comun que ver á infinitos enfermos morir sin confesion y Extrema-uncion: y nada mas raro que verles administrar la Eucaristia. Los cadáveres permanecen insepultos muchos dias, y los párvulos se bautizan á costa de mil sacrificios; infelices hay en considerable número, que se pasan sin oir misa los mas domingos del año; las iglesias están casi destruidas; y las mas de ellas son ciertamente indignas de llamarse templos de Dios.

Las misiones y curatos que no tienen pastores en la actualidad, están encargadas á misioneros y curas interinos; y las mas de estas feligresias, solo son visitadas algunos dias del año; ¿cuánto no se resentirán los pobres que sufren este abandono, al ver que de sus cosechas y ganados tienen que costear la mantencion de un sacerdote que no vive con ellos, y que ni siquiera les auxilia con los consuelos de la religion en aquella hora postrera, en que mas le necesitan?

Hay una absoluta falta de ministros, pues están vacantes casi todos los curatos y misiones del territorio. Las causas que han influido para que por tan dilatados tiempos hayan estado y estén en tan gran abandono dichas misiones y curatos, son muy claras, pues muchos eclesiásticos solo aspiran á tener curatos pingües con que formar fortuna, ó portar un lujo ciertamente opuesto al espíritu del Evangelio Por otra parte; los curas y misioneros de este territorio tienen que subsistir con una escasa cóngrua; se encuentran separados del trato culto de las gentes; aislados en estos rincones de la república, á donde solo les cercan objetos desagradables, y las mas veces riesgos; seprivan

de los goces con que convidan lugares civilizados; vienen á vivir en unos miserables ranchos, y á padecer otras privaciones que no influyen poco en el ánimo de hombres, que están acostumbrados á otro órden de cosas; y si á estas consideraciones añaden la funesta idea de que han de pasar lo mejor de su vida en la soledad y escasez, viéndose en los últimos dias de su carrera, sin el socorro de sus pobres parroquias, que por sus cansados años ya no podrán servir, y reducidos por tanto á subsistir á expensas de la caridad, ó de la miserable renta de una capellanía; en estos términos, digo, ¿qué eclesiástico que no esté animado de un espíritu verdaderamente apostólico querrá solicitar destinos tan infelices? Es verdad que en ellos podrian contraer méritos muy recomendables y conformes á las obligaciones de su ministerio y caridad cristiana; pero lo cierto es, que todos huyen de ellos.

Para remediar en parte este mal, seria muy oportuno que los eclesiásticos, si servian diez años en la cura de almas de estos pueblos, con aprobacion del supremo gobierno, se les atendiese con preferencia, para obtener prebendas en las catedrales de la república; pues solo de esta manera se podria estimular á eclesiásticos de virtud y recomendacion para que viniesen á prestar sus fatigas en beneficio de estos infelices habitantes.

Con ahorro del erario, y ventajas de consideracion, podrian secularizarse las misiones de este territorio, formando de ellas curatos proporcionados, y que fuesen suficientes á mantener á sus párrocos con decoro y decencia.

Ha mas de setenta años que no pisa un obispo el Nuevo-México, y ya se calculará que apenas cada siglo podrá haber visita episcopal en un pais tan remoto como éste, distante de su Metrópoli mas de cuatrocientas leguas.

El remedio radical para hacer feliz la administracion espiritual, es la ereccion de una sagrada mitra y colegio seminario, como se decretó por las cortes de España en 26 de Enero de 1818. Con los diezmos de Nuevo-México, rematados anualmente en diez ó doce mil pesos, que es casi una tercera parte del producto de ellos, habrá suficientemente para costear los gastos del obispado y colegio. Ahora los diezmos solo sirven para enriquecer á tres ó cuatro particulares, sin provecho, ni del bien espiritual de Nuevo-México, ni del temporal de la república.

Concluiré sobre el ramo eclesiástico, y en resúmen diré, que la piedad cristiana se resiente al ver los abusos que se cometen en Nuevo-México, con el culto y cura de almas; y la caridad prescribe, que un velo se eche sobre muchas cosas que causaria escándalo referirlas.... Como único remedio á tantos males, clama el territorio por el pastor de su iglesia. La mies es mucha, pero faltan operarios; roguemos al Señor que vengan sobre ella sus cosecheros.

CAPITULO OCTAVO.

§ I.

Administracion de justicia.

SUPUESTO de que estamos de acuerdo, las cuatro provincias de Occidente, de la necesidad de un tribunal de justicia, para librarnos de las grandes distancias que hay á Guadalajara (de la mia 600 leguas], no resta otra cosa mas que convenir en que se establezca en Chihuahua, centro de ellas, capital y residencia del comandante general que las gobierna. En este concepto, contribuirá la mia con aquella parte que le corresponda, directa ó indirectamente, conforme lo determine V. M.

§ II.

Como se cumplen alli las leyes: punto interesantisimo.

Señor: Tengo cumplido, en mi concepto, cuanto ha estado de mi parte, con las obligaciones de diputado en córtes. Permítame V. M. verificar lo mismo, como ciudadano particular, y agradecido á los que se sirvieron contribuir con sus luces y celo á la formacion de esta memoria. Sus nombres deben perpetuarse en aquella provincia, tanto para que nuestros descendientes sigan su ejemplo, como para satisfaccion de V. M. mismo, que ha visto la nobleza de sus pensamientos, aun en medio de la rudeza en que viven, y va manifestada.

Individuos que formaron las instrucciones oficiales, y órden que se guardó en la eleccion de diputado (I).

TODOS los pueblos de aquella provincia fueron invitados por su gobernador, para que en vista de no haber ayuntamiento en toda ella, se substituyese por los alcaldes y personas condecoradas, que mereciesen la confianza pública: reuniéndolos en la capital, y haciéndoles presente lo prevenido en la Real Cédula de 14 de Febrero de 1810, expedida en la isla de Leon, por la regencia que instaló la junta central de las Españas, resultaron electos los individuos siguientes: D. José Pino, capitan de milicias y alcalde que fué de la villa de Alburquerque.—D. Antonio Ortiz, alférez real de la provincia.—D. Diego de Montoya, alcalde de primer voto de la capital.—D. José García de la Mora, teniente retirado y apoderado de la villa de Santa Cruz de la Cañada.—D. José Miguel Tafoya, alcalde de 2º voto de la capital, y cabo 1º retirado de la compañía veterana en donde sirvió 29 años.—D. José Antonio Chavez, alcalde de 1.er voto, de la villa de Alburquerque.—D. Miguel García, alcalde de la villa de San-

ta Cruz de la Cañada, y sus partidos, por espacio de 24 años, y en virtud de reeleccion tácita.—D. Miguel Antonio Baca, alcalde de 2º voto, de la villa de Alburquerque.—D. Cleto Miera y Pacheco, alcalde ordinario de S. Cárlos de la Alameda y sus partidos.—D. Tomás Ortiz, alcalde de S. Gerónimo de Taos.—Todos estos ciudadanos presididos por el gobernador teniente coronel D. José Manrique y á la presencia de muchas personas distinguidas de los pueblos, manifestaron sus votos en favor de D. Antonio Ortiz, D. Juan Rafael Ortiz, el capitan D. José Pino, D. José Pascual García de la Mora, D. Bartolomé Fernandez, y D. Pedro Bautista Pino.—Salieron con mayoría de ellos, para entrar en suerte D. Antonio Ortiz, D. Juan Rafael Ortiz y D. Pedro Bautista Pino [1].—Y tocándome ésta á mí, soy el mismo que hoy tiene el honor de contarse por uno de los que componen este augusto y soberano congreso de las Españas, y de pedir personalmente á V. M. los urgentísimos remedios de los males que padece aquella provincia.—Para poder efectuarlo, cuanto antes llegué á ofrecer ponerme en camino á mis expensas; cuyo viaje es de mas de 900 leguas por tierra hasta embarcarme en Veracruz, y 1.900 por mar hasta Cádiz: el abandono de 22 personas que componian mi familia, mi edad y achaques, finalmente, todos los trabajos que ha padecido [este primer hijo de aquella provincia que ha venido á España] los dá por bien empleados, si ellos contribuyen á remediar los males que afligen á aquellos sus compatriotas [2].

§ III.

Individuos particulares que tambien me entregaron instrucciones [J].

El R. P. predicador Fr. Francisco del Hocio, hijo de la provincia de Bilbao en España, y capellan del presidio del Nuevo-México hace 26 años, persona muy querida de toda la provincia, me entregó un cuaderno firmado de su mano, en fojas 10 de a folio, y es el que comienza: *Prospecto ó plan sobre diferentes solicitudes.*—D. Mariano de la Peña, hijo de la ciudad de México, y residente en aquella provincia desde su tierna edad, me entregó otro en 5 fojas, que comienza: *Produccion sencilla, que manifiesta el buen deseo del que abajo firma.*—D. Ignacio Sanchez Vergara, alcalde del pueblo de Xemez y sus partidos, hijo tambien de la ciudad de México, me entregó o

(1) Se verificó este acto, en Santa Fé del Nuevo-México, á 1 ° de Agosto de 1819.

(2) Le acompañaron su nieto D Juan de los Reyes, Baca y Pino, de edad de 11 años D. Bartolomé Fernandez, en calidad de escribiente (murió á los diez dias de embarcado D Salvador Leyva y Chavez, soldado retirado de la compañía veterana, en la que sirvió quince años, y sacó ocho heridas, sin ascenso alguno, por la injusticia que va demostrada en la nota 1 de la página 43, capítulo décimo, el que le ha servido de grande servicio por su actividad y conocimientos en los caminos.

ro en 3 fojas, que comienza: *Puntos interesantes a esta provincia.* Está firmado tambien de D. José Gutierrez.—El Capitan D. Bartolomé Baca, me entregó una carta en medio pliego, que comienza: *Con motivo de mi ausencia en la convocacion* ó junta de jueces etc. y acaba, S. Fernando de Tomé, 28 de Octubre de 1811.—D. Juan José Silva, hijo de aquella provincia, me entregó un papel que comienza: *Puntos generales para el Sr. diputado.*—Todo el contenido así, de las primeras instrucciones oficiales, firmadas por los que verificaron mi eleccion, y van referidas como el de estas particulares, puede V. M. verlo cuando sea de su soberano agrado. Ellas convencerán de la urgencia que llevo expuesta sobre los establecimientos pedidos, demostrarán los dilatados servicios de aquellos habitantes [1]: acreditarán sus necesidades fisicas y morales: se harán lúgar en el piadoso corazon de V. M. para que cuanto antes se saque del abandono y orfandad en que han vivido hasta ahora, por la indolencia del gobierno pasado, y ellas, finalmente, PATENTIZARAN EL INMINENTE RIESGO DE SER PRESA DE NUESTROS VECINOS, DEJANDO EN CONSECUENCIA, EXPUESTAS LAS DEMAS PROVINCIAS A LA MISMA SUERTE; UNA EN POS DE OTRA. Yo espero, Sr., que V. M. se penetre tambien de esta verdad, atendiendo, á que la *compra de la Luisiana que han hecho los Estado-Unidos, les ha abierto la puerta, tanto para armar y mover contra nosotros las naciones de gentiles, como para invadir la provincia por ellos mismos*, y una vez perdida ya, será imposible recuperarla; y pues que estamos en tiempo de evitar este mal, aprovéchese V. M. de estos avisos que la casualidad ha hecho venir á España conmigo, no sea que la dilacion de poner los remedios, cause el mal que tan justamente recela, quien ha tenido el honor de hacerlos presentes a V. M.

ADICION.

§ UNICO.

Administracion de justicia.

El que se figure la enorme distancia de mas de ochocientas leguas, que tiene el territorio de su Audiencia, el que sepa la falta de recursos en que se hallan generalmente estos infelices para emprender un viaje ruinoso hasta la capital de México, para hacer valer allí sus derechos; el que tenga una ligera idea de la ignorancia que domina en

1 Ademas de los personales, son dignos de referirse los pecuniarios, particularmente los de la actual guerra. fuè tal el fuego del patriotismo y amor à nuestro monarca Fernando VII, que muchos, por no tener dinero, sacrificaron la libertad de sus hijos à efecto de conseguirlo, y contribuir al donativo, el que en medio de sus miserias creo que subiò à mas de 98 pesos.

este pais, no necesitará de otros colores para representarse al vivo el lastimoso y deplorable estado en que se halla la administracion de justicia. Si me pusiera á desarrollar cada una de las muy graves faltas de que se resiente el mas interesante ramo, creo que llenaria muchos pliegos, sin acabar; y así, solo indicaré ligeramente algunos puntos.

Impunidad de los delitos. Jamas se castigan los delitos, porque no hay en lo absoluto quien sepa formar una sumaria, evacuar una defensa, ni llevar la voz fiscal. Vá á hacer dos años que estoy aqui, y en ellos he consultado la secuela de infinitos procesos con suma claridad y prolijidad; pero hasta la fecha no sé el resultado de mis consultas; he procurado arreglar á derecho el órden de otros expedientes civiles; pero he obtenido el mismo éxito. El Sr. vicario general D. Juan Rafael Rascon, me ha asegurado, que en cerca de cuatro años que lleva en la vicaría, no ha podido metodizar los asuntos y expedientes de su resorte. En efecto, se consulta el nombramiento de un fiscal, y el juez opone el obstáculo de que no hay quien puede desempeñar tal encargo; así á este tenor señala uno el camino de la ley; pero todos están ciegos para seguirlo; en fin, no son para ser referidos los tropiezos que la ignorancia opone en el Nuevo-México á la recta administracion de justicia.

Cárceles. No hay mas que unas piezas inmundas con esta denominacion en la capital; los presos son premiados en lugar de recibir castigo, cuando se encierran en ellas, porque en alegres triscas y conversaciones pasan muy divertidos el tiempo; y toman su prision con el mayor descanso, pues de noche se escapan á los bailes, y de dia á otros entretenimientos; ¡qué desidia en los jueces tan reprensible!

Los únicos remedios que por ahora contemplo oportunos, es el restablecimiento de un juzgado de letras, para el Nuevo-México: y la realizacion de las otras medidas que el Exmo. Sr. Ministro de Justicia D. José Ignacio Espinosa, tiene iniciadas en las augustas cámaras.

NOTA.

(I) No solamente por no iluminar nada del apreciable trabajo del Sr. Pino, hemos conservado este párrafo, sino tambien por dar una idea del respeto religioso con que procuraban cumplir las leyes, los fidelísimos nuevo-méxicos, y por no abandonar al olvido los nombres de unos ciudadanos, que por haber tenido el honor de conocerlos, juzgamos que nunca serán bastantemente sentidos y que si hubieran existido en estos últimos años, habrian servido de un inmenso apoyo de la nacion mejicana.

[J] A las razones que hemos tenido para conservar el párrafo anterior, añadimos la de que las instancias que con tanto aprecio cita en él el Sr. Pino, denotan la noble confianza con que cada cual acudia á impetrar la justicia ó gracia que creia merecer del soberano; porque lo diremos con

franqueza y en tan alta voz, como siempre que hemos podido elevar la nuestra en favor de nuestros pueblos fronterizos, el olvido ó el desden á las peticiones y á las quejas de los ciudadanos, ha desprestigiado y ha hecho casi odiosos á los gobiernos mas preaiados de liberales y de inteligentes entre nosotros.

CAPITULO NOVENO.

Rentas publicas.

§ UNICO.

NO hay allí aduana: los efectos pagan sus derechos en la de Chihuahua: solo hay en el N. México estanco del tabaco pólvora y naipes. Estos tres renglones ha tenido la torpeza nuestro gobierno anterior de mandarlos desde Méjico, cuyos fletes de 800 leguas por tierra, han importado tanto como las utilidades, perjudicando al mismo tiempo á los consumidores, que pudiendo fabricar uno y otro renglon en su pais, lo gastarian con mas comodidad y utilidad del erario. ¿Quién ha visto conducir un efecto caminando 800 leguas por tierra, teniéndolo allí de su cosecha? Pero esto es preciso para mantener una direccion en México, con innumerables empleados, guardas, todos los demas que reparten entre sí el producto de esta renta, la mas pingüe al erario si se quitaran esos abominables estancos. La provincia sola de Nuevo-México daria triplicado de lo que hoy produce, si se le permitiera fabricar y consumir el tabaco de su cosecha.

ADICION.

§ UNICO.

Hacienda publica.

LA hacienda pública de Nuevo-México está encargada á un comisario, subalterno al comisario general de Chihuahua.

Esta comisaría no tiene brazos que la desempeñen, pues un sugeto que funge de interventor y un escribiente, es su total número de empleados. El edificio en que está la comisaría es un edificio inmundo, inseguro y sin comodidad. El comisario vive en su casa particular, y por supuesto no puede cuidar de los caudales con aquella escrupulosidad que se requiere; de aquí viene que se intenten robos en la comisaría con bastante frecuencia, y que á cada paso se comprometa de mil modos la responsabilidad de su gefe.

No hay almacenes nacionales en que depositar los efectos que se han de aforar para el cobro de alcabalas; y de esta grandísima falta proviene que en la entrada de las compañías americanas, infinitos cargamentos se depositan en las casas particulares. ¡Ah, y cuántos fraudes deberán cometerse con estos depósitos escandalosos! ¿Cómo podrá contar el comisario con la integridad de los patronos de las casas, que no tienen afectada su responsabilidad?

Las circunstancias locales de Nuevo-México, y falta de guardas que hay en la comisaría, favorecen el contrabando de un modo extraordinario. La hacienda pública pierde anualmente cantidades de consideracion, pues aquí, mas que en otra parte de la república, se encuentra este importante ramo en una desorganizacion lamentable.

Un número de empleados competente para desempeñar las labores de esta comisaría; unos guardas bien dotados para ponerlos á cubierto del oro corruptor del comerciante defraudador; el establecimiento del juzgado de distrito, ó mejor dicho la provision de él en la persona de un abogado íntegro é incorruptible; la eleccion de sugetos de probidad para los otros destinos mencionados, y una continua vigilancia por parte del señor comisario general de Chihuahua, en observar cuidadosa y escrupulosamente la conducta de estos empleados, son los medios únicos que me parecen por ahora mas adecuados para remediar los males que resiente el erario.

A pesar de la desorganizacion en que se se encuentran estas rentas, se advierte afortunadamente ventajas en el ingreso de caudales, como se verá por el estado que sigue bajo el número **3**, si se hace comparacion entre unos con otros años [K].

Salinas.—El Nuevo-México tiene salinas extensísimas; y este ramo, que redundaria en provecho del erario si se arrendase á personas industriosas, hoy es absolutamente muerto: tambien podria ponerse en ellas un administrador, y en fin, reglamentarse bajo el mismo pié.

La comisaría de Guadalajara percibia anualmente 16.000 pesos del arrendamiento de sus salinas, situadas en Sayula, Zacualco, Zapotillo, etc.; y la de Nuevo-México bien podria percibir, ínfimamente, de dos á tres mil pesos, por un cálculo comparativo.

NUM. 3.

ESTADO que manifiesta las cantidades ingresadas de la comisaría subalterna de este territorio, por el ramo de alcabalas, desde 1.° de Julio de 1829, hasta Mayo de 1832.

Años	Enteros de dinero.	Deudas	Depositos de contrabando.
Desde 1° de Julio de 1820, hasta fin de Junio de 1830.	.....25.834 0 0	.....00.000 0 0	.....02.958 0 0
Julio de 830 hasta Julio de 831.	.....35.706 7 4	.....16.209 4 6	.....00.000 0 0
Julio de 831, hasta Mayo de 832.	.....25.227 0 0	.....39.607 4 3	.....00.000 0 0

NOTA.

(K) La situacion de la aduana del Nuevo-México, luego que aquella frontera se abrió al comercio extranjero, fuè tan gravemente defectuosa, como que estando tan distantes las poblaciones de Taos y San Miguel del Vado, de la ciudad de Santa Fé, y habiendo de por medio la inmensa serranía de la Cordillera Madre, era imposible cobrar los derechos en Santa Fé. Esta aduana debió establecerse en la Frontera, adonde arribaban las caravanas norte-americanas, y que como punto de reunion les sirvió mas adelante para establecer sus factorías, y poner en conducta la rica y numerosa peletería, y los metales preciosos que llevaban de retorno a los Estados-Unidos. Llegada á aquel punto la caravana, deshacian los cargamentos de los carros, y colocaban en pequeños bultos los efectos de mas valor, para conducirlos á lomo de mulas, por direcciones extrañas, á los Estados de Chihuahua, de Durango y Nuevo-Leon, por un rumbo, y por el otro, á las Sonoras y Californias, sin pagar en ninguno de ellos los derechos aduanales, como tal vez lo pueden hacer actualmente. En precaucion de este mal, tuvimos el honor de presentar en 1839, por excitacion suya, al Sr. D. José Gomez de la Cortina, entonces ministro de hacienda, una extensa memoria sobre este particular, y en nuestras notas siguientes volveremos á tocarlo, acompañando un cróquis exacto de las rutas por donde se hace el comercio con los Estados referidos desde el Nuevo México.

CAPITULO DECIMO.

§ I.

FUERZA MILITAR.

NINGUNA de cuantas tiene la América española podrá contar los servicios que la del Nuevo-México. Lleva 118 años de continuas guerras con las 33 naciones de gentiles que la rodean, y no ha perdido hasta ahora un palmo de tierra de sus antiguos límites. Le ha costado, sí, muchos desvelos y fatigas, muchas pérdidas de gente é intereses; mas su animosidad y constante adhesion en vivir unida a la corona de Castilla le ha hecho despreciar los riesgos inminentes en que se ha visto repetidas veces.

De esta adhesion y fidelidad acaso se hallan mas penetrados los habitantes de los Estados-Unidos que los de la antigua España. Inteligenciados del abandono con que ha sido mirada aquella provincia, han procurado atraerla á sí por varios medios. Conociendo que su posicion los hace dueños de las demas internas de ambos mares, Sur y Norte; y por consiguiente, introducidos en lo interior del reino de México, han procurado ya con los halagos de un comercio ventajoso, ya convidándonos con unas leyes suaves y protectoras, unir esta preciosa

porcion de territorio al comprado de la Luisiana" con quien confinamos; pero ni por este medio, ni el de las amenazas construyendo fuertes á los inmediaciones, ni armando los gentiles contra nosotros, ha conseguido otra cosa que la de perder en cada una de sus tentativas sus esperanzas (1).

Para contar esta gloria hasta la fecha ha sido necesario mantener constantemente 1.500 hombres sobre las armas. Como el erario se ha desentendido de pagarlos, fué preciso reducir este servicio á carga concejil. Alternan, pues, estos vecinos en sus fatigas militares con la misma puntualidad que si fuesen veteranos. Tienen que presentarse con remuda de caballos, escopetas, pistolas, arcos, flechas y adargas. Tienen asimismo la obligacion de costear las municiones y bastimentos necesarios durante el tiempo que se mantengan sobre las armas, que suele ser regularmente el de 45 dias, y algunas veces dos y tres meses de continua y cruda guerra con las naciones bárbaras; armadas y diestras ya algunas en el manejo del fusil.

Esta durísima é insoportable carga, que no tiene ejemplar en ninguna otra provincia, causa á la del Nuevo-México unos males mas fáciles de concebir que de explicar: baste decir que á muchos de aquellos infelices los arruina una sola campaña, pues tienen que vender la ropa suya y la de su familia para habilitarse de municiones y bastimento. Llega, para decirlo de una vez, á tal extremo este mal, que hasta la libertad de los hijos es sacrificada para cumplir con aquella obligacion como vecino. Este es uno de los principales motivos del retraso de la prosperidad de aquella provincia, y el orígen de las quejas de sus habitantes, por no hallarse uniformadas en el servicio con las demas (2).

§ II.

Compañia veterana.

No paga el rey mas tropa que 121 hombres á 240 pesos anuales cada uno, distribuidos 39 en el real de caballada (llámase así el campamento ambulante), 12 en cuerpo de guardia ó cuartel de la capital, 7 en Sevilleta, frontera de los indios apaches. Los demas en otros des-

1 En comprobante de esto, se hallarán varios documentos en el archivo de la comandancia general de Chihuahua, entre ellos, el formado en 1806, con motivo de la prision que hicimos del oficial Paykic, y negociante Robinson, con 18 soldados, y la destruccion del fuerte que habia construido sobre el rio Gallinas, remitiendo á estos á disposicion del Sr. comandante Salcedo. La misma suerte hicimos experimentar á los que dos años despues entraron con géneros de comercio; siendo tan escrupulosos aquellos habitantes, que sin embargo de la necesidad y carestía que por lo regula se experimenta allí, ninguno quiso comprar el importe de medio real á aquellos extranjeros: todo fué con ellos puesto á disposicion del referido comandante.

2 Las de Durango y Sonora, que no tienen mas que una nacion colindante que es la apache (cuyo centro está en la del Nuevo-México), mantienen mas de 3 mil hombres de cuenta del erario.

tinos, y los auxiliados con los otros vecinos costeados á sus expensas (1).

Las 102 plazas de españoles que van referidas, tambien están costeadas de cuenta del vecindario; de modo que para la conservacion de aquella provincia á la corona, han costeado aquellos vecinos,

A SABER.

1500 soldados diarios á 240 duros al año cada uno [como los 121 que costea allí el erario] son en los 118 años.....	42.480.000
Las fuerzas referidas cuestan lo menos cada uno 5.009 duros.....	610.000
Total.....	43.090 000

Si esta cantidad se hubiese introducido en la provincia ¡qué de bienes hubieran resultado de la circulacion! ¿Y cómo puede subsistir si en lugar de proporcionarle ingresos se le priva hasta de la conservacion del poco numerario que allí entra? Repito, hasta poco tiempo hace no se conocia la moneda: con esto lo digo todo.

§. III.

Gravosa creacion de milicias en 1808.

No considerándose segura la provincia con las fuerzas militares que van referidas, creó el gobierno tres compañías, compuestas cada una de 61 hombres, inclusos capitan, teniente, dos alféreces, dos sargentos, cuatro cabos primeros y cuatro segundos, tambor, etc. Dióseles el nombre de milicias, siendo así que se les obliga á hacer un servicio veterano, en términos que se les leen las penas de ordenanza; y si dejan las armas por algunos dias, es con la obligacion de estar dispuestos en el momento que se les toque la caja, para volverlas á tomar, so pena de ser castigados conforme á las leyes de dicha Ordenanza. Y estas tres compañías, habiendo hecho el servicio desde aquel año, con arreglo á lo referido, carecen desde entonces del sueldo, sufriendo á

1 Otra visible injusticia se observa contra esta recomendable y valiente compañía, son buenos los hijos de la provincia para desempeñar ademas del servicio militar, otras comisiones que pertenecen á los oficiales, y raro es el que logra ni aun el ascenso de sargento. Citaré dos ejemplares recientes, D José Pascual García de la Mora, desempeñó mas de 10 años la secretaría de aquel gobierno, siendo soldado raso, y no pudo salir de último cabo. D. Antonio Ramon Sanchez, despues de 34 años, y de haber desempeñado varias comisiones, no ha podido conseguir mas que la graduacion de sargento Estas injusticias son tambien la causa de la infeliz suerte de muchas familias.

sus expensas una carga tan insoportable. ¿No es esta una escandalosa injusticia? ¿Por qué han de ser penados estos hombres en defender la proviucia á su costa? ¿Qué les ha señalado ella ó el rey en retorno de sus fatigas? ¿Y por qué ni se les ha de pagar todos los sueldos caidos desde aquel año? Solo así se remediarán las familias de aquellos infelices, armados por esta causa; y solo por este medio comprenderá aquella provincia que sus males ni procedian de las disposiciones de la nacion, sino de la injusticia de los que la mandaban despóticameute (1).

§ IV.

Necesidad del establecimiento de nuevos presidios.

Por mas que se ha querido manifestar á los gentiles una fuerza superior á la suya, cada dia van conociendo que unidos entre sí, y auxiliados con las armas de fuego y demas municiones que adquieren de los Estados-Unidos, podrán apoderarse de la provincia, en este caso quedan las demas expuestas á perecer tambien, porque si ellas han gozado de la tranquilidad; si ellas han podido entregarse á la agricultura y manufacturas, gracias á la del Nuevo-México. que ha estado y está siempre con las armas en la mano, conteniendo á las 33 naciones de gentiles que la están observando siempre y sorprendiéndola al menor descuido. De aquí proviene tambien el retraso de sus progresos. Obligada, mejor diré, reducida a reunirse en caravana para poder extraer sus frutos y efectos (2), no lo estaria con el establecimiento de cinco presidios, a saber:.

Uño en la manilla del pueblo del Paso, para que proteja la extension que pueda darse á aquel vecindario.—Otro en el rio de Picos, poblaciones del Vado—Otro en el pueblo antiguo del Socorro—Otro en el pueblo de Taos, frontera de las naciones del Norte y Estados-Unidos; y el quinto, en el paraje de San Cristóbal, que deberá servir de banco ó depósito de armas.

§ V.

Arbitrios para costear estos presidios.

No es necesario que la hacienda pública añada nuevos gastos para el establecimiento de estos presidios. Pasan de cinco los que ya son inútiles en las provincias de Durango, Sonora, etc., porque no tienen

[1] Los capitanes, que son D. Lorenzo Gutierrez, D José Francisco Pino y D Bartólomé Baca, nombrados por el rey, no solo carecen tambien del sueldo, sino que condolidos de la pobreza de los soldados, suelen costearles el uniforme y caballos El capitan Pino vistió el año de 1809 parte de su compañia, para poderla presentar en la capital. Será conveniente que se tengan presentes estos méritos para cuando se establezcan los nuevos presidios, nombrándoles de gefes, etc

[2] Vease la nota 7, pág 13, que manifiesta hallarse la provincia atacada por todas partes de gentiles.

naciones de gentiles á su frente. Si alguna hay, apenas se hace temible su vanguardia; pues su centro siempre se mantiene entre las 33 que nos rodean en el Nuevò-México. No hay, pues, que hacer otra cosa, que la de trasladar la gente de aquellos presidios á los parajes que llevo referidos, dando esta comision al comandante general de aquellas provincias, D. Nemecio Salcedo, el que la desempeñará con el acierto y actividad que tiene acreditada. Impuesto de lo justo de esta remocion, tomará las demas providencias que no hayan llegado á mis alcances, conciliando el bien del Estado con el de aquella provincia, como lo sabe hacer siempre.

§ VI.

Plan de arreglo de la tropa.

TRASLADADOS los cincos presidios inútiles en las demas provincias, á los puntos que he señalado en la mia, se minora el servicio militar de los vecinos, y el erario no aumenta desembolso alguno. Para pagar á los vecinos que alguna vez sea necesario que tomen las armas, y uniformar en un todo aquella provincia á las demas, propone la mia un plan que debe, en mi entender, llamar la atencion de V. M., aun mas por el resultado que presenta en favor de España, que por los ahorros que indica. Dice así:—"Division de gobierno [1].—Al mismo fin de la prosperidad del reino, parece convendria su division en tres gobiernos, que en todo lo posible gozasen de una perfecta independencia entre sí, aunque sus sueldos deberian ser diferentes, y aun si se quiere la graduacion de los sugetos que los sirviesen. Todos deberian empezar por el de menor graduacion, y su gobierno duraria cuatro años, al cabo de los cuales seria promovido al de la clase inmediata, y sucesivamente á la tercera hasta cumplir doce años, si por justas causas no se les privaba de estos ascensos, lo que seria un testimonio público de su mala conducta en el desempeño de sus altas obligaciones.

"Esta escala empeñaria á los gobernadores en hacer florecer gradualmente sus gobiernos: los males que podria causar un gobierno de esta clase no serian trascendentales, y el ensayo de gobernar que haria en su primer mando, lo habilitaria de conocimientos de toda especie para entrar á servir con felicidad los sucesivos.

"Veinticinco, treinta y cinco y cuarenta mil pesos podrian considerarse sueldos suficientes, cuya suma total no añadiria mucho gasto al que anualmente sufre el erario; á mas de que así se podrian reformar algunos otros empleos, como es la comandancia general de provincias internas y la presidencia de la real audiencia de Guadalajara (2).

[1] Instrucciones oficiales, foja 4.

[2] Y el sueldo de sesenta mil ps del virey de México, y los recelos políticos que suelen privar á los americanos de este alto empleo en ofensa de los servicios y honradez de muchos Dividido el reino en tres gobiernos, no habia embarazo desempeñase un americano cualquiera de ellos, como así lo dicen los autores de este pensamiento en las instrucciones á que me refiero.

"Aquí tiene V. M. el plan más bien trazado para cortar los vuelos á todo ambicioso, y conservar siempre aquel pais unido á España, ahorrar muchos sueldos al erario público, y manifestar de una vez á toda la América los deseos de hacerla floreciente por medio de hombres prácticos y peritos en sus gobiernos.

"En cuanto á los ahorros, entra en el plan de mis poderdantes, que verificada esta division de gobiernos quedaria suprimido el odioso tribunal de la Acordada, y el tribunal de cuentas: el primero goza de una renta de 50$ ps. anuales, y el segundo lo contemplo extinguido muy breve á virtud de lo dispuesto por nuestra sábia *constitucion*.

"De todos modos, el plan es mas adaptable por sus principios de alta política que por grandes ahorros que resultan. Sin embargo, ellos son innegables y suficientes á cubrir los sueldos de los vecinos que hagan el servicio militar, sin que la nacion se vea obligada á cargar nuevos impuestos; conciliando de este modo su alivio con la prosperidad general."

ADICION.

§ UNICO.

Ramo militar.

La situacion fronteriza de Nuevo-México, la que tiene topográficamente por lo que mira al resto de la república, y su crítica posicion respecto de mas de treinta y tantas naciones gentiles que le rodean, son, á la verdad, tres motivos ó razones poderosísimas, que convencen hasta la evidencia la necesidad de que este sea un punto militar completamente resguardado.

El que sepa las avanzadas pretensiones qué se dice tiene el gabinete de Washington, con respecto á límites entre esta república y la del Norte, pues quiere entender aquel que los términos de la Luisiana se extienden hasta la márgen izquierda del rio Bravo ó del Norte; el que esté instruido de las amenazas y asechanzas que los Estados-Unidos han puesto constantemente al Nuevo-México, hasta el grado de que el oficial Paykie y negociante Robinson en el año de 1806 construyeron un fuerte sobre el rio Gallinas, en que tenían reunion de soldados; el que no ignore estos y otros pormenores, se asombrará ciertamente, cuando extienda su vista por sobre el Nuevo México, y no encuentre mas que un pueblo inocente y desprovisto de toda defensa, sin soldados, sin hacienda formada, sin constitucion, sin leyes protectoras de la poblacion, de la agricultura, y de los demas ramos de la industria: está entregado este infeliz pais al desórden que trae naturalmente la falta de estos resortes.

Supongamos por un momento que los Estados-Unidos nos han abo-
ado una expedicion militar de tres ó cuatro mil hombres, que bajo
ualquier título cohonestado viene á ocupar este suelo, ¿cuál seria la
ctitud que tomaria el Nuevo-México? Con cien hombres no mas de
uerza puramente, ¿de qué modo se opondria la resistencia? Ya veo
ue los nuevos-mexicanos toman sus armas, que corren á defender la
ntegridad de su patria, y que no conseguirian su triunfo nuestros fingi-
os expedicionarios, si no era sobre los cadáveres de mas de cuarenta
il habitantes; pero como este cálculo no debe contarse con la fuerza
n masa de la sociedad, y sí con la que por su instituto y profesion es-
á destinada para sostener la independencia y leyes, volvamos á poner
n pié nuestra suposicion, y conjeturémonos cuál seria la suerte en
a guerra de cien hombres contra tres ó cuatro mil. Pues bien, si á
stas reflexiones añadimos la de una expedicion americana de ma-
or número que el tomado, la ninguna instruccion en el manejo de
a importante arma de artillería, la falta de remonta en que por lo
egular se encuentra nuestra tropa, el número de anglo-americanos
ue hay entre nosotros completamente armados, y así á este tenor
tras varias, conoceremos hasta la evidencia nuestra nulidad y estado
nerme.

Si el gobierno supremo destinase gran parte del ejército á ésta y
las otras fronteras de la república, no hay ni duda que cumpliria con
n deber sagrado. Si el primer objeto de la fuerza armada es el de
epeler la fuerza extranjera, ¿no es natural colocar las tropas desti-
adas á este fin lo mas cerca del que sea posible? ¿Para qué que-
emos ejército adonde no hay riesgo, donde no existe enemigo que
encer? Los americanos, conociendo esta verdad, ni un soldado de
nea dejan ver en el centro de su territorio, y todas sus tropas, con
horro del erario y bienes incalculables, las tienen sobre sus fronte-
as. Si imitásemos este bello ejemplo, seriamos mas respetados en
l exterior, y viviriamos mas pacíficamente en el interior; porque en
fecto, una república, así como cualquier otro gobierno, necesita de
jército permanente; pero á las repúblicas les es mas útil y conve-
iente en sus fronteras: nuestra historia desgraciada comprueba esta
erdad.

La situacion topográfica de Nuevo-México, es la segunda razon que
e debe tener muy presente para que éste sea un punto militar in-
dependiente de la comandancia general é inspeccion de Chihuahua,
orque, como destacado al lugar mas remoto de la república, y di-
idido por desiertos inmensos de aquella, no puede ocurrir á todas
us necesidades militares estándole subordinado. A mas, las circuns-
ancias de la guerra con los gentiles, son diferentes y aun contrarias
en el Estado de Chihuahua y Nuevo-México; pues naciones que están
en paz con el primero, hacen la guerra al segundo, y al contrario.
Como único remedio á este mal, creo necesaria la creacion de
una comandancia general é inspeccion en este territorio, segun y en los

términos que están creadas por la ley de 21 de Marzo de 1826 de Chihuahua, Tejas, etc.

Igualmente creo necesario é indispensable el levantamiento de su compañías, concedidas en la misma ley expresada, pues sin este pi de fuerza, la compañía sola que hoy existe seria insignificante para co tener las incursiones de los bárbaros, sin la ayuda de los vecinos, qu á costa de increibles sacrificios, han luchado siempre con sus enemigos

La multitud de naciones belicosas que rodean á Nuevo-México, e otro argumento que convence de la necesidad que sea un punto re guardado por número competente de tropa.

Los gentiles, en sus hostilidades desoladoras, hacen una guerra qu ha durado por el dilatado espacio de mas de dos siglos, y guerra qu tanto ha sido despreciada por las personas que no la conocen, com ponderada de difícil y penosa por oficiales beneméritos que la han prac ticado, y cuya pericia se ha estrellado en la táctica que la sàbia natu raleza dió á aquellos hombres sin cultura, reducida á los sencillos ele mentos de fatigar al enemigo, atacarlo en el único caso de que la ven taja del terreno y del número estuviese de parte de los salvajes; huir apresuradamente cuando para ellos era dudoso el feliz resultado de l nacion, y combatir hasta derramar la última gota de sangre en el lanc estrecho de pelear ó de rendirse.

Para poner en práctica estos principios, los dotó tambien la natura leza de ventajas que no tiene en la misma extension el hombre civili zado; todo gentil, por instinto, aprende á manejar las armas desde lo primeros años de su vida, sus sentidos son en general muy perspica ces, adquieren con la caza y con su vida ambulante, expuesta siempr a la impresion libre de los vientos, una agilidad y resistencia asombro sa; satisfacen con facilidad sus necesidades de vestir y de comer; su fren sin la mayor fatiga el hambre y la intemperie, y andan con pron titud enormes distancias, sin que los detengan rios caudalosos, bosque casi impenetrables, montes elevados y fragosos, y desiertos horrorosos y dilatados sin agua.

¡Cuántas veces se fatigan en vano las tropas persiguiendo á los gen tiles; y cuando se han retirado éstas de las poblaciones las asaltan de improviso burlandose de sus perseguidores! ¡Cuántas otras han lla mado la atencion hácia una parte, y han atacado al mismo instante y con combinacion en siete ó diez lugares diferentes! Y en vista de lo expuesto, ¿podrá creerse que cien hombres sean capaces de sostener la guerra que ellos hagan, cuando por lo menos una tercera parte neces ta resguardar la caballada mientras las otras tres entran á la lucha?

Compañía—La misma ley arriba citada dotó á la única que exist en este territorio con ciento seis plazas, que en la actualidad están ocupadas: la compañía reside en Santa Fé; pero en mi concepto de na da sirve aquí, porque cuando los gentiles hacen sus incursiones, en el Vado o en o ros puntos, no puede contenerlos la tropa; y si se mueve en su seguimiento, á la llegada de ella en los lugares habitados ya se ha

entido todo el daño, y el enemigo fugádose sin dejar tal vez ni el astro.

Ventajas que vendrian al Nuevo-México *del establecimiento de un presidio en* Valverde.—A las setenta leguas de esta capital hácia al Oeste, y sobre la márgen izquierda del rio del Norte, se encuentra una hacienda arruinada titulada de Valverde, que está por remate de todas las poblaciones, y por principio de los horrorosos desiertos que separan á este territorio del paso del Norte; la fertilidad de este terreno, los llanos que presenta á sus inmediaciones, vestidos de abundantísimos pastos, las preciosas tierras de labor que ofrece en sus vegas el rio; las buenas maderas con que brinda, y otra porcion de circunstancias, están convidando á los emprendedores para poner allí primorosas haciendas que labraran en breve sus fortunas; pero por una parte, las diferentes parcialidades de Apaches, que abaten aquellos lugares privilegiados de la naturaleza, y por otra los Navajoes, que hace poco los aniquilaron, son retentivos poderosos que desalientan á cualquiera empresa.

Conque ya se verá, que si en el referido punto se estableciese un presidio [1], muy pronto mil pobladores volarian á cultivar sus campos y á formar establecimientos de la mayor utilidad: á esto debe añadirse, que la familia de los soldados á quienes se les mercenarian algunas tierras, contribuirian no poco á poner floreciente y hermoso lo que ahora es páramo y desierto.

Pasando por este punto, el único camino real de comunicacion con el interior de la república, podria ponerse en él una garita en donde se satisfaciese el derecho de consumo, que ahora no se percibe, por las razones que en el artículo *hacienda* se expondrán; y esta seria otra ventaja que se disfrutaria con la plantacion del presidio. A mas, podrian aumentarse dos correos, y regularizarlos siquiera cada ocho dias. De que se sacaria otro bien, facilitando las relaciones epistolares que son tan necesarias y útiles á todas las clases de la sociedad, como benéficas á las mismas rentas.

En fin, con el antemural de la fuerza de Valverde, se protegeria la poblacion en tal extremo, que dentro de breves años el Nuevo-México se uniria insensiblemente por las deliciosas márgenes del rio Bravo en el paso del Norte. ¡Qué espectáculo tan halagüeño seria ver una poblacion dilatada en el espacio de doscientas leguas! ¡Qué consuelos y utilidades recibiria el comercio, haciendo sus correrías desde el Paso hasta Taos, por una cordillera no interrumpida de preciosas poblaciones! ¡Adios jornada del Muerto: adios lóbregos y espantosos desiertos, desapareceriais para siempre! y cuando la memoria del viajero os recordara, solo seria para alabar lo que puede la beneficencia de un gobierno.

Dije que la compañía de Santa Fé era inútil en este punto, y así

(1) Siempre que en esta ojeada se citen presidios, entiéndase que son reuniones de gente armada para su defensa, y no lugares destinados al castigo de delincuentes.

bien podria trasladarse al presidio que consulto en Valverde, para se-
guir en todas estas medidas un buen sistema de economía.

Venta *de la muralla de* Santa Fé, *como medio para facilitar el establecimiento del presidio en* Valverde.—La muralla de esta capi-
tal es un obstáculo para la hermosura de esta poblacion, porque dete-
riorándose mas de dia en dia, dentro de breve tiempo solo presentará
un conjunto de ruinas; en tal virtud, la venta de ella seria muy útil
pues así los particulares fabricarian casas qué sirviesen de comodidad
y ornato á Santa Fé, y con su producto podria construirse el presidio
de Valverde, para que fuese todo del modo mas ahorrativo al erario.

Reflexiones generales sobre el ramo militar.—Siendo de absoluta
necesidad el establecimiento de las compañías veteranas, que se consi-
deraron necesarias para la guarnicion de este territorio, por la ley de
21 de Marzo ya citada, deben levantarse de toda preferencia; pues si
se objeta á este paso la falta de numerario que hay en esta comisaría
bien podia responderse que existen varias compañías innecesarias en el
Estado de Chihuahua, que trasladadas á los puntos fronterizos de Nu-
México, traerian ventajas incalculables.

Segundo: Si el gobierno tiene un deber sagrado en proteger la
ilustracion de este lugar, con mucha mas razon debe proveer á la que
demanda el ramo militar, como que de ella depende la buena disciplina,
los felices éxitos de las batallas, y en fin, las glorias de la patria y
su independencia y libertad: por lo que, á fin de contribuir al logro de
estos fines importantísimos, es absolutamente necesario que el gobier-
no establezca en esta capital una academia de cadetes, pues sin estos
indispensables planteles, no podrán formarse nunca instruidos é idó-
neos oficiales, que desempeñen como es debido su delicado ministe-
rio, por lo que seria de desear que en este precioso establecimiento
se enseñase la táctica militar, la Ordenanza y demas leyes adicionales,
la economía de un cuerpo, y el método de formar una causa; evacuar
una defensa y conducirse en un consejo de guerra; á mas, seria muy
provechoso que á estos cadetes se les instruyese en la aritmética y
elementos de geometria, geografia y fortificacion. pues así serian todos
unos militares peritos, que no se hallarian envueltos en confusiones pa-
ra fortificar un punto en los casos urgentes de la guerra, formar un for-
tin ó mapear un pais, para saber las colocaciones que deberian tomar
las tropas en las evoluciones siempre combinadas de un ataque. Al
efecto podria nombrar el gobierno un oficial de conocida instruccion
que fuese el director de esta enseñanza, y que por su dedicacion y
trabajo se le asigne la gratificacion de mil pesos anuales, en la for-
ma siguiente: A los cadetes se les descontaria un peso cada mes
diez reales á los oficiales que por su aplicacion ó mandato de sus je-
fes concurrieran á la dicha academia; y lo demas que restara para
completar dicha cantidad se cargaria á los fondos de compañías.

Milicia cívica.—La milicia cívica, tan interesante en un pais libre
y que se juzga por el mas firme baluarte de las libertabes públicas, en
Nuevo-México es absolutamente desconocida, pues no se tiene ni idea

de ella ¡Cuán placentero seria ver que el gobierno desplegaba todo su celo en el arreglo de este ramo, aquí mas que en otra parte, útil y necesario! ¡Qué egida tan poderosa no opondrian ocho ó nuevo mil nuevo mexicanos, instruidos en el manejo de las armas, alistados y prontos para la guerra!

No hay ni duda, en el territorio seria mas sólido que quizá en otra parte de la república, el establecimiento de fuerzas cívicas, por que contando casi todos sus habitantes con tierras y ganados en propiedad, claro es que tal estímulo les daria aquella virtud indispensable que es la base del civismo; por lo que seria de desear que el gobierno reglamentase la milicia cívica, nombrando de las mismas compañias permanentes gefes de instruccion, que les sirviese tal cargo de positivo mérito para sus ascensos, pues con este aliciente ellos tomarian empeño en acreditarse por su eficacia y dedicacion en el cumplimiento de sus deberes.

CAPITULO UNDECIMO.

§. I.

POBLACION.

LA materia original de este párrafo de la Memoria del Sr. Pino, se ha puesto en el cap. IV [L] y así solamente queda para este lugar el siguiente

PROYECTO PARA QUE, ATENTA LA POBLACION DE NUEVO-MEXICO, SE NOMBREN DOS DIPUTADOS EN VEZ DE UNO.

V. M. ha determinado por el art. 33 del tít. 3º de nuestra constitucion, que si alguna provincia bajase de 60,000 almas, se unirá á la inmediata para completar el número de 70,000 requerido, á excepcion de la isla de Sto. Domingo, que nombrará diputado, cualquiera que sea su poblacion.—¿Y cómo ha de poder cumplir mi provincia con este artículo á la vista de las dificultades que van expuestas? Supongamos que los electores tomen una escolta para atravesar prontamente aquellos riesgos y reunirse en Chihuahua: si alguno de ellos sale electo diputado, tiene que volver á la provincia para hacer las disposiciones necesarias y emprender de nuevo el viaje á España, por el mismo camino que ha pasado dos veces: es decir, que se le hacen andar y desandar 720 leguas por entre inminentes riesgos. Añadido este número al de 700 que hay de Chihuahua á Veracruz, vienen á ser 1420 leguas solo por tierra.—Considere V. M. el estado en que quedan los individuos de aquella provincia..... A la verdad, nin-

guno de ellos apetecerá la suerte de ser electo, y menos si sabe, como yo, los grandes trabajos que se sufren en tan dilatada caminata aun desde Chihuahua.—Excuso hablar mas sobre esto: la alta penetracion de V. M. conoce que si al tiempo de formar la constitucion me hubiese hallado en el congreso para exponer lo referido, hubiera gozado el Nuevo-México de la misma gracia que la isla de Santo Domingo, y pues que no pude llegar á tiempo, consulte V. M. solo con sus soberanas intenciones dirigidas al mayor alivio de las provincias y si se quiere con el art. 32 de la misma constitucion, donde dice: que si resultase en alguna el ascenso de mas de 35.000 almas, se elegirá un diputado mas como si el número llegase á 70,000.—El Nuevo-Méjico cuenta 40,000, y todos ciudadanos: se halla aislado entre naciones de gentiles: distante 240 leguas de otra provincia (vease el mapa): es, pues, indispensable que goce de la gracia concedida á la isla de Santo Domingo.

ADICION.

§ UNICO.

SEGUN datos, cuenta el Nuevo-México con cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta y ocho habitantes: la mayor parte de su poblacion se extiende á lo largo de las márgenes del rio del Norte entre las sesenta ó setenta leguas; pero este inmenso pais se halla casi despoblado.

Los lugares que tienen mas nombre son: Santa Fé, capital del territorio, Alburquerque, Taos y Santa Cruz de la Cañada.

Santa Fé.—Está á los 35 ° 30' de latitud norte, y 24 ° 15' de longitud, regada por el rio de su nombre; y segun datos, á unas trescientas cuarenta leguas al Nor-oeste de Nueva-Orleans. En vista de un censo formado el año de 1831, asciende su poblacion á 52.750 personas.

A distancia de un cuarto de legua se encuentra una sierra poblada sima [esta es la sierra de Santa Fé, que se halla al Oriente, y de la que ya se ha hablado] de varias clases de maderas, que abastecen de leña á la poblacion. Su plaza principal tiene una figura cuadrilátera y es de bastante extension: el lado Norte lo cubre el edificio conocido con el nombre de palacio y una pequeña parte de la muralla: dicho edificio, aunque es muy capaz, parte está arruinado y generalmente desaseado; en él vive el gefe político del territorio, está la sala donde celebra sus sesiones la diputacion, varias piezas que sirven de oficinas á la habilitacion de la compañía, la comisaría, el cuartel y la cárcel: todo ello en el peor estado imaginable. En el centro de esta misma cuadra y sobre una base de adobe, que tendrá tres varas de altura, se encuentra un meridiano de cantera, que es el único relox público por donde se dirigen las autoridades y empleados; fué formado por el gobernador D. Antonio Narvona, y tiene inscripto este apotegma de

la Escritura: *Vita fugit sicut umbra.* El lado Sur lo forman varias casas de particulares, y en el centro de él está la iglesia conocida con el nombre de Castrense.

Los lados de Oriente y Poniente son compuestos de casas de particulares, encontrándose en el de Oriente una cómoda pero sucia sala, en que celebra sus sesiones el ayuntamiento, y en el de Poniente un aseado y precioso oratorio dedicado á la Santísima Trinidad.

De los ángulos de esta plaza se reparten las calles que forman la ciudad: la figura de ellas es muy irregular; y la principal, así como la plaza, está adornada con portales de madera. A los alrededores se encuentran muchas casas sin órden, y en distancias bastante molestas para la frecuente y diaria comunicacion. Santa Fé tiene cinco iglesias y dos oratorios públicos; mas por ser estas de adobe y estar varias de ellas casi abandonadas, presentan aspectos demasiado desagradables. Tomando por centro la plaza hacia el Norte, se encuentra la muralla que en otros tiempos fué célebre por su extension y por lo bien formada de ella.

Los edificios particulares, aunque son de adobe y bajos, muchos de ellos tienen comodidad y bastante aseo. Hay varias tiendas de ropa y un regular comercio.

Santa Fé tiene sitios muy á propósito para paseos públicos, y la abundancia de álamos que hay en sus inmediaciones, podria hacer muy faciles los trabajos de cualquier hombre benéfico que quisiera prestar este servicio.

La villa de Alburquerque.—Se halla situada á la márgen oriental del rio Bravo del Norte, hácia el Poniente de esta capital, y como á unas treinta y tres leguas.

Taos.—Es un pueblo ubicado al pié de la sierra de su nombre, y regado por un rio que lo corta en su medio. Su poblacion está repartida en tres plazas ó secciones, que son: el pueblo de indios, cuyas habitaciones las mas particulares del territorio, presentan una vista sorprendente por su elevacion, pues cada casa consta de cuatro, cinco y seis altos; sus moradores son por pública fama los mas valientes de Nuevo-México, y de esto han dado repetidas pruebas en las campañas continuas que hacen con las naciones bárbaras del Norte.

La plaza ó poblacion de San Fernando.—Situada en el hermoso valle de Taos, dista del pueblo como dos leguas, y en ella es donde regularmente tiene su habitacion el cura, por ser el punto céntrico de toda la poblacion

La plaza (1) *del Rancho.*—Está al Sur de San Fernando y distante como legua y media, es de bastante poblacion, y célebre por el famoso molino que para hacer aguardiente tiene en ella establecido el extranjero de Norte-América D. Juan Rolliens.

El valle de Taos.—Es seguramente una de las partes mas hermo-

1 Entiéndase que la voz plaza es una expresion consagrada en el Nuevo-México, para significar ó dar á entender que hay reunion de casas en algun lugar.

sas y fecundas del territorio; la frondosidad de las sierras que lo cir-cundan, los diversos rios que lo bañan y otra porcion de halagüeñas perspectivas, presentan á la vista entretenimientos de verdadera de-licia. Los años de esterilidad ó falta de semillas, el valle de Taos es el que abastece á todo el Nuevo-Méjico, quedando siempre á sus mo-radores lo suficiente para su mantencion.

Taos es célebre, ademas, por su comercio, y porque él es com-punto de contacto á donde por lo regular tocan las grandes compa-ñas cazadoras de nutria que parten de los Estados-Unidos, y á otros les sirve de centro. El pueblo de Taos es el último que se ha-lla al Norte de la república, y dista de Santa Fé como cuarenta leguas.

La villa de Santa Cruz de la Cañada.—Se halla situada en el angulo que forma el rio de Chimayo y el Bravo del Norte, hácia unas diez leguas de Santa Fé, por el rumbo Nor-Oeste.

NOTA.

(L) Antes del Sr. Pino se habia calculado la poblacion del Nuevo-México por el baron de Humboldt (en 1804) suponiéndole una area á la pro-vincia de 3616 leguas cuadradas que es tres veces mayor que Cataluña pero con una poblacion menor que la mitad de solo la ciudad de Barcelo-na, y le señalaba once habitantes por legua, lo que daba un total de 39,79[illegible] habitantes; y estos los distribuia en veintiseis pueblos, tres parroquias diez y nueve misiones, en estos términos, que no comprueban la cifra ma-cada por el señor baron.

Santa Fé.....	4,600
Santa Cruz de la Cañada.....	11,000
Alburquerque y Alameda.....	7,000
	22,600

Esto prueba la oscuridad en que haba permanecido la verdadera exten-sion y poblacion de Nuevo-México, hasta el año de 1827, en que se levan-to el primer censo que damos adjunto, núm. 4, por el Sr. coronel D. Anto-nio Narvona, comandante militar de aquel territorio, y que en 1829 trasmitió oficialmente al señor gobernador por el Sr. D. José A. Chave[illegible] que éntonces desempeñaba la gefatura politica.

Igualmente insertamos la noticia que en 1840 remitió el Sr. goberna-dor D. Manuel Armijo, de la nueva division política del Nuevo-México, el segundo censo de la poblacion que él mismo levantó y prueba el au-mento que ésta tuvo en los once años que intermediaron desde que se hi-zo el primero.

NUM. 5.

DEPARTAMENTO DE NUEVO-MÉXICO.

ESTADO que manifiesta el censo de habitantes de que se componen el 1° y 2° Distrito de dicho Departamento.

	Hombres.	Mugeres.	Totales
Primer Distrito	17,926.	15,898.	55,403.
Segundo Distrito.....	11,013.	10,566.	
Total.....	28,939	26,464	

Santa Fé, Mayo 15 *de* 1840.

NUM

PLAN que manifiesta el censo general del territorio
bitantes de

	De los ciudadanos de q *las poblaciones de*							
	Labradores.	Artesanos	Abogados	Mineros.	Comerciantes	Médicos.	Cirujanos.	Boticarios	Maestros de escuela.
Compañia nacional de Sta. Fé é inválidos agregados.....	000	000	00	00	00	00	00	00	00
Santa Fé, ciudad capital.. .. } Tesuque, pueblo de indios.... }	467	101	00	00	12	00	01	00	01
Vado, pueblo de vecinos..... } Pecos, idem de indios..... }	401	093	00	00	02	00	00	00	1
Cochité, pueblo de indios.... } Sto. Domingo, id. de id..... }	416	063	00	00	03	00	00	00	1
Xemes, pueblo de indios.... } Zia, idem de idem..... } .... Santa Aná, idem de idem.. }	285	090	00	00	05	00	00	00	1
Sandia, pueblo de indios..... } San Felipe, idem de id..... }	265	097	00	00	04	00	00	00	1
Alameda, pueblo.....	253	081	00	00	03	00	00	00	1
Alburquerque, villa.....	397	085	00	00	15	00	00	00	1
Isleta, pueblo de indios.....	291	096	00	00	04	00	00	00	0
Tomé, pueblo.....	397	056	00	00	07	00	00	00	1
Belen, pueblo, y ..... } Sabinal, idem..... }	388	093	00	00	08	00	00	00	1
Socorro, pueblo.....	253	069	00	00	03	00	00	00	0
Laguna, pueblo de indios y.. } Acoma, idem de idem..... }	376	025	00	00	01	00	00	00	1
Zuñí, pueblo de indios.....	417	000	00	00	00	00	00	00	0
Cañada, villa..... } Santa Clara, pueblo de indios. } San Ildefonso, idem de idem. } .... Pojoaque, idem de idem..... } Nambé, idem de idem..... }	553	145	00	00	19	00	00	00	3
San Juan, pueblo de indios.....	417	083	00	00	06	00	00	00	1
Taos, pueblo de indios..... } Pecuris, idem de idem..... }	503	030	00	00	05	00	00	00	2
Abiquiú, pueblo.....	508	048	00	00	06	00	00	00	1
	6588	1237	00	00	93	00	01	00	17

RO 4.

Nuevo-México con respecto á su poblacion y clases de ha- que se compone.

...e componen territorio.					Hospi- tales	Es- cuelas	TOTAL DE ESTADOS.						
							Solteros.		Casados.		Viudos.		
Estudiantes	Escribanos	Jornaleros	Curas Vicarios	Clérigos	En actual servicio	De niños y niñas.	Hombres	Mugeres	Hombres	Mugeres	Hombres	Mugeres	Totales
00	00	000	1	00 00	00	00	153	207	115	115	9	1	599
00	00	264	0	00 00	00	02	2098	2087	450	450	31	44	3160
00	00	217	1	00 00	00	01	709	799	634	634	53	64	2893
00	00	094	1	00 00	00	01	548	491	472	472	38	41	2062
00	00	113	1	00 00	00	01	460	227	279	279	51	61	1357
00	00	099	0	00 00	00	01	389	460	195	195	39	50	1328
00	00	088	0	00 00	00	01	399	453	198	198	27	35	1310
00	00	113	1	00 00	00	01	848	900	347	347	46	59	2547
00	00	103	1	00 00	00	00	373	345	316	316	21	33	1407
00	00	101	1	00 00	00	01	712	692	289	289	28	33	2043
00	00	143	1	00 00	00	01	555	424	339	339	49	62	1768
00	00	083	1	00 00	00	00	309	513	261	261	14	25	1383
00	00	043	1	00 00	00	01	518	395	415	415	37	44	1824
00	00	000	0	00 00	00	00	375	316	231	231	8	11	1172
00	00	239	3	00 00	00	03	1736	1655	1457	1457	98	105	6508
00	00	196	1	00 00	00	01	1027	1045	366	366	51	60	2915
00	00	278	1	00 00	00	02	1081	1012	710	710	39	54	3606
00	00	301	1	00 00	00	01	1120	1088	603	603	71	72	3557
00	00	2475	17	00 00	00	18	13409	13109	7677	7677	713	854	43433

NOTAS.

1ª El principal ramo de que subsiste este territorio, es el de la agr cultura, á la cual se dedican todos sus habitantes, consumiéndose en el mi mo suelo todos los artículos que se cultivan, que son maiz, trigo, legum bre, algodon, cebolla, chile, y otras menudencias, por no poderse extra para otros lugares por la escasez de cabalgaduras.—2ª Otro de los gir de los habitantes de este territorio, es el del comercio de efectos del pr pio pais, que se expenden á un miserable precio en los Estados de Ch huahua y Sonora, rescatando con las frazadas, cíbolos, colchas, medias d lana, camisas, sabanilla y sayal, que es lo que se exporta, algunos efect de tienda, caballos, mulas, reses, panocha, jabon, y algunos reales.—3 Tambien se invierte competente número de vecinos en la caza de cíbol trato con las naciones áliadas, y cria de ganado menor, cuyos ramos da bastante utilidad en tiempo que no se trastorna todo por las novedades d los gentiles.—4ª Se asegura haber muchas hoquedades de minas, que trabajaron en la antiguedad, pero la falta de inteligentes embaraza hac experimento alguno, pues que los que de lugares extraños se han dedica do á labrar cobre, con muy poco costo han conseguido sacar porcion de —5ª Para dar una idea del número de caballada y ganados que tie este territorio, se acompaña una noticia circunstanciada de uno y ot con expresion de sus valores, á fin de que cotejados oportunamente co los que se remitan, se venga en conocimiento del aumento ó decadenc de estos interesantes ramos.—6ª Asimismo se adjunta una razon de distancia que media entre esta capital y los demas pueblos del territor con expresion de sus rumbos, no haciéndose lo mismo respecto de los gr dos de longitud y latitud en que se hallan, por no haber para ello ningu inteligente.

Santa Fé del territorio de Nuevo-México, á 8 de Abril de 1827.—*Ant nio Narvona.*

Es copia. Santa Fé, 30 de Octubre de 1829.—*José Antonio Chavez.*

DEPARTAMENTO DE NUEVO-MEXICO.

Nómina de los lugares de que se compone dicho Departamento.

PRIMER DISTRITO.

Partido 1°	Santa Fé, capital.
	Vado.
	Antonchico.
	Vegas de las Gallinas.
	Tecolote.
	Calabazas.
	Mulas.
	Pecos.
	Galisteo
	Placer de oro.
	Cerrillos.
	Ciénega.
	Cieneguilla.
	Tanque, pueblo de indios.
	Cuyamunque.
	Pojoaque, indios.
	Pojoaque, poblacion.
	Nambé, indios.
	Iacona.
	San Ildefonso, indios.
Cabecera.	San Ildefonso, poblacion.
	Polvareda.
	Cañada.
	Abiquiú.
	San Juan.
Partido 2º	Rio Colorado.
	Cañones.
	Ojo caliente.
	Taos, indios.
Cabecera.	Taos, poblacion.
	Arroyo hondo.
	Arroyo seco

Pecuries, indios.
Peñasco.
Santa Bárbara.
Llano.
Chamizal.
Trampas.
Truchas.
Embudo.
Mora.
Sapeyo.

SEGUNDO DISTRITO.

Partido 1º	Cochité, indios.
	Peña blanca.
	Rancho del Sile.
	Santo Domingo, indios.
	Cubero.
	San Felipe, indios.
	Algodones.
	Ranchos de Santa Ana, indios.
	Pueblo de idem.
	Zia, idem.
	Xemes, idem.
	Xemes, poblacion.
	Espíritu Santo.
	Bernalillo.
	Sandia, indios.
	Corrales.
	Alameda,
	Ranchos de Alburquerque.
	San Antonio.
Cabecera.	Alburquerque.
Partido 2º	Varelas.
	Atrisco.
	Pajarito.
Cabecera.	Padillas.
	Isleta, indios.
	Valencia.
	Lentes.
	Lunas.
	Tomé y Enlame.

Casa colorada.
Zanjal.
Belen.
Sabinal.
Jolla de Sevilleta.
Sabino.
Parida.
Socorro.
Luis Lopez.
Acoma, indios.
Laguna.
Cebolleta.
Rito.
Zuñí.
Mansano.
Carnué.
San Antonio.
Huertas.
Ojo del Chimal.

Santa Fé, Julio 7 de 1840.—*Manuel Armijo.*

CAPITULO DUODECIMO.

§ UNICO.

LA provincia no cuenta, ni ha podido contar hasta ahora, lo que otras de España sobre establecimientos públicos: tan atrasada se halla en este ramo, que aun ignora sus nombres. El de escuelas de primeras letras está reducido á que los que tienen facultades para contribuir al maestro, pueden enseñar á sus hijos: en la misma capital no se ha podido dotar un maestro para hacer comun la enseñanza.

Por supuesto que tampoco hay colegio alguno de estudios: de aquí proviene el desconsuelo que manifiestan muchas personas que advierten la buena disposicion de los hijos de la provincia para las ciencias, y en mas de doscientos años de la conquista no cuenta uno colocado en ninguna carrera literaria, ni aun de sacerdote; cosa tan comun en las demas provincias de América.

Tampoco hay médicos, cirujanos ni botica. Repito que en toda la provincia no se halla mas que un facultativo de cirugía, y éste costeado á expensas de los 121 soldados que paga el erario. Para hacer

curaciones en los demas pueblos, es pagado por quien lo llama; pero si se enferma hay que ir á buscar otro á 300 leguas de distancia. Considérese ¿cuál estará el paciente de grandes heridas cuando llegue el facultativo? Ni aun este consuelo tienen aquellos vecinos que hacen á sus expensas aquellas campañas: un facultativo que les cure las heridas que adquieren en ellas.... ¿Y cómo es posible que uno solo pueda atender á las curaciones que se ofrezcan en el dilatado territorio de mas de 3,500 leguas cuadradas? Dejo este punto á la consideracion de V. M.

ADICION.

§ UNICO.

En la casa del Sr. vicario general D. Juan Rafael Rascon, el jóven Guadalupe Miranda presta á este territorio el muy singular beneficio de enseñar á varios jóvenes los elementos de gramática castellana, la latina, y algunos rudimentos de filosofia: la constancia y dedicacion del ciudadano Miranda, merecen un justo elogio, y no lo merecen menos los aprovechamientos de la juventud, pues ella lucha con grandes inconvenientes, como son la falta de libros, etc. ¡Quiera el cielo prestar al Nuevo-México un establecimiento científico, en que se instruyan sus hijos segun las luces de nuestro siglo!

Escuelas públicas. El estado que sigue bajo el núm. 6, manifiesta los lugares en que las hay, y los sueldos que disfrutan sus preceptores. Comparativamente nada hay mejor dotado en el territorio que el establecimiento de escuelas; pero nada se encuentra en el estado mas lastimoso que ellas: no se ven los frutos de la enseñanza de primeras letras; debida esta desgracia en parte al abandono, desidia é ignorancia de muchos maestros, como al poco celo de las autoridades.

Libertad de imprenta. La libertad de imprenta es el vehículo que comunica las luces á todas las clases de la sociedad, particularmente á la infima del pueblo. Este don precioso que nos ha regalado la sabiduría de los grandes legisladores de la república, es el mas firme apoyo de las instituciones liberales, porque estas se conservan mas que por la fuerza fisica, por la moral: obra de la ilustracion de los ciudadanos; mas este bien inestimable está como muerto para el territorio, pues no se conoce una imprenta, ni circulan papeles que proporcionen aquel espíritu público, única alma de la libertad republicana.

La escasez de libros, particularmente de aquellos elementales que tanto contribuyen para generalizar las ideas, es otro obstáculo que se opone á la ilustracion, y no lo es menos la enorme distancia á que se encuentra este lugar, y la ninguna comunicacion que tiene con lo interior de la república.

Como principal medida para proteger la ilustracion de Nuevo-Mé-

xico, juzgo el cumplimiento en todas sus partes del decreto de 26 de Enero de 1813, en que se mandó erigir un obispado y seminario de estudios mayores en esta capital, pues mas que en otro lugar de la república, es de absoluta necesidad el dicho establecimiento.

NUM 6.

ESTADO que manifiesta los lugares que tienen en el territorio escuelas de primeras letras y dotaciones de sus respectivos preceptores.

LUGARES CON ESCUELAS.	DOTACION DE PRECEPTORES.	
Santa Fé.....	500	Pesos.
San Miguel del Vado.....	250	
Cañada.....	300	
Taos.....	250	
Alburquerque.....	300	
Belen.....	250	
Suma del dinero que se invierte en preceptores.....	1850	

CAPITULO DECIMOTERCIO.

§ I.

Producciones territoriales.

SE cosechan en aquella provincia todos los frutos que en Espa
de mucha mas substancia que en todo el resto de la Nueva Espa
En ningun pais de la América (dicen los que han viajado) se halla v
no del gusto y fortaleza como el que se coge allí; particularmente e
los dilatados viñedos del Paso del Norte: su abundancia la comprue
el precio de un real el cuartillo á las doscientas leguas de donde s
cosecha: El trigo y el maiz producen por lo regular de cincuenta
cien por uno: el precio de uno y otro es de á un duro fanega en año
medianos.

Ademas de los frutos de Europa se dan tambien el tabaco y el a
gódon: el primero suele valer cuatro reales libra, y el segundo [qu
se vende por almudes] suele valer á tres duros fanega [1]. Amb
producciones son susceptibles de grandes ventajas. La del tabac
puede dar muchas al erario, si en lugar de surtirse de los puros y c
garros hechos en México, se trata de establecer esta fabrica en aquel
provincia, mientras llega el feliz tiempo de ver generalmente libre d
estanco esta preciosa planta.

§ II.

Sus montes y maderas.

LAS sierras presentan vistas muy agradables por su frondosida
En ellas se hallan varias clases de maderas exquisitas y árboles de ex
tremada corpulencia; entre ellos los pinabetes, de mas de cuaren
varas de alto y de cinco á siete de grueso. El pino real, ayacahüit
cedro, sabino, encina y otros, son muy á propósito para cuantos us
se hacen de la madera por su consistencia y hermosura.

§ III.

Yerbas medicinales y gomas.

LAS hay de extraordinaria virtud para curar toda clase de enferme
dades. Los indios avecindados, y lo mismo los gentiles, conoce

[1] ¡Quién ha visto medir el algodon para venderlo! Tal es todavía el estado en qu
se halla aquella provincia; pero ¿qué hay que admirarse, cuando hasta el año de 1798, n
conocian la mayor parte de sus habitantes la moneda? Fué menester por órden del g
bierno introducirla en menudo

perfectamente estas yerbas y las aplican con mucha oportunidad: recurso único, debido á la Providencia, supuesto que no hay en toda la provincia una botica, ni mas que un facultativo, y éste mal dotado, como que su sueldo sale de aquellos infelices soldados de la compañía de la capital, á quienes solo puede asistir. El que quedó allí á mi salida, nombrado D. Cristóbal María de Larrañaga, es á la verdad digno de mejor suerte, por sus conocimientos prácticos en la medicina y en las yerbas indicadas.

En punto á la goma y otras yerbas aromáticas, no podré expresarlas con sus términos propios: hay trementina, abeto, azufre, &c. Del abeto usan allí para dar barniz, el que es permanente y de un brillo charolado hermoso.

§ IV.

Producciones minerales.

SE han encontrado en esta provincia minas tapadas á propósito, algunas con herramientas de labor dentro; pero no se sabe en qué tiempo fueron descubiertas y trabajadas. Hay muchas vetas minerales en los cerros, así de plata, como de oro, cobre, hierro, plomo, &c. De todos estos metales se han hecho algunos ensayos, y se dice que la plata no rinde por otro beneficio que el del azogue por patio; pues por luego se evapora toda. Si la provincia fuese medianamente protegida, volverian á trabajarse aquellas minas ú otras, y el erario recibiria quizá muchos miles de sus quintos, que hoy por abandono no recibe.

§ V.

Tierra y barros extraordinarios.

HAY ademas de los comunes otros dignos de atencion por su calidad y finura. En el pueblo de Acoma se encuentra uno, llamado *barro piedra*, de color negro, del que se pueden trabajar, á torno, toda especie de vasijas para el uso comun de las casas.

Hay tierras de varios colores, como azul, verde, amarilla, blanca, carmesí; y en el pueblo de Zuñi la hay esmalte ó azul de Prusia, de la que el matemático y pintor D. Bernardo de Miera aseguraba se podia hacer un ramo muy útil de comercio, con respecto á que esta tierra suple perfectamente á la pintura de su color.—Hay tambien talco y yeso, &c.

§ VI.

Piedras canteras.

Las hay de jaspe blanco hermoso y de otra mas comun, del que se fabricó el colateral, repisas y púlpito de la capilla castrense de Santa Fé, capital. Se halla tambien el azabache, carbon de piedra, &c.

§ VII.

Caza y pesca.

La de conejos, perdices, codornices, liebres, gallinas de la tierra (pavos monteses), gallinetas, &c. apenas allí merece aprecio. La grande caza y mas apreciable es la del cíbolo, su abundancia, lo exquisito de su carne y hermosa piel, serian de grande utilidad para la España si se estableciesen allí saladeros y curtidurías, y estuviese habitado el puerto ó bahía de San Bernardo para poder embarcar las carnes y pieles para España [1].

Tambien hay abundancia de venados, conocidos con el nombre de berrendos, pardos, colilargos y alazanes. Estos últimos son de la altura de siete cuartas, bien formados: sus astas con diferentes ramos tienen mas de dos varas de alto: la carne de todos es sabrosa y sana.

Se hallan varios animales domésticos remontados ó bravos, como son, caballos [con mucha abundancia] que llaman allí *mesteños*, ovejas y carneros *cimarrones*. Estos se libertan de ser cogidos de un modo extraordinario. Huyen á lo mas alto de las peñas; y si aun allí no se hallan seguros, se dejan caer de cabeza á propósito; y después de haber recibido el tremendo golpe en las astas desde una altura de mas de trescientas varas, echan á correr sin lesion alguna. De las pieles de estos carneros y ovejas, hacen las naciones gentiles unas gamuzas tan finas y suaves, que las estiman como nosotros el mas exquisito cambray. Las diestras comanches bordan sobre estas pieles varias figuras, algunas muy agradables á la vista, y usan de este curtido para sus camisas en lugar de lienzo.

La pesca de los rios referidos, se reduce á trucha, anguila, bagre espinoso, cardume, tortuga, hicotea, y todos de buen gusto; y el último hasta del peso de doce libras.

[1] El cíbolo es un buey montes con pelo alanado y largo en toda su piel. Hay un número tan crecido de estos animales, que podrian mantener muchos años grandes ejercitos en campaña sin agotarse: su carne es sabrosa y saludable, es preferible á la de vaca. Los gentiles disfrutan á su salvo y con la mayor abundancia de estas carnes.

ADICION.

§ I.

Sus producciones naturales en el reino animal.

Cíbolo. El cíbolo es una especie de buey que se halla en estos paises con abundancia increible: esta clase de animales anda en manadas: su carne es del mas delicado gusto, pues es muy jugosa y suave; y sus lenguas mejores que las de vaca presentan un exquisito manjar. Los cíbolos son veloces cuando corren, y no les falta fuerza, valentia ni ferocidad, y aprenden muchas cosas; le hacen cariño á su amo; y en deseando la hembra se ponen furiosos, mugen con dolor y se dan contra algun poste con tal violencia, que á los golpes se despuntan las astas. Tienen de largo poco mas ó menos de nueve piés, y de alto tendrán cinco ó seis; en sus demas formas se asemejan al buey comun, pero entre la cruz y cabeza tienen una corcova; sus astas son pequeñas, si se atiende al tamaño del animal, y son la mitad de color gris, y negras de allí á la punta.

Este cuadrúpedo colosal que parece que no puede mostrar mas que deformidades, es, sin embargo, de admirable belleza: su cabeza, que tiene un tamaño regular respecto de su cuerpo, aparece como un volúmen extraordinario, por el mucho y largo pelo que le cubre: el que tiene debajo de la mandíbula inferior en las carrilladas, papada y entre las manos, es mas sedoso y lustroso que la lana, en las espaldillas la giba ó corcova tiene un pelo espeso, largo y como encrespado, aunque fino sumamente al tacto; esta especie de melena le da al cíbolo el aire noble y majestuoso del leon: á sus orejas, que no son muy grandes, las cubre el pelo largo de la cabeza; tienen los ojos hermosos, redondos y azulados, y en ellos se le conoce al instante su cólera ó tranquilidad; en la boca se le ven ocho dientes incisivos y muy blancos en la mandíbula inferior, y su lengua es larga y negruzca. Los cíbolos mudan de pelo anualmente, cayéndoseles en el verano el que les cubria el invierno; su cola tiene como diez y seis pulgadas, y remata con una borla de crin muy suave.

Caza de cíbolos. Los habitantes de este pais hacen la caza de cíbolos por los meses de Junio y Octubre, de modo, que en este último mes, despues de alzar su cosecha, se reunen en caravanas, repartiéndose por varias puntos. En Octubre procuran cazar vacas cíbolas, pues esta es la época en que se encuentran muy gordas y los toros flacos, y por Junio se hace la caza de ellos, porque milita en inversa igual razon; los instrumentros propios para esta caza son las lanzas, flechas y escopetas, pero esta última se emplea con poco provecho.

Hay cazadores sumamente diestros, y matan en una carrerra hasta doce, quince y mas reses. En el lugar donde se forma el real (así se

llama el sitio donde hace pié la gente), se precave hacer humos, por que con ellos se espanta el ganado, é igual cautela se ha de observar para no quemar huesos de cíbolo.

Las pieles de los cíbolos que se matan en Junio no se aprovechan, porque éstos están de muda; mas las de Octubre ó invierno, son muy lanudas y preciosas.

La caza se hace en caballos ligeros, *enseñados á propósito;* por un cálculo muy ínfimo pueden matarse anualmente diez ó doce mil reses; y si á esta carnicería se añade la que hacen esos enjambres infinitos de naciones que se mantienen del ganado cíbolo, se conocerá cuan multiplicado está, donde no padecen menoscabo alguno, pues siempre se le ve aparecer por las llanuras en tablones extensos, formando un horizonte que la vista no alcanza á comprender.

Ventajas que podrian sacarse del ganado cíbolo. Puesto que es tan dócil el cíbolo, que ama la compañía del hombre, y que se domestica con tanta facilidad, claro es que podria constituir gran parte de nuestra riqueza, si se tomase empeño en crearlo y procurar su multiplicacion: despues de reducido, es un animal que por su estructura y dimensiones de todos sus huesos, le dan muchos naturalistas doble fuerza que la del buey, de aquí es que la agricultura deberia esperar inmensas ventajas, si para cultivar la tierra se emplearan cíbolos en lugar de nuestros bueyes, pues á mas, se sabe por algunos experimentos, que aquellos son mas veloces que éstos en el trabajo de arar la tierra.

Por otra parte, ¿qué cosa se desperdicia del cíbolo? su carne es muy sana y sabrosa, su manteca buena, su sebo excelente, su lana particularísima para tejidos, su piel útil y preciosa, y sus astas tan azabachadas, que pueden admitir un hermoso pulimiento y hacerse de ellas muchos artículos de adorno y utilidad, que quedarian vistosísimos embutidos de nacar ó de plata: con que hé aquí que en el ganado cíbolo puede tener el Nuevo-México un manantial de riqueza, con que mejorar su agricultura y embellecer sus artes.

Venado alazan ó bura. Es ciertamente gallarda la figura de este animal; su cuerpo es como el de una mula, y sus astas se presentan á la vista de una manera sorprendente por el grandor de ellas, y su ramificacion tiene seis ó siete piés de altura, medidos desde su base á la extremidad; dicen que su carne es mala, pero sus pieles son preciosísimas; los gentiles las ablandan muy bien y sacan de ellas unas gamuzas apreciables, mayores que un cuero de res.

Ovejas ó carneros que llaman cimarrones. Dicen que las ovejas y carneros cimarrones huyen á los mas altos peñascos, y que desde elevaciones enormes se dejan caer de cabeza, de cuyo tremendo golpe que reciben en sus gruesas astas, no les resulta lesion alguna; en el momento despues de la caida echan á correr las utilidades que se sacarian de las pieles de nuestras ovejas y carneros cimarrones serian muchas, porque éstas son sumamente suaves; los gentiles hacen con ellas unas gamuzas muy delicadas, de que

forman sus mejores camisas que aprecian en mas que nosotros nuestras camisas de cambray.

Ganado menor. Los millares de carneros que se reproducen en el territorio, son sin ejemplo en toda la República; este ganado se aumenta de dia en dia de una manera casi increible, y puede decirse, que si el Nuevo-México consolida su paz con las naciones bárbaras bajo un pié permanente, y adquiere aquel grado de ilustración que le dé á conocer la manera ventajosa de hacer su comercio con los carneros, llegará á florecer por solo este ramo, tanto como Chihuahua ha florecido por sus minas. ¡Feliz el tiempo en que el gobierno extienda una mano protectora hácia este suelo, pues entonces estos campos, ahora páramos y desiertos, se convertirán en ricas y alegres pastorías!

El ganado de pelo ò cabrìo. No es un ramo que puede decirse considerable; y el de cerda está en un completo abandono.

Producciones vegetales.

Las producciones vegetales que se encuentran en Nuevo-México, son las propias de los paises de su temperamento, y á mas de las de primera necesidad para la mantencion de los habitantes, produce en abundancia legumbres y excelentes hortalizas. Sus sierras están pobladísimas de muchas y hermosas maderas, como son, pino real, ayacahuite, cedro, sabino, encina y otra porcion de árboles corpulentos y de extremada altura; pues se ven pinabetes de mas de cuarenta varas de alto y de cinco á siete de grueso. Se encuentran tambien multitud de resinas exquisitas, y algunas tan aromáticas, que pueden competir con el incienso llamado de Castilla.

Sus frutas. Son pocas, pero de particular gusto; hay muy buenos albaricoques, fresas y moras silvestres, ciruelas, uvas, durazno, capulines, excelentes melones y sandías.

Yerbas medicinales. Las hay de extraordinaria virtud para curar toda suerte de enfermedades. Los indios de los pueblos y los gentiles las conocen perfectamente y las aplican con mucha oportunidad; á un hombre adornado de conocimientos botánicos, le presentarian dichas plantas suficiente materia para largas observaciones, y acaso muy útiles descubrimientos.

§ II.

Producciones minerales.

Son muchas las producciones de esta especie que tiene Nuevo-México; pero se numeran por principales, abundantísimo plomo, cobre, hierro, carbon de piedra, jaspe, azufre, yeso cristalizado, alumbre y talco.

Minas de oro y plata. Las en que abunda este pais se darian á conocer, si hubiera emprendedores que las fomentaran y peritos que las trabajaran; hay algunos placeres en que se encuentra el oro vírgen en pequeños granos y de una finura extremada [Ll].

NOTA.

[Ll] No deja de parecernos singular que ni el Sr. Pino hiciese mencion de la caza de la nutria, que sobre ser una de las riquezas de aquel pais, se hallaba reglamentada de una manera tan sabia, como productiva; así como que el Sr. Barreyro tampoco hiciese mencion de este arreglo, que desde luego debia subsistir todavía en 1831. Este consistia, en que solamente los vecinos podian cazar, y al efecto se les daba una licencia por escrito, mediante la paga de una contribucion municipal, proporcionada al número de los cazadores, manera de hacer la caza, ora con armas de fuego, ora con trampas ó lazos y el número de dias que se proponian gastar en la empresa. Las norte-americanos comenzaron por corromper á los nuevo-mexicanos, comprándoles las licencias y haciendo á su sombra inmensas cazerías, no solo con trampas de particular invencion, sino embarcándose en balsas, que se deslizaban sin ruido en la corriente de los rios, y así lograban sorprender la caza, pasando generalmente la noche en medio del agua y amarrando con maromas de los árboles de ambas riberas la balsa para ponerse en seguridad de las fieras; y así caminaban centenares de leguas, desde lo mas remoto del rio Bravo hasta el Paso, en donde generalmente vendian á gran precio los hermosos maderos labrados que con este doble fin preparaban desde al principio. Pero jamas presentaban á registro la peletería, sino es que la conducian por caminos excusados á la frontera, y no pocas veces la sorpresa de estos contrabandos causó muertes y graves trastornos en el territorio.

Nosotros hemos visto en 1827 una inmensa galera, llena de innumerables cargas de pieles de nutria que se estaban apolillando, porque no se habia resuelto de México si debian decomisarse. Su aprehension costó varias vidas, y la autoridad judicial no se atrevia á disponer de aquel efecto por temor de una responsabilidad; y aunque sobre este punto llamamos la atencion del ministerio de relaciones de aquel tiempo, no tuvimos ningun resultado.

CAPITULO DECIMOCUARTO.

§. I.

COMERCIO.

Modo en que hacen el activo fuera de la provincia, los negociantes y mercaderes de Nuevo-Mexico.

La experiencia ha enseñado, que no son bastantes las comunes precauciones para atravesar sin riesgo 40 jornadas por desiertos, hasta llegar á la provincia mas inmediata, que es Chihuahua. Ha sido necesario arreglar este penosísimo viaje, del modo siguiente:—A las 43 leguas de la capital, en el paraje nombrado Joya de Sevilleta, tienen que estar reunidos los interesados, para últimos de Noviembre, con cargas, armas de fuego, municiones, flechas, adargas, caballos etc. Se pasa revista á todo; y estando el número completo de 500 hombres para arriba, se señalan los que han de alternar en el viaje á la vanguardia, retaguardia y centro: los que han de cuidar de la caballada y mulada; los que han de hacer la centinela [que regularmente pasan de 100]: los escuchas, pegando el oido á la tierra en noches obscuras, para avisar si se sienten pasos, y evitar las sorpresas que se han solido sufrir.—En cuanto á los víveres que se necesitan, pasan de 600 fanegas de harina de trigo, labrada en pan tostado, que llaman bizcocho. Mas de 100 reses hechas gigote (carne molida) 150 fanegas de maiz [llaman pinole], la correspondiente cantidad de frigol, garbanzo, alguna carne de carnero: tambien la barrileria, para cargar la agua, en los desiertos, como el llamado del *muerto*, de mas de 30 leguas sin ella. Todos estos preparativos, aun no han sido bastantes en algunos años, para librarse de las astucias de los gentiles. Véase la nota 7 del capitulo V, seccion II.

§ II.

Su comercio pasivo.

Arreglandome á un informe dado en 1804 al consulado de Veracruz, es la introduccion de frutos y efectos anualmente,

A BAJO.

Géneros de Europa por valor de.....	61 000
Idem de Asia.....	7.000
Idem de América.....	34.000
Caballos y mulas para el secretario militar, de cuenta de los vecinos.....	10.000
Total.....	112.000

ADICION.

§ UNICO.

El comercio de Nuevo-México, debe contemplarse bajo tres aspectos, á saber: el comercio extranjero que se hace con el Norte-América, el que se hace con los Estados vecinos, y el que tiene en su interior.

El comercio con los Estados-Unidos de Norte-América, se hace por medio de caravanas regularizadas, que llegan á Santa Fé comunmente en Julio: estas caravanas se componen de noventa ó cien carros bien cargados de efectos, y escoltados por sus mismos dueños, eligiendo de entre ellos sus respectivos gefes, á quienes prestan obediencia en el camino, pues á todas horas procuran andar con la mayor precaucion, para no ser sorprendidos de las infinitas naciones bárbaras y guerreras, que ocupan los horrorosos desiertos interpuestos entre el Nuevo-México y el Missouri, por un espacio de mas de doscientas cincuenta leguas. Por las tardes, cuando han parado las caravanas, con los mismos carros forman un círculo donde duerme la gente y caballada, estando en vela toda la noche un número competente de centinelas, para en caso ofrecido hacer fuego al enemigo, y librar de todas maneras los intereses.

Por Julio, como dije, antes, arriban generalmente á Santa Fé, dichas caravanas, y esta es la época en que presenta esta capital un aspecto agradable é interesante; entonces se abren por donde quiera infinitas tiendas de ropa; se vé un número crecido de personas que vienen á esta especie de féria, del Paso del Norte, de Sonora y de todos los lugares del territorio; este es el tiempo en que regresan todos los comerciantes anglo-americanos, que en el año se habian repartido por los Estados vecinos á hacer su negocio, y entonces, en fin, es cuando se vé un tráfico verdaderamente animado. Los efectos se abaratan extremadamente; muchos comerciantes, por regresar para los Estados-Unidos en Agosto, queman sus anchetas, y se hacen compras con suma comodidad; sobre las facturas de Filadelfia ó San Luis, se venden efectos por mayor, apenas con recargo de un 80 de un 90, ó de un 100 por 100, y tambien suelen venderse con solo el de un 50; estas locas baratas han arruinado á muchos comerciantes, pues á la compañía que vino el año de 1830, se le calculan de pérdidas por lo bajo, de treinta á cuarenta mil pesos.

Por el mes de Agosto, regresan las caravanas, quedándose solo aquellos comerciantes que tienen interes en la caza de nutria, de la que se hace una extraccion considerable.

Como la extraccion de la nutria no causa derechos nacionales; los comerciantes americanos en su vuelta, procuran llevar nutria en lugar de dinero, pues así logran dos ventajas: primera, la de no pagar de-

rechos por la extraccion de dinero, y segunda, la de llevar á su pais un efecto que allí les es de mucho valor, y que en Nuevo-México no tiene ningun gravámen.

Estas caravanas tuvieron su orígen el año de 1821, en que comenzaron á entrar algunos aventureros; pero sucesivamente se fueron formalizando compañías de hombres mas regulares; hasta que por último, estos años han venido ya comerciantes fuertes, con proyectos en grande, y bajo otro órden de cosas muy diferente que al principio; para graduar la progresion de este comercio, bien podrá verse el estado inserto [en la adicion del capítulo IV], pues el considerable aumento de alcabalas, anualmente, servirá de balanza en el particular.

El comercio que tiene Nuevo-México con los Estados vecinos, debe tambien, llamar la atencion; pues Sonora y Chihuahua se surten suficientemente con los efectos extranjeros que se llevan de allá, resultando el beneficio de que los americanos que hacen dicho comercio, traigan suma considerable de dinero, que circula en el pais, tanto por el pago de alcabalas que exhiben en su regreso, como por las cantidades que necesariamente expenden en otros usos de la vida.

Los nuevo-mexicanos hacen un comercio, tambien bastante activo con los Estados vecinos, pues anualmente sacan sus carneradas, sus pieles, piñon, obra gruesa de lana, tabaco y otros efectos que venden á buenos precios. Hay sugetos que tienen contratas en Durango, bajo el pié de entregar anualmente, quince mil y mas carneros, que puestos allá, dan á nueve ó mas reales; el comercio de carnerada, lo tiene monopolizado un corto número de personas, y así no debe contemplarse tan benéfico como el que se hace en pieles, obra gruesa de lana etc., pues éste está perfectamente repartido en todas las clases del Nuevo-México, especialmente en la infima y mediana. Sorprende ciertamente el espíritu general que se advierte en los nuevo-mexicanos, para hacer el comercio con los Estados vecinos, pues por Octubre especialmente, se vé salir multitud de gente con tal objeto, y que se reparte por todos rumbos; quién se dirige á Chihuahua, quién al Pitic ó Guaymas; quién hasta las férias de Aguascalientes ó San Juan; quién á Durango; y quién, en fin, hasta las Californias (M).

El comercio interior del pais, es regular, y el modo mas general de hacerlo, es por cámbio; los carneros tienen un aprecio extremado, casi aun mas que el dinero, para comprar cuantos efectos se apetezcan; añadiendo que este trafico se hace por lo regular al fiado, de un año para otro, y hasta por mas tiempo. Ya dije la baratura de los efectos extranjeros: pero los del pais, como chocolate, arroz, azúcar, aceite almendra y otros de este órden, son sumamente caros, y en ocasiones escasísimos; añadiendo, que siempre se traen aquí los de inferior calidad.

El comercio que se hace con los gentiles. Debe tambien llamar la atencion: con bermellon, cuchillos, bizcocho, pan tostado en el horno, pólvora, alesnas y otras bagatelas, se compran exquísitas pieles que se venden con aprecio, y de las que se sacarian grandes utilidades, si

otra fuera la ilustracion del pais; si hubiese consumo y extraccion de tan ricas y abundantes peleterías, podrian sacarse á muy poca costa, cuantas que cargasen recuas enteras. ¡Qué campo tan inmenso tiene abierto en México la industria! ¡qué gérmenes de prosperidad se nos presentan por donde quiera! aun aquellos lugares mas remotos que se encuentran ocupados por los bárbaros, nos brindan con artículos preciosos, pero que aun no conocemos; esos rios que están en sus terrenos pobladísimos de valiosas nutrias; esos campos vírgenes é intactos, donde la alma naturaleza se ostenta con toda su belleza; esos climas apacibles que ofrecen á la vegetacion y á la cria de ganados su poderosa influencia; esas frondosas sierras y vistosos mármoles que están como delineando los planos de magníficas ciudades, son ciertamente estímulos poderosos que nos debieran hacer pensar seriamente en desarrollar los elementos que tenemos de verdadera felicidad, ¡Aspirantes revolucionarios, genios infernales de la discordia, echad una sola ojeada sobre vuestro pais, y corred á sepultaros para siempre en los abismos, á la fuerza de los furiosos remordimientos que os acocen, pues vereis que este suelo, privilegiado por la adorable mano de la Providencia, convida á los mexicanos con riquezas y producciones de todo género, y de las que no se disfrutan ni aun conocen por vuestra criminalidad y perversos designios!

NOTA.

(M) El comercio terrestre entre México y los Estados-Unidos, no tiene orígen conocido, y parece mas bien ser el resultado de una casualidad, que el de un plan meditado de comercio. No se tuvo conocimiento de él, sino despues de las noticias del norte-americano Pike, segun las que, Jacobo Pursley pasó de las regiones del Oeste del Mississipí, con algunos indios, á las inmediaciones del orígen del rio Plata, en las montañas pedregosas; y sabiendo por ellos del establecimiento de Nuevo-México salió con algunos, y llegó á Santa Fé en 1805, donde permaneció por muchos años, sin que por su intervencion aumentase nada el comercio.

Aunque segun Pike, Pursley fué el primer americano que visitó las llanuras de las provincias españolas, se sabe que un mercader de Haskaein, habia ya despachado en 1804 á un criollo francés llamado *La Lande*, con direccion á Santa Fé. Este, desatendiendo las instrucciones que habia recibido, y cuidando solo de su propio interes, permaneció en aquellos paises hasta su muerte, dejando una gran familia y grandes riquezas.

Las animadas descripciones de Pike, de las ventajas del pais, hicieron que en 1812 se dispusiese una expedicion compuesta de varios americanos á la cabeza de Mekuight, que siguieron el derrotero que señaló el primero. Creyendo estos, que no necesitarian de permiso del gobierno español para atravesar el territorio, y que el tránsito de los extranjeros no estaria expuesto á los embarazos que su despotismo oponia, fueron aprehendidos como espias, y permanecieron presos en Chihuahua, hasta el año de 21, en que se proclamó la independencia de la nacion mexicana. Las

noticias de estos á su vuelta, indujeron á otros á emprender igual expedicion, entre los cuales se cuenta Glenu, comerciante del Ohio, que despues de mil privaciones y obstáculos, arribo á Santa Fé, en el mismo año de 821.

En el mismo, el ciudadano Beckuell, acompañado de cuatro aventureros, salió del pueblo de Franklin, entonces capital del distrito del Missouri, con direccion á Santa Fé, en donde realizó á buen precio las pocas mercancías que llevaba, regresando solo á los Estados-Unidos, en el año siguiente. Hasta esta fecha, el comercio de Nuevo-México se hacia con las provincias internas por el camino de Veracruz; pero á precios tan subidos, que la vara de indiana corriente, valia 2 pesos.

En seguida, Cooper é hijos, acompañados de otros 15, se dirigieron á Taos, con 4 ó 2,000 pesos en mercancias, que trasportaron en caballos, y llegaron á su destino, sin ocurrencia notable.

El ciudadano Becknell acompañado de otros treinta, y con mercancías valiosas de 5,000 pesos, hizo otra expedicion, un mes despues que el coronel Cooper, aunque con distinto éxito; pues deseando acortar el camino; se introdujo en los desiertos situados entre el Arkanzas, y rio *Cimarron* sin otro guia que una brújula, ni mas agua que la que llevaban consigo; la que concluida sufrieron grandes privaciones, hasta tener que matar los perros, y cortar las orejas á las mulas, para apaciguar su sed, con la sangre de estos animales. No conociendo la proximidad en que se encontraban del rio *Cimarron*, resolvieron retroceder al Arkanzas, en cuyo viaje hubieran perecido, si la vista de un búfalo no les hubiera advertido que la agua esta próxima; por cuya circunstancia, algunos de ellos caminaron en busca de aquella, y una vez encontrada, la llevaron á los demas, que restablecidos, pudieron continuar su ruta, siguiendo la orilla del Arkanzas hasta Taos, á donde llegaron sin otra dificultad, que superar.

Desde el año de 22, comenzó, por decirlo así el comercio de Santa Fé; y desde esta época, lo mas digno de atencion, ha sido la idea de trasportar en carros las mercancías que llevó á efecto, en 1824, una compañía de 80 comerciantes inteligentes del Missouri, quienes fueron los primeros que con sus conocimientos y actividad, dieron el ejemplo, que han seguido despues los demas: 25 ó 30 mil pesos seria el valor de las mercancías de aquellos, que parte conducian en mulas, otras en carros, y algunas en carretas. La caravana llegó á Sauta Fé con mucha menos dificultad de la que se esperaba, por ser el primer experimento que se hacia de este proyecto; y todas las expediciones, al principio, no tuvieron otras incomodidades, que las del camino: mas despues se vieron precisados á rechazar tambien los ataques de los indios; promovidos por los mismos comerciantes, "que en vez de cultivar amistosas relaciones con los pocos, á la vez que pacíficos y honrados que quedaban, apenas se les presentaba una ocasion, cuando mataban á sangre fria á cualquier indio que caia en su poder, tan solo porque alguno de su tribu habia hecho algun ultraje á ellos ó á sus amigos."

Esta circunstancia los obligó en lo de adelante á reunirse en caravanas, para auxiliarse mútuamente, y á solicitar la proteccion del gobierno de los Estados-Unidos, quien concedió en diferentes épocas, desde 1827 hasta 1843 algunas escoltas, bajo el mando de Riely, Whaston y Cook, y son la única garantía que dicho gobierno ha dado al comercio de Santa Fé.

Esta proteccion fué impetrada desde el año de 1825, por varias representaciones que se dirigieron al gobernador de los Estados-Unidos, y entre

estas las del coronel Bentham al senado, que cita Mr. Gregg, en su obra del "Comercio por las praderías," pero tambien se solicitó oportuna y enérgicamente por nuestra parte, como con satisfaccion vamos á hacerlo conocer de nuestros compatriotas, para pagar á lo menos un tributo de justicia á la memoria, ya que en vida no recogiera ninguno otro á la persona á quien se comisionó al efecto, por el gobierno político de Nuevo-México, é hizo el viaje á sus expensas, y que en su penosa expedicion experimentó una pérdida considerable de sus intereses. Este fué el Sr. Lic. D. Manuel Simon de Escudero, vecino de Chihuahua, que hallándose en la ciudad de Santa Fé del Nuevo-México, en 9 de Junio de 1825, le dirigió el gefe político del territorio D. Bartolomé Baca, una encarecida comunicacion en que excitaba su patriotismo, para que recibiese la comision que le conferia de pasar á los Estados-Unidos del Norte-América, conforme las órdenes que sobre este punto habia librado el supremo gobierno de la Nacion, con el fin de conseguir la proteccion que necesitaban las caravanas que transitaban por el desierto, y asegurar nuestras fronteras contra las invasiones de los indios bárbaros que hostilizaban unas y otras. El Sr. Lic. Escudero aceptó la comision para desempeñarla gratuitamente, y sin demora emprendió su viaje hasta Washington. Al pasar por San Luis del Missouri, donde residia Mr. W. Clarke, superintendente de los negocios de los indios, creyó conveniente participarle el objeto que llevaba, y éste le contestó, en nota de 25 de Setiembre del mismo año, que el gobierno de los Estados-Unidos deseaba sinceramente impedir los daños que causaban los indios, y que estableciéndose la paz y seguridad en las fronteras, pudiera traficarse entre los dos paises, con entera libertad; por lo que no dudaba que la solicitud del gobierno del Nuevo-México, tuviera buen recibimiento en los Estados Unidos; pero que no tocándole á él este asunto por pertenecer al presidente el exclusivo derecho de tratar con las naciones extranjeras, le parecia mas oportuno que se dirigiese á este que estaba ya impuesto de los perjuicios que hacian los indios bárbaros; y con tal objeto le incluyó una cópia de la carta que el secretario de la guerra de aquella república, habia dirigido al mismo Mr. Clarke en la que le manifestaba el grande interes que tenia el gobierno de Washington, en reprimir á los indios bárbaros, y en que se tratase del modo mas venébolo á los mejicanos, que pasasen á comerciar á los Estados-Unidos; concluyendo con asegurar al Sr. Escudero, que ya se habia mandado establecer un destacamento militar en el paso del Arkanzas por donde transitaban las caravanas de Norte América, que comerciaban con México, para protejerlos contra los indios, y que se habian enviado comisionados para tratar de pacificar á éstos, y que pusiesen en seguridad el camino.

En virtud de esta comunicacion siguió el Sr. Escudero su marcha hasta Washington, y encontrando allí al Sr. D. Pablo Obregon, encargado de la legacion mejicana, creyó conveniente ponerse de acuerdo con él para el mejor éxito de su mision; y con este objeto le dió conocimiento de ella y de los documentos concernientes que mantenia en su poder. El Sr. Obregon le contestó en 5 de Enero de 1826, que el gobierno de México tenia, las mismas intenciones, y abundaba en la idea de dar seguridad á los Estados fronterizos, prometiéndole en consecuencia, tomar bajo su responsabilidad este asunto; el que sin embargo continuó activando por su parte el Sr. Escudero: y últimamente comunicó su resultado al gobierno de México, por conducto del mismo Sr. Obregon, como consta de la nota que este

ministro le pasó en 12 del citado mes y año fechada, en Washington, y cuyas cópias tenemos á la vista.

"Aunque se cree que S. Luis es el emporio del comercio de Santa Fé, lo ha sido solamente por algunos comerciantes que salen de sus inmediaciones. Franklin, situado en el rio Missouri, y algunos pueblos vecinos lo fueron hasta 1831, desde cuya época, las incomodidades de un camino de cien millas, en oposicion á la facilidad de navegacion por el Missouri, hicieron de Independencia, pueblo situado á doce millas de la frontera india, y á dos ó tres de dicho rio, el lugar de equipo, desembarco y partida, en donde los comerciantes se proveen de mulas, bueyes, carros y demas cosas necesarias, para emprender sus expediciones, llevando harina, tocino, café, azúcar y sal.

Los carros de conduccion mas usados, son hechos en Pittsburg, y van tirados generalmente por ocho mulas ó igual cantidad de bueyes. El primero que hizo uso de estos últimos, fué el capitan Riley; y hay diversas opiniones acerca de cual de las dos clases de animales sean los mas útiles. Comunmente se cree que lo sean los bueyes, ora por lo mucho que sufren, ora por que la misma conformacion de la pesuña, los hace mas á propósit, para los malos caminos, como estos, en los que se notaba lo mucho quo los infelices animales sufrian; y hubo quienes tuvieron la original ocurrencia de calzarlos con mocasines de los que usan los indios, pero de distinta piel; pues aquellos los usan de piel de búfalo sin curtir, y estos últimos de piel de cíbolo, y perfectamente curtido. Despues de concluidos estos preliminares, los comerciantes tratan del alquiler de los carros, que consiguen sin mucha dificultad, por la confianza que se tiene de la conocidebuena fé de los conductores. Respecto á las béstias para tirar los carros, se consiguen tambien fácilmente, y segun se dice, su modo de enjaezarlas para el camino, es el mismo que se usa en los viajes del interior. Sin embargo, hay algunos comerciantes que son muy originales en la guarnicion de las mulas.

Despues de todos estos trabajos, se ponen en camino con direccion á Couneil Grove, sufriendo comunmente la incomodidad de la lluvia, y el deterioro de las mercancías, y para evitarlo tienen cuidado de que los carros, lleven un toldo de la tela de Osnabur. Muchos han sentido los tristes efectos de descuidar esta precaucion, y hay algunos que prefieren la tela Mackinau, tanto porque la venden bien y sin pagar derechos en la aduana, como por ser parte del carro. A los animales perjudican tambien estas lluvias, pues atascándose los carros, apenas pueden ser sacados.

Otros de los peligros no muy raros al pasar por los brazos principales del rio Osage, son los indios Kaws ó Kanzas que por ese punto cometen mil depredaciones sobre los incautos caminantes, robándoles sus efectos ó numerario.

Es pintoresca la perspectiva que presenta la caravana al entrar en Council Grove (llamado así de el consejo que hay formado de las personas mas respetables). Supóngase una infinidad de curros, ya cubiertos ó descubiertos, donde se ven hombres de todas las clases de la sociedad, y pocas personas del bello sexo, y tendrá una idea del pasmo que debe esto causar á los habitantes de aquella poblacion. Estos son los indios *Osages*, que llegan allí á bandas, siguiendo la huella que en el camino han dejado multitud de carros: necesitan tener mucho cuidado los viajeros de estos, pues á pesar de los tratados que con los Estados-Unidos tienen celebrados, no dejan de insultar al débil ó desprevenido.

* * *

En dicha poblacion se surte la caravana de lo mas necesario para continuar el camino; pues hasta llegar allí, no se ve ni la mas infeliz cabaña de indios; y en lo de adelante hay una total carencia de madera que no se encuentra ni aun en las montañas de Santa Fé.

Hecho todo lo anterior, se disponen á salir de "Council Grove," con direccion á su destino, y despues de haber sufrido la pereza de los conductores y la perversidad de las mulas, entran por fin en camino, y lo primero que se encuentra á quince millas de camino, es el *Diamond Spring*, que es una fuente cristalina que liga sus aguas en un pequeño arroyo inmediato: á veinte millas se atraviesa el "Cottonwood" donde la caravana se regocija por la pureza del aire que se respira, sin embargo de que cuando en este lugar, tiene que pasar la noche, se debe elegir un sitio elevado por la frecuencia de las lluvias que no dejan, como ya dijimos, de causar grandes perjuicios. Los viajeros, cuando llegan, tienen siempre grandes deseos de cazar; pero regularmente salen fallidas sus esperanzas; pues á excepcion del *Pavo silvestre* rara vez se vé otra clase de animales.

El segundo dia de la jornada, lo que se halla mas digno de hacerse mencion por su nombradía, aunque no por su importancia, es el "Sittle Arkanzas," que es un riachuelo cuya corriente tiene de ancho cinco ó seis yardas á lo mas.

Cuando ya están al llegar, acostumbran separarse algunos de la caravana y hacer, destruyendo las orillas, unos puentes improvisados, por donde con facilidad puedan pasar los carros. Mas adelante se vé el "Cou," que es un riachuelo en todo semejante al anterior, y que se pasa de la misma manera. Despues se entra al fértil valle del "Arkanzas," distante doscientas setenta millas de "Independencia," donde se goza de la mas hermosa perspectiva, principalmente si es comparada con la aridez que ha venido notándose en este desierto, hasta el arroyo "Walnut," cuyas aguas, segun se dice, son muy saludables.

Al dia siguiente, el camino se hace por un llano abundante en bufálos, y muy á propósito para esta caza. A distancia de 15 millas, llama la atencion del viajero, la "Pawnce Rock," llamado así, á causa de una que se refiere, tuvieron en este lugar los Pawnces con los indios de otra tribu. En dicha roca se encuentran inscritos los nombres de varios viajeros que han pasado por allí.

Despues de haber pasado la Pawnce Rock, llega la caravana á una calleta llamada *Ash*, donde se encuentra un lugar nombrado *Cache*; (ocultar) porque uno de los primeros viajeros, en un ataque de los indios, escondió allí los efectos que llevaba. Continuando el camino, se deja á un lado el *Arkanzas* y á otro el *Cimarron*, donde los viajeros se surten de agua para el resto de la jornada, en que ya se hace muy rara. Por esto, al fin que se encuentra el *Upper Spring*, (Arroyo de arriba) todos los caminantes reciben un gran placer. Se llega por fin á Santa Fé, aunque no sin la gran incomodidad, al entrar, de los grandes impuestos sobre géneros, que se cobran en las garitas, siendo tan excesivos, que algunas veces han subido al 100 por 100, de suerte que el comerciante no tiene sino contentarse con las ganancias que haga al vender sus mercancías en la ciudad, que á primera vista tiene el mas encantador aspecto, por la actividad que se nota en todos los talleres y casas de comercio,

Aunque allí se encuentran y consumen toda clase de mercancías, sin embargo, la manta trigueña y blanqueada, es lo que tiene mas salida; pues aunque las indianas se venden á un muy subido precio, y con facilidad,

todavía es mejor comercio el de la manta. Siendo de advertir que los efectos americanos se expenden mejor que los ingleses.

Nuevo México confina al N. y al E. con los Estados-Unidos al S. con Tejas y Chihuahua y al O. con la alta California. Está rodeado de montañas y de hermosas campiñas: carece absolutamente de rios navegables, de suerte que no comunica por agua con parte alguna del exterior.

Santa Fé, la capital, que algunos llaman tambien Santa Fé de San Francisco, tal vez por ser este santo el patron de la ciudad, está muy atrasada en materia de agricultura, siendo sus principales producciones: algodon, lino, patatas y una especie de tabaco, que los indígenas llaman punche; pero que no pueden vender por el monopolio. Diferentes frutas tambien se dan en este pais, aunque no con la fertilidad que en el interior de la república.

Respecto á minas, se dice que hay bastantes y de muy buen fruto, pero que los indios las esconden para que los españoles no puedan aprovecharse de los ricos metales que dan, y por mas esfuerzos que se han hecho, no se ha podido descubrir su secreto. Esto, si no es cierto, por lo menos si lo es que antiguamente habia las tales minas, y se conoce por las escavaciones que se encuentran en muchas partes.

Por lo que toca á la industria fabril, no está mas adelantada que las otras, solo se reduce á hacer zarapes, siendo de mas estima los que se hacen á imitacion de los Navajos y de los Saltilleros, estos los usan todas las gentes del campo, y les trae la misma utilidad que á un español su capa. Tambien hacen jerga rayada de negro y blanco, usada comunmente para tapetes, y la gente pobre para vestidos. Fabrican otras telas, pero todas ellas son del mismo estilo; los impuestos con que se han recargado á los comerciantes, ha hecho que esta útil industria no se eleve allí al grado que debiera: ha habido tiempo en que contra toda justicia se ha obligado á los ciudadanos americanos á pagar 25 ps. cada mes, y ellos, habiendo representado al gobernador que entonces lo era el Sr. Armijo, este les ha respuesto.—Que el gobierno creia arreglado el reparto de sus contribuciones. —Otra de las cosas que molesta mucho á los comerciantes, son los ladrones rateros, con estos es necesario no descuidarse, pues con la mayor facilidad se llevan lo que hay á mano en las tiendas; y si el robado se presenta al alcalde, este deja el delito impune, tal vez por el mismo rigorismo de la legislacion.

Aquí el autor citado arriba, dice, que como la vuelta de los carros de la caravana á los Estados-Unidos, es muy fácil, supuesto que por toda carga se lleva oro en polvo, y dinero en letras ó libranzas; repite los mismos lugares por donde al principio habia pasado, y dá de ellos una tabla y sigue refiriendo lo que en cada uno le pasó, como la muerte de un compañero, y la caza del búfalo de que ya tambien habia hablado, refiriendo un singular fenómeno que observó en el camino.

Mr. Gregg comienza, el tomo 2° de su obra, hablando de la guerra de Francia en aquel tiempo [1839], y como México estaba bloqueado por los franceses, y Chihuahua, no podia surtirse de lo necesario por los puertos; él se determinó á venir á comerciar á esta ciudad, creyendo se utilizaria lo bastante para compensar las incomodidas del camino.

Esta vez, como deseaba llegar pronto, siguió una ruta distinta de la anterior, pero abandonando el Missouri, quiso seguir al *Arkanzas* en su curso, porque en los riberas de este último rio, se producen los pastos, un mes antes que por el camino ordinario. El primer lugar donde llegó, fué

"Van Buren," situado en el *Arkanzas*: sus efectos tenian el valor de 25,000 pesos. Ocho dias despues, atravesó el dicho rio, y á los tres siguientes, ya habia vadeado el *Canadian*. Por este punto, se reunió con una compañía de dragones de los Estados-Unidos, que venia al mando del teniente Bousman. Del *Arkanzas*, pasaron al *Chouteau's fort*, y este camino les pareció muy agradable, por estar cubierto de fértiles terrenos, pequeños riachuelos y arroyos, que hacian que nada les faltase allí. Hasta *Camp-Holmes*, los carros fueron con comodidad, pero desde allí el camino se hizo mas estrecho y quebrado, y sufrieron mil inconvenientes para seguirlo. No lejos del "Chouteau's Fort," recibieron una visita de comanches, "cuyo capitan les formó un mapa del pais que transitaban, lo que les dió á conocer lo instruidos que están los indios en esto;" y tambien que ellos no se habian desviado del camino que al principio habian intentado seguir. Separados de los comanches, encontraron una gran partida de búfalos, de donde se habilitaron de caza, pues eran de los mejores, y que los americanos llaman "búfalo fever."

Despues de pasar esta caza, parece que perdieron completamente su latitud, y los lugares por donde pasaron son muy notables, por sus particularidades; primero llegaron á un punto que ellos mismos llamaron "Dog toson," por estar cubierto de los vivares que los perros del campo forman para su habitacion, y despues encontraron un pequeño chaparral, que Mr. Gregg llama "Bosque Lilliputiense, porque las plantas que lo componian, aunque tenian grueso el tronco, su altura no pasaba de un pié. Aquí les comenzó á faltar el agua, lo que hasta entonces no habia sucedido, y separados del "Canadian," les pareció que no podrian encontrarlo; pero el autor y su hermano, salieron en su busca, y aunque con trabajo, encontraron un pozo en direccion al dicho rio, y del que no creian estar tan cerca. Al siguiente dia, continuaron su camino, en el que se encontraron con nuevos comanches, quienes despues de haber fumado la pipa de paz, les dijeron que iban á traer sus mugeres é hijos, para que les compraran algunas de sus mercancias; lo que efectivamente hicieron, y esto les estimulo á detenerse allí un poco, aunque no sin utilidad; y entre esta tribu notaron algunos mexicanos, tan contentos con su cautividad, que aunque les propusieron rescatarlos, ellos no admitieron la oferta; solo un idiota de Chihuahua aceptó, y fue devuelto á su familia.

Habiendo abandonado á los comanches, siguieron su ruta, y entraron en una mesa que les pareció de muy mala vista, pero al descender de ella, al valle del Canadian, se les presento otra vez este rio. Se cree que esas mesas, antiguamente, se extendieron hasta el rio, pero por las grandes avenidas, y por el continuo tránsito de los búfalos, que allí deben haber ido á beber agua, se encuentran abora separados de él.

Así siguieron su camino por la márgen del Canadian, con la esperanza de encontrar un camino carretero de que les habian hablado, hecho por los ciboleros; pero como nada encontraron, sus deseos no fueron cumplidos, y por lo tanto comenzaron á temer, y se proponian seguir otro rumbo; pero afortunadamente encontraron con una partida de comancheros, quienes les dijeron que llevaban una buena direccion, por lo que Mr. Gregg quiso adelantarse de la compañía, con tres de aquellos hombres, para llegar antes que los demas á Santa Fé, pero no quiso que ninguno de los suyos fuera con él, porque no le inspiraban confianza; y abandonando á su hermano con ellos, partió con sus tres nuevos compañeros, cuyos modales le llamaron mucho la atencion, pues eran rancheros, y el no estaba

acostumbrado á tratar con ellos. Del lugar donde habian quedado los carros, á *Angostura*, que fué la primera jornada que hicieron los nuevos viajeros, solo hay la distancia de 60 millas; observando Mr. Gregg, que al "Angostura" tiene este nombre, seguramente á causa de las muchas rocas que allí cierran el paso; y temiendo que los carros no podrian pasar por aquel punto, gratificó á uno de sus comancheros para que le fuese á avisar á su hermano, que tomara otra ruta que ellos mismos le habian indicado.

El 25 de Junio llegó á Santa Fé Mr. Gregg, pero tuvo que salir luego á encontrar sus carros, que no llegaron sino hasta el 4 de Julio, y al entrar supieron los dos hermanos la contribucion impuesta por el gobernador, de 500 ps. por cada carro, lo que no les pareció muy agradable; porque los efectos que llevaban eran todos muy corrientes y no esperaban sacar gran ganancia de ellos: pero á todo se sometieron sin violencia, dice el primero, por el placer que tuvieron de verse en salvo de los peligros de sus largas peregrinaciones.

Debiera haber sido larga la permanencia de Mr. Gregg y sus compañeros en Santa Fé por los muchos inconvenientes que habian sufrido en el camino; pero una disension que se suscitó entre los americanos allí residentes y el gobierno del territorio á causa de unos asesinatos que se cometieron, hizo que nuestros viajeros tuvieran que salir mas pronto que descaran, tomando el camino de Chihuahua el 22 de Agosto, despues de haber vendido algo de sus mercancías. Aquí Mr. Gregg da la idea que formó del comercio de aquella ciudad: se queja tan altamente de los derechos impuestos en las aduanas, como de la formalidad de las guias y tornaguias; aunque dice que el derecho de consumo es fácil eludirle y pocos negociantes lo pagan.

Dice tambien que en el camino de Santa Fé á Chihuahua no se encuentran muchas posadas, pues ni poblaciones hay en él, y solo cuando van uno ó dos hallan hospitalidad en las rancherias, pero una caravana no puede toda alojarse en una cabaña. Refiere como hicieron las jornada del muerto atravesando el gran desierto que hay desde *Fray Cristobal*, que es un paraje de arrieros, hasta el rancho de Robledo donde vadearon el *Rio del Norte* un poco mas arriba de *El Paso*, al que despues llegaron, siendo esta Villa el primer establecimiento al N. del Estado de Chihuahua.

Habla tambien de la laguna de Encinillas que podrá tener sobre diez ó doce millas de longitud y tres de latitud: y cuya agua en el tiempo seco está impregnada de unas sales tan desagradables, que es del todo impotable para hombres y bestias.

Ya se acercaban los viajeros al lugar de su destino y no dejaban de ir cuidadosos, por lo que les podia pasar en la aduana; pero contra todos sus temores los recibieron muy bien, y esto fué, segun supieron despues por que en la primavera anterior habia salido de Chiuahua una caravana cuyo gefe estaba en buenas relaciones con los empleados y les habia prometido volver pronto, y al administrador de rentas que le traeria una ancheta; y por eso todas las caravanas que llegaban en este tiempo eran bien recibidas por no desagradar al cofrade; lo que puede ser una calumnia ó falsa especie de las muchas que el encono de los extranjeros esparce ó admite sin exámen contra los empleados.

Y en fin, dice que Chihuahua se surte de géneros del pais de las fábricas de Leon y Aguascalientes y otros pueblos industriales de nuestra república: que en ciertos tiempos se hacen ferias en las que se reune gran número de compradores: que hay ocho ó diez en toda la república, y cada

una de ellas tiene de duracion ocho dias ó mas; y que él mismo con el objeto de ver estas ferias, se puso en camino para Aguascalientes con cuatro de sus compañeros y dos carros vacios por temor á los ladrones, que le habian dicho abundaban mucho en los caminos del interior. Sin embargo, á los nueve dias llegó á Cerro-Gordo, presidio antiguo de corta poblacion que llama *ciudad*, la mas al Norte en el E. de Durango; el dia siguiente estuvo en *La Zarca*, que es una gran hacienda; á los dos dias atravesó el rio de *Nazas*, notable por el mucho algodon que se da en sus margenes, de donde pasó *La Noria y Cuencamé*, llegando á Durango, donde tenia que concluir algunos negocios. Aquí le llamaron la atencion la multitud de *alacranes*, por cuya muerte aun se paga á los muchachos ociosos: siguió su camino hasta *Aguascalientes* sin el menor inconveniente, ni sorpresa de ladrones que era lo que mas tenia.

Las manufacturas principales que dice que encontró en esta ciudad, fueron los rebozos: y que aunque él deseaba pasar hasta *Leon*, sabiendo que el general Santa-Anna iba á atacar Zacatecas, y que actualmente se hallaba de paso en esta villa, hizo lo posible por vender pronto sus mercancías y retirarse, por no tocar de las calamidades consiguientes á la guerra civil. Al salir de Aguascalientes no pudo conseguir las *guias* que necesitaba para el camino, por la via legal, por no quedarle ya dinero; pero por su fortuna, un dependiente de la aduana se las facilitó gratis, é inmediatamente se adelantó á los carros para llegar antes á *Zacatecas*, donde estuvo algunos dias, y tuvo ocasion de ver el ataque de Santa-Anna sobre aquella ciudad, del que se burla juzgándolo como niñerías.

Por fin salió de Zacatecas, y despues de algunos dias, y habiendo sufrido no poca incomodidad; llegó á Chihuahua, donde concluye la narracion de su viaje, del cual se puede juzgar, así como de los derroteros que pueden levantarse hasta Santa Fé del Nuevo México, y de esta ciudad á los Estados del Misouri, é Indiana por el desierto, segun el mapa que acompañamos tomado de la obra citada.

CAPITULO DECIMOQUINTO.

§ I.

Naciones de gentiles que rodean las provincias de Nuevo-Mejico, &c.

Es imposible poder enumerar las diversas naciones y su total de individuos de cada una de las que rodean la parte que habitamos. Al principio de aquel descubrimiento, se dieron á conocer por los nombres de Piros, Queres, Tiguas, Suñis, Gemes, Picuris, Pécos, Thaos, Theguas, Thanos, dando algunas el nombre á varios pueblos de la provincia, como se advierte en el capítulo de la poblacion.

Despues se han descubierto, entre otras, las siguientes: Apaches, Gileños, gente traicionera, cruel, ladrona y siempre encueros. Idem

Llaneros, lo mismo. Idem Mescaleros, no tan malos. Idem Carlanes' tampoco son tan malos como los Gileños: andan vestidos y son muy corpulentos. Idem Lipanes, muy guerreros y diestros en el manejo del fusil. Todos son Apaches con estos diferentes nombres provinciales, aunque jamas fijan residencia ni sociedad.

Llamparicas, quiere decir en su lengua, come yerbas. Los *Ancavistis*, quiere decir gente colorada. Los *Cuechunticas*, comedores de cebolos. Los *Juipis*, gente del palo. Los *Muares*, capitanes grandes. Los *Chaguaguanos*, ignoro lo que quiere decir. Los *Pasuchis*, *Cahiguas*, *Ais-orejones*, *Jumanes*, *Cumpes*, *Panana* [1], *Canceres*, *Guasachis*. Quedan inclusos en estas naciones los *Yutas*, con quienes tenemos paz: lo mismo con los Navajoes y honrados Comanches, que son las tres naciones mas poderosas y que han puesto la provincia en el mayor riesgo de perderse.

§ II.

Idea del comanche.

Es conocido en todos aquellos paises por su robusta y gallarda presencia, aire marcial y franco, y vestir honesto [particularmente las mugeres] y por otras calidades que le recomiendan.

Sus vestidos. Son todos de pieles curtidas, las finas para camisas y las gordas para ropa de los hombres.—Gastan éstos un camison blanco ó color de yesca que baja hasta cerca de la rodilla, pantalon, del mismo corte que el nuestro, y zapato bien hecho, observándose que ningun comanche anda descalzo. En la cabeza traen un plumaje, y los colores de las plumas y altura suelen ser la señal de distincion en grados.—Las mugeres usan de túnicos mas largos con mangas hasta la muñeca y cerrados hasta el pescuezo, los zapatos suben hasta esconderse bajo del túnico; de modo que solo la cara y manos deja ver la comancha, y cuando tiene que caminar, cubre el cutis con almagre para librarlo del aire y del sol [2].—Los camisones y túnicos suelen estar bordados con varias figuras de rosas, claveles, animales, &c; cuyos hermosos matices son de puas de puerco espin en lugar de seda: tambien por estos bordados se distinguen sus personajes. El cabello de los comanches cae en trenzas, con mucha gracia, hasta cerca de los muslos, y por lo regular es bermejo (rubio lacio). Las comanchas andan pelonas.

Su religion. Confiesan un Ser Supremo, á quien llaman *Niatpo* [mi padre]; mas no le tributan culto señalado. Tienen sus adivinos, que se distinguen con el nombre de *pujacantes*, que es lo mismo que

[1] Las habitaciones de los pananas son cuevas bajo de tierra y algunas casas cubiertas de paja ó zacate, yerba, muy aseadas son diestros en el arma de fuego, tienen almacenes de balas, pólvora, etc., ministradas por los Estados-Unidos. Cosechan maiz, frijoles hortalizas, etc.

[2] Las comanchas son rubias y hermosas

sí dijeran *hechizeros*, porque hacen relaciones del modo con que las mugeres hermosas juntan en los montes alrededor de sí los venados y demas cacerías, y ellos lo hacen tambien. No faltan entre los comanches quienes se burlen de estas relaciones y sus autores, señalándolos con el dedo como á embusteros.

Su gobierno. Viene á ser el de una república, reunida mas por la necesidad que por las leyes, porque si le faltase su union, seria acometida de todas las naciones que le rodean, con quienes jamas ha querido hacer paz ni alianza: el mando está repartido en capitanes subalternos; del que por su talento y valor es nombrado general en gefe, que los gobierna *militarmente* [1].—Suelen tener los hombres de calidad hasta siete mugeres, número que parece es entre ellos el permitido. El adulterio en la casada es castigado con pena de muerte: lo mismo la prostitucion pública. Sus casamientos se celebran por cambios de regalos. El novio presenta al padre de la novia caballos ó relaciones ciertas de acciones de guerra y la recibe, cuyo dia se celebra con danzas públicas por los vecinos y allegados parientes.

Su ocupacion. Es la de la caza del cíbolo, venado, &c., de que hacen acopios para curar su carne y comerla hecha cecina en el invierno, cuando la nieve les obliga á mantenerse debajo de techo, como sucede en la misma estacion que en España. Curten las pieles de un modo admirable. Solo ellos poseen el secreto de los simples mas activos para curtir con pelo, sin él y de muchos modos, toda suerte de gamuzas, las que sirven en sus tiendas de campaña, en lugar de lona y resisten mejor que ésta todas las intemperies.

Sus llantos por los difuntos. Si son de calidad, van envueltos al sepulcro con las mejores pieles curtidas: encimá les ponen todos los arneses de guerra de su uso, ademas de los instrumentos de su oficio, como la alesna, si hacia zapatos, &c.: es acompañado el cadáver por todos sus parientes con un llanto noble y lastimoso. Las viudas, mientras llevan el cadáver de sus maridos, se hieren ó rajan con cuchillos ó pedernales el rostro, hasta quedar desfiguradas. Matan todos los caballos [*puncos* en su idioma] que habia montado el difunto: se regalan algunos á los que sin ser parientes se acercan á aumentar el llanto: los hijos (llamados *titcas*) se guardan por algunos dias de concurrir á las fiestas y placeres, y el *tibithnasuncat* (le queria mucho) que es el saludo al encontrarse con los parientes, tios, &c.

Sus campañas. Ninguna de las demas naciones se atreve á medir sus fuerzas con la Comancha: aun aliados, han sido vencidos repetidas veces: no admite cuartel, y lo da á los vencidos. Prefiere la muerte, por no sujetarse al mas mínimo acto de humillacion: en las acciones de guerra jamas acomete con ventaja ni traicion; sino siem-

[1] Hace como veinte años que uno de estos gefes, nombrado *Maya*, puso á un hijo suyo en la escuela de la capital, encomendado al teniente *D Vicente Troncoso*, (despues de hacer la paz con nosotros). Muerto *Maya* reclamó su nacion al jóven para que fuese á los ensayos de la guerra. Se le entregó, sabiendo leer, y en el dia ocupa el lugar de su padre y ama de corazon á los españoles.

pre cara á cara y despues de haber hecho la señal con sus pitos. Aunque su principal arma es la flecha (*patca*) usa de la lanza y armas de fuego, como nuestros soldados, y de una táctica siempre variada que impone en todos sus movimientos.

Las guerras que han tenido con nosotros han sido siempre tenaces y sangrientas: ponian en mucho cuidado á la provincia, hasta el año de 1783 que el gobernador D. Juan Bautista de Anza trató de escarmentarlos. Salió en persona despues de haber dado todas las disposiciones para una accion decisiva, y la logró, venciendo mas de treinta capitanes [ninguno quiso cuartel] y hasta su general en gefe Tabivo *naritgante* [hermoso y valiente], nombrado *cuerno verde* pereció en esta memorable campaña, en la que hicieron las tropas nuestras prodigios de valor.

Desde aquella fecha se mantienen en paz y buena armonía con nosotros, cumpliendo con el mayor esmero todo el contenido de los tratados; bien que lo mismo procuraremos observar por nuestra parte por no ofender su delicadeza (1).

§ III.

Del navajoe.

ESTA nacion, muy semejante en todo á la anterior, se ha entregado á la labranza y manufacturas: señalándose porciones de tierra, era consiguiente la fundacion de pueblos, las necesidades recíprocas y la tranquilidad para poder gozar del fruto de sus labores, crias de ganados y comercio. Aunque no usan arar la tierra, la cultivan con azadones hechos de encino ó de fierro, que saben adquirir de los españoles en cambio de sus telas. La guerra que por espacio de tres años nos hicieran con la mayor tenacidad y sin fruto alguno, los ha convertido tambien en pacíficos: comenzó por los años de 1803 y 804, siendo gobernador D. Fernando Chacon. Salió éste en persona á campaña, y á sus órdenes el capitan D. José Francisco Pino, D. Antonio Vargas, y D. Nicolás Tarin: fueron felices en las primeras acciones de guerra; mas no por esto cedian los navajoes. Retirose el Sr. Chacon de su gobiernó, y continuó la campaña el teniente veterano *Narvona*, que de órden del Sr. Salcedo, comandante general, vino al socorro de la provincia para unirse con los capitanes de milicias D. Lorenzo Gutierrez, y D. Bartolomé Baca, que se hallaban peleando. —Al fin, despues de muchas y muy sangrientas acciones y de haber perdido los navajoes hasta su capital Chell (que la temian atrincherada y provista asombrosamente de gente y armas) pidieron la paz en 1805;

[1] Tan satisfechos estamos de su buena fé, que los veinte soldados que me escoltaron hasta la villa de Altamira y mis dos criados, acordamos hiciesen su regreso para el Nuevo-México, por entre esta nacion, si se hallase alguna partida en las inmediaciones de Coahuila, para verificarlo con mas seguridad y menos rodeo

siendo gobernador D. Joaquin del Real Lancaster, y renovaron la alianza que habian mantenido años antes con nosotros [1]—Esta nacion dista de nuestras fronteras 25 leguas entre los pueblos de Moqui, Suñi y la capital: goza de terrenos fertilísimos y minerales muy ricos, segun los inteligentes. Está ya tan civilizada, que no puede menos de unirse al gobierno español, siempre que la provincia tome incremento, pues en el dia ellos mismos notan nuestras trabas y orfandad.

La lengua de estos gentiles es muy fácil de pronunciar: *tindé*, es el hombre: *chilmata*, la muger: *mortin*, el padre: *thastia*, la madre, *masqueñe*, el hijo: *queñe*, la hija: ven acá, *jajaco*: dónde vas, *jadillá*: frio, *cuscaset*: ¿qué me vendes? *¿ya de yusne*? etc. Hablan muchos el castellano y suelen venirse familias enteras á vivir entre nosotros y abrazar la religion católica. Sus habitaciones guardan ya bastante política y policía; y sus fábricas de lana, son las mas apreciables en toda nuestra provincia y en las de Sonora y Chihuahua.

§ IV.

Del Yuta.

ESTA nacion habita un pais muy dilatado. Aunque en algo se quiere parecer á las dos anteriores, puede mas en ella la propension al robo, que la gloria de ser virtuosa por naturaleza. Su hipocresía le conduce hasta los actos de la mas vergonzosa humillacion. Todo lo vence el interes entre el yuta, y este ha sido el principal motivo de haber la paz con nosotros y de permitirnos atravesar su territorio.

En el año pasado de 1811 lo verificó el jóven D. José Rafael Sarraceno, administrador de correos del Nuevo-México, con el objeto de descubrir la nacion española, que siempre han asegurado los yutas habita á sus espaldas rodeada de muchas naciones. Al cabo de tres meses de camino, y de impedirle su continuacion un caudalosísimo rio, halló en los habitantes de esta orilla varios efectos de fábrica española, como cuchillos, navajas, alesnas, y la misma noticia de que los fabricaban los habitantes que vivian pasado aquel rio (entre Poniente y Norte); pero no dándole razon por donde podria atravesarlo, determinó regresarse con una buena ancheta de hermosa peleteria, comprada por ejemplo; una piel de venado curtida, por una alesna de coser zapatos. Traeria á este precio cuantas pudiesen cargar recuas enteras si hubiese extraccion de ellas: vease lo que pierde la nacion

1 Debe hacerse tambien mencion del teniente D Vicente Lopez, hijo de aquella provincia, y servidor de ella desde su tierna edad con las armas en la mano y baston; pues en este tiempo, comandando una partida de vecinos armados, derrotó estas mesas de Chacá á los enemigos Este y los demas servicios se le pagaron tan mal, que el año de 1808, hallàndose en otra campaña resultó suspenso por una intriga, segun opinion en toda la provincia, sin conocimiento del gobernador; el comandante general, despues de haberle oido, ofreció hacerle justicia. ignoro si despues de mi ausencia ha tenido el interesado esta justa satisfaccion.

en no abrir por el puerto de San Bernardo y de Guaymas una navegacion tan ventajosa al comercio español.

Las demas naciones referidas no merecen concepto alguno, á excepcion de los numanes [1], y solo el de que al menor descuido inundarian la provincia y la asolarian toda, como les sucede á siete pueblos nombrados de Moqui, que no pudiendo ponerlos á cubierto de sus correrias, apenas conservan ya mas que el terreno que habitaron sus abuelos.

La nacion Apache es la mas nociva y cruel de todas las demas, como va indicado: siempre desnuda, siempre matando á traicion y robando: martiriza á sus prisioneros del modo mas cruel: suelen quitarles el cráneo vivos, é iles cortando el cuerpo á menudos pedazos. Finalmente, el apache, vagante de una parte á otra, no tiene mas freno en sus correrias que el temor del valiente y honrado comanche; nacion que impone á todas las demas de un modo mas útil y ventajoso para nosotros, y que así ésta como la navajoe, formarian una misma con la española á muy poca costa.

§ V.

Regalos que se hacen a los gentiles.

DESDE el año que se formó la paz con los comanches (de 1783), quedaron establecidos los regalos á dos naciones [2]. Jamas hubiéramos creido, á no haberlo visto, el beneficio que ha resaltado á la provincia de este rasgo de política. Una tranquilidad inalterable y una amistad de grande importancia, aun para contener á las demas naciones que van referidas, es el resultado de la corta cantidad que se invierte en esos regalos. Al principio pensaban los comanches que debian retornarlos. No dejaron pieza fina de la hermosa peletrería que no recogiesen para excedernos en el obsequio. La noticia que tuvieron de que lo que se hacia á nombre de nuestro monarca no admitia retorno, los sorprendió. Obligados de este modo al agradecimiento, se ha aumentado éste, al mismo tiempo que la consideracion hácia la persona y grandeza del rey de España, á quien llaman capitan general. Para comprender el concepto que de él han formado, baste saber que los nombramientos que reciben de su gobierno les son despre-

1 Los habitantes de los Estados-Unidos han puesto fábricas de armas entre las naciones Jumana y Cahigua, y de ellas hemos tenido que surtirnos en la provincia: los fusiles son de la mejor calidad, y cada dia toman incremento estas fábricas y la de pólvora

2 El gobernador Anza comprendió que la comanche y yuta eran las mas terribles, y de su bolsillo trató de hacerles regalos Siguiéronse despues de cuenta del erario consisten en casacas y capas de paño azul de Querétaro, solapas encarnadas para los principales gefes, sombreros de tres picos, y algunas medallas inventadas por el comandante general que asimismo los obsequia cuando van á verlo en mi provincia tambien se les da de comer el gobernador actual, D Joaquin del Real Lancaster, tiene la política de franquear su mesa á los generales. Gustan mucho del vino, al que llaman agua loca, y no se precaven de emborracharse De cuatro años á esta parte tambien regalamos á los cahíaguas.

eíables si no están confirmadas por nuestros gefes á nombre del capitan general. Esta circunstancia se les ha hecho cada dia mas precisa. Zahiéresele demasiado á un comanche con decirle que á su título le falta aquel requisito.

Cada dia han aumentado estos gentiles las pruebas de su adhesion y fidelidad á la España. Apenas observan el mas mínimo movimiento de los Estados-Unidos, dan razon á la provincia con mucha puntualidad. No bien supieron la resvolucion del virreinato de México en 1810, se presentaron al comandante Salcedo, ofreciendo destruir á Hidalgo y á cuantos fuesen en contra de los derechos del capitan grande. Contentábalos el señor Salcedo, manifestándoles que eran bastantes las tropas del rey para dar fin con aquellos miserables calaveras. Esta respuesta, y el haber visto que en efecto pagaron en un patíbulo en Chihuahua sus atentados, habrá contribuido mucho para confirmarse en la opinion que tienen de que los españoles hablamos verdad. La nacion comanche, para decirlo de una vez, manifiesta casi un interes mútuo en la conservacion y progresos de la española. Al menor esfuerzo que hagan los religiosos del Nuevo Colegio, se reducirán á vivir bajo nuestras leyes y religion. Debo advertir, por último, en cuanto á los regalos, que me veo obligado á llevarles algunos á mi regreso, porque no ignoran que he venido á ver al capitan grande; y el obsequio que reciban de mi mano, como enviado por el rey, es para ellos de mucha mas estimacion que los que reciben en la provincia. A estas, que parecerán pequeñeces, se debe la tranquilidad, y quizá la conservacion de nuestras propias vidas hasta ahora, etc.

§ VI.

Abusos perjudiciales en lo moral y politico.

Dos son los que se hace indispensable desterrar de la provincia por todos los medios posibles: el primero consiste en que las indias no quieren parir arriba de cuatro hijos, y lo consiguen con los brebages. De aquí proviene que en lugar de ir en aumento, en virtud del crecido número que se halló en la reconquista, respecto de ciento cuarenta familias españolas que entraron entonces, nos hallamos ahora con mas de veinticuatro mil habitantes de éstos, y apenas diez y seis mil de los indios.

El segundo proviene del primero. Para que gocen los pueblos de una legua por cada rumbo, ha de haber en cada uno quinientas familias: ninguno deberia bajar de mil si no hubiese el primer abuso: él hace que en lugar de las quinientas apenas haya ni trescientas; por cuyo motivo queda la mayor parte del terreno sin cultivar, ni permiten [aquí está el abuso] que lo cultiven los españoles ni se avecinden, siendo así que está mandado vivan entre ellos, por lo que importa para desimpresionarlos de sus idolatrías, y celar sobre estos extravios á que son muy propensos.

Todo esto pueden remediarlo los ayuntamientos territoriales, autorizados por el artículo 321, párrafo 9, tít. 6 de nuestra constitucion, para quitar las trabas que impiden los progresos de los pueblos etc.

DERROTERO DE LOS PARAJES,

En que acostumbran acampar las caravanas que transitan de Independencia á Santa Fé, y la distancia que de uno á otro hay, segun Mr. Gregg,

Lugares.	Millas.	Sumas.
De Independencia á Boum Grove.	35	
Narrows.....	30	65
Creck.....	30	95
Bridge.....	8	103
Jhon Spring.....	40	143
Council Grove.....	2	145
Diamond Spring,,.....		
[Arroyo del diamante].....	15	160
Lost Spring.....	15	175
Cottonwood.....	12	187
Turkey.....	35	212
Pequeño Arkanzas.....	1	229
Cow Creck.....	20	249
Rio Arkanzas.....	16	265
Walnut.....	8	273
Ash Creck.....	19	292
Pawnce Fork.....	6	298
Covn Greck.....	33	331
Caches.....	36	367
Vado del Arkanzas.....	20	387
Sand [dejando el Arkanzas.....	50	437
Rio Cimarron.....	8	445
Middle, arroyo.....	36	481
Willow Bar.....	26	507
Upper Spring [arroyo de arriba]..	18	525
Cold Spring [arroyo frio].....	5	530
M'Nees's.....	25	555
Rabbit ear (oreja de conejo).....	20	575
Round Mound.....	8	583

Lugares.	Millas.	Sumas.
Rock Creek	8	591
Point of Rocks	19	610
Rio Colorado	20	630
Ocaté	6	636
Santa Clara (arroyo)	21	657
Rio Moza	22	679
Rio Gallinas	20	699
Ojo de Bernal [arroyo]	17	716
San Miguel	6	722
Pecos (aldea)	23	755
Santa Fé	25	770
Distancia mas admitida		256

CAPITULO DECIMOSEXTO Y ULIMO.

§ I.

PETICIONES CON ARREGLO Á SUS INSTRUCIONES, CON QUE CONCLUYE LE MEMORIA DEL SR. PINO.

HE manifestado, señor, la triste situacion de aquella provincia que tengo el honor de representar. Réstame solo pedir á V. M. los remedios que de pronto necesita para aliviarla, y que comience á entrar en el goce de la prosperidad de que es susceptible.—Para ello, y arreglándome á la instruccion, se hace indispensable que V. M. se sirva acceder á las peticiones siguientes:—1ª El establecimiento de obispado en su capital Santa Fé del Nuevo-México.—2ª El de un colegio seminario de estudios mayores, y de escuelas públicas para enseñanza de la juventud.—3ª La uniformidad en el servicio militar, aumentándose los cinco presidios que van citados, y pagando á todos los vecinos que se manden poner sobre las armas, [inclusos los que componen las tres compañías de milicias que van referidas] como se verifica en Durango, Sonora, Tejas y demas colindantes.—4ª El establecimiento de audiencia civil y criminal en Chihuahua.

Estas cuatro provincias [N], señor, ni deben llamarse así, si bien se miran: ¿cuál otra provincia de la monarquía podria contar 50 años sin haber visto á su obispo? ¿Cuál á 600 leguas de la administracion de justicia? Ninguna por infeliz que sea..... luego deben llamarse justos reclamos lo que la mia reduce á peticiones [1].

1 Pero no este su espíritu ni su lenguaje: el de una verdadera fraternidad, el bien general de la monarquía, como lo manifiestan las bases siguientes, dictadas por aquellos honrados vecinos.

§ II.

EXTRACTO DE LAS INSTRUCCIONES OFICIALES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR.

"No se limitan, (dicen), á nuestro diputado, sus funciones á miras "por los intereses de esta provincia, sino que se extiendan á los gene- "rales de toda la monarquía" PROTESTAN *de nulidad de cuanto se dirija en contra de la existencia religiosa y política de la nacion* [O].

Encargan que haga ver y defienda los imprescriptibles derechos de Fernando VII, y su dinastía al trono español. Que en todos los demas que promueva debe ser bajo el genuino sentido y base fundamental, de que la América y demas posesiones ultramarinas son partes integrantes de la monarquía española. Que por lo mismo deben estrecharse mas y mas estas mismas partes entre sí, sin permitir su relajacion en lo mas mínimo, para no acarrearse los espantosos males que desgraciadamente sufren algunas provincias de la Nueva-España, *alucinadas por algunos malévolos enemigos de la gloria y prosperidad de la nacion etc.* (1)

Cádiz y Noviembre de 1812.—Señor.—*Pedro Bautista Pino.*

CONCLUSION

Bancroft Library

DEL OPUSCULO

DEL LIC. D. ANTONIO BARREIRO.

DE QUE SE HAN TOMADO LAS ADICIONES

No he podido menos de deleitarme extraordinariamente al hablar de las producciones y riquezas naturales que tiene el territorio de Nuevo-México, al paso que con la mayor amargura he echado una ojeada sobre su estado político y demas ramos de su desorganizada administracion; solo la atencion del gobierno hácia este pais, digno de mejor suerte, podrá remover los obstáculos que se oponen á su felicidad: solo un esfuerzo extraordinario de éste, deberá hacer desarrollar los preciosos elementos que abriga en su seno, y que lo ele-

2 Con arreglo á estos sagrados principios, son hechas todas sus peticiones, y pues que queda demasiado probada la necesidad de concedérselas, ya he propuesto los arbitrios mas adecuados al estado de la provincia, para que sin nuevos costos de la hacienda pública, se verifique el establecimiento de un obispado, audiencia etc, no me resta mas que hacer por mi parte

varán algun dia á la cumbre de su dicha. Siendo la ignorancia la principal causa de los males morales y políticos del territorio, la propagacion de las luces debe ser el objeto primordial que la beneficencia del gobierno oponga como único antídoto á ellos.

Desgraciadamente preveo que está muy lejana la aurora feliz, en que empiece á frisar la época de ilustracion del Nuevo-México, pues si sigue en el abandono en que por ahora se encuentra, solo el tiempo, y el tiempo solo podrá ir mejorando muy paulatinamente su mal estado.

El padre Martinez [hijo de este suelo] hizo una exposicion, segun estoy informado, en que decia que en el Nuevo-Méjico habia hombres para todos sus destinos; ella fué elevada á la diputacion, y no sé si hasta en el gobierno supremo mereció los aplausos de varios; y en fin, hizo gran ruido; pero es necesario confesar que ella fué disparatada. No quiere decir esto que no haya hombres muy apreciables en el pais; no ciertamente, yo á todo el territorio le estoy muy reconocido por los favores que constantemente me ha dispensado: seré donde quiera un admirador del buen corazon y bella índole que en lo general poseen los nuevo-mejicanos: me sacrificaré si necesario fuere, por la felicidad de este pais, que es la adonde vieia la primera luz mi querido hijo; pero sí me opongo á que haya hombres aptos para todos los destinos. Convénzanse los nuevo-mexicanos de que que faltan sugetos instruidos que los amaestren: de que no están ni en el principio de la brillante carrera de las ciencias, y hagan un último esfuerzo para mejorar su suerte, que es bastante deplorable, y aun no conocida por muchos.

NOTAS.

(N) Sumamente grato nos es poner á continuacion las disposiciones que pocos dias despues expidieron las cortes de España, de conformidad con las peticiones del señor diputado del Nuevo-Méjico. *La primera* fué en estos términos: "Las cortes generales y extraordinarias decretan: 1° se establecerá un obispado en la ciudad de Santa Fé, capital de la provincia de Nuevo-México. 2° En la misma ciudad se establecerá tambien un colegio seminario de estudios mayores.

Cádiz, 26 de Enero de 1813."

Y con fecha 10 de Mayo del mismo año de 1813, determinaron quién y en qué modo se habian de expedir las cédulas para llevar á efecto la erección del obispado y otras medidas al intento, que pueden verse en la colocacion de leyes á que corresponden.

(O) Tócanos tambien á nosotros concluir aquí nuestro trabajo; pero no lo haremos sin tener en cuenta y consignar por nuestra parte un testimonio de aprecio y de simpatía muy cordial á los sentimientos patrióticos

y generosos de los nuevo-mexicanos, tan perfectamente manifiestos en la protesta que antecede á la noble idea que dió el mismo Sr. Pino del carácter español y leal de sus paisanos, al afirmar que jamas lo habian desmentido, como se ve en la nota á la real orden de Felipe II, que les otorgó los privilegios á nobleza é hijos-dalgos, inserta en el cap 1º pár. II de esta memoria.

Y aunque no haremos comentario ni glosa alguna de lo que importa la citada protesta por no creerlo hoy oportuno, produciremos á lo menos el siguiente documento que hemos tomado del *Faro*, periódico oficial del gobierno de Chihuahua, correspondiente al dia 30 de Junio último, y cuyo tenor es como sigue.

"Gobierno del Estado de Chihuahua.—Exmo. Sr.—Habiendo regresado de Nuevo-México para este Estado, el señor cura D. Ramon Ortiz, comisionado por el supremo gobierno nacional para proteger la emigracion de las familias nuevo-mexicanas al territorio de la república, y no pudiendo informar personalmente al Exmo Sr. presidente del resultado de su comision y de otros consiguientes de este negocio, por ser indispensable su permanencia en este Estado, para facilitar el desempeño de su encargo, ha conferenciado con este gobierno sobre la conveniencia de nombrar un agente como su sustituto, cerca del supremo gobierno, para que pueda informarle verbalmente sobre los particulares de que se halla encargado.

"Afortunadamente acompañó al señor cura Ortiz, en la expedicion que ha ejecutado en los pueblos de Nuevo-Mexico, el señor licenciado D. Manuel Armendariz, siendo testigo presencial de todos los pasos que dió el comisionado á efecto de llenar cumplidamente su mision. Y de acuerdo este gobierno con el señor Ortiz, conforme lo dispuesto en el art. 22 de la ley general de colonizacion de 12 de Agosto del año próximo pasado, se ha nombrado al referido licenciado Armendariz agente del comisionado, para que verbalmente dé al supremo gobierno los informes tan pormenorizados como lo demandan los sucesos que presenció en el Nuevo-México, y las instrucciones que lleva para desempeñar su comision.

"De acuerdo tambien con el gobierno, se le han librado al señor Armendariz, sobre los fondos de colonizacion, cuatrocientos pesos de ida y de vuelta para esa capital, por via de viático, regulados á un peso por legua, así como doscientos pesos mensales para sus gastos, los de mozos y béstias, por dos meses, que se han juzgado suficientes para que dé término á su encargo. El mismo señor Armendariz presentará á V. E. la credencial que le ha expedido este gobierno.

"Todo lo que manifiesto á V. E. para conocimiento del Exmo. Sr. presidente de la república, con las protestas de mi aprecio y distinguida consideracion.

"Dios y libertad. Chihuahua, Junio 30 de 1849.—*Angel Trias*.—Exmo. Sr. ministro de relaciones."

"Gobierno del Estado de Chihuahua.—Exmo. Sr.—Por la copia de la nota del señor comisionado, presbítero D. Ramon Ortiz, que tengo el honor de acompañar á V. E., se servirá imponer al Exmo. Sr. presidente de la república, de la cantidad á que ascienden los gastos mas precisos para el trasporte de las familias nuevo-mexicanas que deben trasladarse á la república; cuya noticia dirijo á V. E , en cumplimiento del artículo 21 de la

ley general de 12 de Agosto de 1848. Y como este Estado tiene grande interes en que se verifique la emigracion de los ciudadanos que quieren conservar su nacionalidad; para que tenga efecto, por lo pronto y sin demora alguna, es de urgente necesidad por lo menos hacer el gasto de la tercera parte del importe de las semillas, con el fin de habilitar á los labradores de la frontera para que siembren, y levanten una cosecha suficiente para el consumo de las familias á su ingreso á este Estado, y ademas, la cantidad que se regule necesaria para la conduccion de dichas semillas á los diversos puntos donde deban colonizar los nuevo-mexicanos, y trasporte de éstos hasta el Estado, sobre cuyas materias va suficientemente instruido el comisionado sustituto, á fin de que pueda dar al supremo gobierno los informes conducentes para el mejor desempeño de su encargo.

"Reproduzco á V. E. mi aprecio y consideracion."

"Dios y libertad. Chihuahua, Junio 30 de 1849.—*Angel Trias.*—Exmo Sr. ministro de relaciones interiores y exteriores."

"Exmo. Sr.—Como ofrecí á V. E., inmediatamente que el rigor del invierno me lo permitió, emprendí mi marcha para Nuevo-México, donde el Exmo. Sr. gobernador del territorio me recibió bajo los mejores auspicios, ofreciéndome cooperar por todos los medios posibles, á fin de que yo pudiera mas fácilmente desempeñar la filantrópica comision con que el supremo gobierno de México tuvo á bien mandarme á aquel pais, y aun hizo que el señor comisario de las tropas americanas fuese al siguiente dia á ofrecerme de su parte todos los medios de trasporte que tenia, por lo cual le dí las gracias á nombre de mi gobierno, y le ofrecí que si tenia necesidad aceptaria su oferta.

"Al dia siguiente emprendí mi marcha para el Condado del Vado, que era donde la opinion general creia que debia haber menos personas que quisieran emigrar á los terrenos de la república mexicana; mas apenas me presenté en las poblaciones del Condado, y todos sus habitantes concurrieron con entusiasmo á presentárseme, pidiéndome los alistase con sus familias para pasar al territorio de México; pues aunque sabian que no obstante las garantias del tratado de paz perderian todas sus propiedades, querian perderlo todo mas bien que pertenecer á un gobierno en el cual tenian menos garantías y eran tratados con mas desprecio que la raza de Africa: en este Condado el monto total de la poblacion será de poco menos de mil familias, y se alistaron en él novecientas y pico, no habiéndolo hecho la mayor parte de las restantes por andar en viaje las cabezas de ellas.

"De allí quise traspasar la sierra para continuar el alistamiento en el Condado de Taos que era el mas inmediato; pero me fué preciso renunciar á mi propósito, porque la nieve aun tenia una altura que hacia fisicamente imposible el tránsito, y me resolví á rodear por Santa Fé tomando el mismo camino que habia andado, para continuar el alistamiento por el Condado de la Cañada; pero el primer dia que me presenté en el primer pueblo de él, y en el momento mismo que alistaba mas de cien personas cabezas de familia, que se me habian presentado, conforme á lo dispuesto en el decreto de 19 de Agosto de 1848, recibí un oficio del Exmo. Sr. gobernador del territorio, en que, bajo el pretexto de alborotos que alteraban la tranquilidad pública del pais, me prohibia presentarme personalmente en los pueblos del territorio; esto me hizo suspender el alistamiento y volverme á

la capital, donde tuve una conferencia verbal con el señor gobernador, en la cual, aunque no pude conseguir que me permitiera seguir personalmente presentándome en los pueblos, no obstante que le manifesté la imposibilidad en que se hallaban los que quisiesen emigrar para emprender un viaje hasta de ochenta y mas leguas, con solo el objeto de alistarse, pues aun era demasiado difícil por la falta de comunicacion en aquellos pueblos que sus habitantes pudieran tener siquiera noticia del objeto de mi mision, S. E. no pudo menos que convencerse con las razones que le expuse, y me propuso el medio de que nombrara agentes; yo, que conocia que nada mas podia conseguir, lo acepté y lo puse en práctica inmediatamente; mas como quiera que tres horas despues de haber mi agente de Santa Fé fijado sus avisos, mas de doscientas personas lo aguardaban en el lugar designado para recibir las inscripciones, el señor gobernador me mandó llamar inmediatamente para prohibirme aun el uso de este medio, bajo el pretexto á que los alborotos se hacian ya extensivos hasta en la capital, y el de que habia recibido quejas de todos los prefectos, manifestándole que desde mi llegada al territorio todos los pueblos se negaban casi abiertamente á obedecerlos: y yo entonces ya no quise entenderme verbal sino oficialmente, y aunque le dirigí algunas notas no pude conseguir mas respuesta que un oficio que no habla, y que todo será, menos contestacion de los que yo le dirigí: no obstante, para el conocimiento de S. E. le incluyo una copia de todos ellos. Despues de ellas, volví á una conferencia verbal, que no tuvo mas resultado que el de ofrecer remitirme las listas de todos los que se declaren ciudadanos mexicanos, y que esas me servirian de dato para saber el número de familias á quienes debia preparar medios de trasportes; mas esto, que á primera vista es ridículo, lo es mucho mas con los antecedentes que voy á referir, y de los cuales tengo certidumbre cuando ya se acercaba el tiempo designado por el tratado para que los habitantes del territorio cedido que quisieran conservar su antigua nacionalidad lo manifestaran, muchas personas de los habitantes del territorio, viendo que se acercaba el término, hicieron todas las diligencias posibles para saber bajo qué pié debian de hacer tal declaracion; pero no pudiendo conseguir una respuesta, los señores D. Juan Baca y D. Miguel Jaramillo se acercaron á S. E., con el objeto de hacerle esta pregunta; pero por única respuesta obtuvieron malos tratamientos y un pasaporte para salir del pais cuando quisieran: no obstante ésta, algunos hicieron despues igual pregunta, por medio de un comunicado, en el Republicano de Santa Fé, á lo que contestaron los editores, que no habiendo el tratado, que era la ley, fijado fórmula, cualquiera género de manifestacion que hicieran, con tal que fuera público, creerian bastante: despues de esta respuesta, casi de todas direcciones ví en Santa Fé manifestaciones, con centenares de firmas, declarando que preferian retener el carácter de mexicanos; pero entonces los editores no quisieron admitirlas en su periódico, y el señor gobernador expidió un decreto reglamentando la manera de hacer esta declaracion, pero que en sí no ha sido mas que una traba para estorbarla, pues él previene que todos los que quieran retener el carácter de mexicanos, tienen que ir personalmente cada individuo á inscribirse en el registro que deba abrirse en las oficinas de las prefecturas, siendo así que muchos individuos que pertenecen á ellas están divididos por mas de cien leguas, y que á pesar de ser solo treinta dias los que habia útiles, todos los prefectos, á excepcion del de Santa Fé, andaban fuera de los Condados, y aun en la misma capital me consta que despues de que se hacia dar mil vueltas á los que querian

inscribirse, despachándolos el prefecto con el secretario, y al reves, éste con el prefecto, se negaban á apuntar á los que no sabian escribir, si no es que éstos fueran con algunas personas de representacion.

"En fin, tengo la satisfaccion de poder informar á V. E., que bajo las reglas establecidas en el decreto general de 19 de Agosto, están dispuestos á emigrar al territorio de la república, cuando menos ochenta mil personas; pero para proporcionar á este número de gente víveres de boca por un año, se necesita llevarlos de muy lejos, y por lo mismo, de que se haga el trasporte de ellos por cuenta del gobierno; pues de otra manera, al colono no le alcanzaria la cuota de veinticinco pesos que le están asignados ni aun para comer.

"Segun el cálculo que he formado por las novecientas familias que hay alistadas, deben ser diez y seis mil las que emigren, y suponiendo que cada una se componga de cinco personas, que es lo mas aproximado, darán un resultado de ochenta mil emigrados, y como segun el alistamiento que nos sirve de dato, casi una tercera parte exacta es de catorce años abajo, y las dos restantes de catorce arriba, resulta que puede calcularse que emigraran de catorce años abajo veintiseis mil seiscientas sesenta y seis personas (26.666); y como la cuota que asigna el gobierno á ésta es de doce pesos por cada una, se necesitan para pagarla trescientos diez y nueve mil novecientos noventa y dos pesos [319.992]; el número de las personas mayores de catorce, segun este cálculo, debe ascender á cincuenta y tres mil trescientos treinta y cuatro (53,334), que con la cuota de veinticinco pesos cada una, importan un millon trescientos treinta y tres mil trescientos cincuenta pesos; de manera, que el monto total del dinero que se necesita asciende á un millon seiscientos cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y dos pesos; tengo recibidos de esta cantidad veinticinco mil pesos, y me faltan un millon seiscientos veintiocho mil trescientos cuarenta y dos pesos. Supuesto el cálculo antecedente, la emigracion será de diez y seis mil familias, y cada una de cinco personas; á éstas se les debe dar de comer por ocho meses, y como lo menos que cada una puede consumir cada mes son ocho almudes de maiz y dos de frijol, necesitan para el gasto de los ocho meses ochenta y cinco mil trescientas treinta y tres y un cuarto de fanegas de maiz, y veinte y un mil trescientas treinta y tres y un cuarto fanegas de frijol; á esta suma deben añadirse seis mil seiscientas sesenta y seis dos cuartos de fanegas de maiz, y tres mil trescientas treinta y tres y un cuarto de frijol que deberán gastar; suponiendo que cada familia no siembra mas que ocho almudes de maiz y cuatro de frijol, se necesitan, pues, noventa y dos mil fanegas de maiz y veinticuatro mil seiscientas sesenta y seis dos cuartos de frijol, para cuya compra, atendido el estado que guarda la agricultura en el pais, es preciso hacer á los labradores algunas anticipaciones en calidad de habilitaciones, para que puedan cosecharlas.

"Aun hay otra dificultad, que en mi juicio deben allanar las autoridades del Estado, y esta es garantizar á los colonos la propiedad de los animales que constantemente, con prévio permiso de las autoridades de Nuevo-México, han comprado á los bárbaros, pues hasta hoy, no obstante lo pactado en el tratado de paz con los Estados-Unidos, el gobierno, por un derecho de veinticinco pesos, expide licencias por escrito para este trato á todos los que la solicitan.

"Dios y libertad. Chihuahua, Junio 9 de 1849.—*Ramon Ortiz.*—Exmo. Sr. gobernador D. Angel Trias."

"Santa Fé, Abril 29 de 1849.—Sr. comisionado cura Ramon Ortiz.—Señor.—No permite el Exmo. Sr. Gobernador que vd. personalmente visite los diferentes puntos de este territorio con el fin de manifestar á sus habitantes su comision, pues segun avisos que se han recibido del Vado, vd. ha traspasado sus deberes oficiales, extendiéndose á hacerles indicaciones muy avanzadas y que traen alboroto; por tanto soy instruido por S. E. para decir á vd. que suspenda su viaje retrocediendo á esta ciudad, desde donde como centro del poder vd. puede desempeñar sus deberes con la entereza que manifiesta y segun sus instrucciones.—Soy, señor, con mucho respeto su obediente servidor que B. S. M.—*Donaciano Vigil*, secretario del territorio "

"Pojusque, Abril 29 de 1849.—Sr. secretario de gobierno Donaciano Vigil —Señor.—Acabo de recibir su nota de hoy en que me comunica la órden del Exmo. Sr. gobernador, prohibiendo mi visita personalmente en los puntos de este territorio á fin de manifestar á sus habitantes el objeto de mi comision, digo que la obedeceré.—Con respecto á los abusos á que vd. se refiere en su nota haber recibido del Vado, puede vd. asegurar á S. E. que son absolutamente falsos, pues ni como particular, ni mucho menos como agente del gobierno mexicano, dejaré de guardar los respetos debidos al gobierno legítimo del pais en que me encuentro, pues mi gobierno desea conservar por todos los medios posibles la buena inteligencia que hoy tiene con el de los Estados-Unidos, y yo hago votos porque esta no se altere.—Soy de vd. muy respetuosamente su obediente servidor.—*Ramon Ortiz.*"

"Santa Fé, Abril 30 de 1849.—Señor secretario de gobierno Donaciano Vigil.—Señor.—Sírvase vd. manifestar al Exmo. Sr. gobernador del territorio, que en cumplimiento de sus dos órdenes, la una escrita y la otra verbal, que S. E. tuvo á bien darme en virtud de los movimientos de alboroto que se notaban, suspendí desde el momento en que recibí la primera, el presentarme personalmente en los pueblos, para hacer por mí mismo el alistamiento de los habitanes del pais que voluntariamente quisiesen emigran al territorio de la república mexicana. Para cumplir igualmente con la segunda, ayer mismo he mandado correos á todos los puntos donde tenia comisionados para que suspendiesen inmediatamente todo procedimiento en el asunto.—Yo señor, como agente de un gobierno amigo de la nacion americana, y que tiene hoy la mejor inteligencia con el de ella, deseo sinceramente contribuir en cuanto sea de mi parte á que se conserve el buen órden dentro de sus dominios, y á este fin espero que S. E. se sirva decirme oficialmente el medio ó medios de que puedo valerme en el territorio para cumplir con los que me impuse al aceptar la mision con que tuvo á bien honrarme el gobierno de México. Soy, señor, de vd. su muy atento servidor que B. S. M.—*Ramon Ortiz.*"

"Santa Fe, Mayo 1º de 1849.—Señor comisionado Ramon Ortiz.—Sr.—Se ha enterado el Exmo. Sr. gobernador del contenido de su atenta nota de ayer, en que manifiesta haber suspendido su marcha para todos los puntos y lugares del territorio, y despachado correos á sus agentes para que cesasen en sus funciones, ofreciendo al mismo tiempo su cooperacion

* * *

para pacificar el alboroto que comenzó á aparecer en el Vado; y soy instruido para decir á vd. en contestacion: que está enterado S. E. de su deferencia á las notificaciones que se le hicieron, dándole las gracias por sus buenos deseos de contribuir al sosten del gobierno; pero que habiéndose dictado ya las medidas necesarias para contener el desórden, se reserva para otra ocasion hacer uso de su influjo si fuere necesario.—Soy, señor, con mucho respeto su obediente servidor.—*Donaciano Vigil*, secretario del territorio."

Santa Bárbara de Cile, Mayo 5 de 1849.—Sr. secretario de gobierno Donaciano Vigil.—Señor.—Sírvase vd. dar cuenta al Exmo. Sr. gobernador del territorio, que conforme en todo con las manifestaciones que le hice en ni última conferencia verbal, he dispuesto emprender mi camino para la república de México el seis del corriente, lo que pongo en el conocimiento de S. E.—Soy, señor, de vd. su afectísimo servidor que B. S. M. —*Ramon Ortiz.*

Son copias. Chihuahua, Junio de 1849.—*J. Antonio Guereña.*

INDICE

DE LAS

MATERIAS CONTENIDAS EN ESTA OBRA.

Dedicatoria..... 1

CAPITULO PRIMERO.

Párrafo 1°—Descubrimiento y conquista de Nuevo-México..... 1
Párrafo 2°—Real cédula, que acredita la capitulacion de aquella provincia, y prerogativas de sus pobladores..... 2
Idem 3°—No hay en el Nuevo-México castas de gente originaria del Africa..... 3
Adicion.—Descubrimiento del Nuevo-México..... 4
Notas..... 5

CAPITULO SEGUNDO.

Párrafo único.—Extension geográfica.—Adicion.—Extension geográfica de Nuevo-México..... 9
Nota..... 10

CAPITULO TERCERO.

ASPECTO FISICO.

Párrafo 1°—Rios y lagunas.—Adicion.—Párrafo 1°—Clima..... 11
Párrafo 2°—Invierno.—Parrafo 3°—Montes y sierras..... 12
Párrafo 4°—Sierra de Santa Fé.—Párrafo 5°—Lagunas..... 13

CAPITULO CUARTO.

DIVISIONES TERRITORIALES.—DIVISION CIVIL.

Párrafo 1°—Poblaciones en general.—Párrafo 2°—Tienen propiedad territorial..... 14
Adicion.—Párrafo 1°—Pueblos de indios..... 15
Párrafo 2°—Idea general sobre la poblacion..... 16
Párrafo 3°—Caminos.—Nota..... 17

CAPITULO QUINTO.

Párrafo 1º—Productos de su agricultura é industria.--Párrafo 2º Ingresos de la agricultura é industria..... 19
Párrafo 3º—Arbitrios generales para hacerlas florecer..... 20
Adicion.—Párrafo 1º—Agricultura.—Párrafo 2º—Artes..... 21
Notas..... 22
Estado núm. 1..... 24

CAPITULO SEXTO.

Párrafo 1º—Gobierno civil y político.—Párrafo 2º fondos de provincia..... 25
Adicion.—Gobierno político..... 26
Estado núm. 2.—Nota..... 27
Minuta de las ciudades, villas y pueblos, que comprende el territorio de Nuevo-México..... 28

CAPITULO SETIMO.

Párrafo 1º—Gobierno eclesiástico.--Párrafo 2º—Colegio de religiosos..... 31
Párrafo 3º—*Arbitrios para la creacion de un obispado en Nuevo-México.*—Adicion.—Administracion espiritual..... 33

CAPITULO OCTAVO.

Párrafo 1º—Administracion de Justicia.—Párrafo 2º—Como se cumplen allí las leyes..... 35
Párrafo 3º—Individuos particulares que tambien me entregaron instrucciones..... 36
Adicion.—Administracion de justicia..... 37
Nota..... 38

CAPITULO NOVENO.

Párrafo único.—Rentas públicas.—Adicion.--Párrafo úmco.—Hacienda pública..... 39
Estado núm 3..... 40
Nota..... 41

CAPITULO DECIMO.

Párrafo 1º—Fuerza militar..... 41
Idem 2º—Compañía veterana..... 42
Idem 3º—Gravosa creacion de milicias en 1808..... 43
Idem 4º—Necesidad del establecimiento de nuevos presidios.—id. 5º—Arbitrios para costear estos presidios..... 44
Idem 6º—Plan de arreglo de la tropa..... 45
Adicion.—Ramo militar..... 46

CAPITULO UNDECIMO.

Párrafo 1°—Poblacion..... 51
Adicion.—Párrafo único..... 52
Nota..... 54
Estado núm. 4..... 56
Estado núm. 5..... 55
Notas..... 58
Departamento de Nuevo-México.—Nomina de los lugares de que se compone dicho departamento..... 59

CAPITULO DUODECIMO.

Párrafo único..... 61
Adicion..... 62
Estado núm. 6..... 63

CAPITULO DECIMOTERCIO.

Párrafo 1°—Producciones territoriales.—idem 2°—Sus montes y maderas.—idem 3°—Yerbas medicinales y gomas..... 64
Párrafo 4°—Producciones minerales.—idem 5°—Tierra y barros extraordinarios..... 65
Párrafo 6°—Piedras canteras.—idem 7°—Caza y pesca..... 66
Adicion.—Párrafo 1°—Sus producciones naturales en el reino animal..... 67
Producciones vegetales.—Párrafo 2°—Producciones minerales.. 69
Nota..... 70

CAPITULO DECIMOCUARTO.

Párrafo 1°—Comercio. Modo en que hacen el activo fuera de la provincia, los negociantes y mercaderes de Nuevo-México.—Párrafo 2°—Su comercio pasivo..... 71
Adicion.—Párrafo único..... 72
Nota..... 74

CAPITULO DECIMOQUINTO.

Párrafo 1°—Naciones de gentiles que rodean las provincias de Nuevo-México etc..... 82
Idem 2°—Idea del comanche..... 83
Idem 3°—Del Navajóe..... 85
Idem 4°—Del Yuta..... 86
Idem 5°—Regalos que se hacen á los gentiles..... 87
Idem 6°—Abusos perjudiciales en lo moral y político..... 88
Derrotero de los parajes, en que acostumbran acampar las caravanas que transitan de Independencia á Santa Fé, y la distancia que de uno á otro hay, segun Mr. Gregg..... 89

CAPITULO DECIMOSEXTO Y ULTIMO.

Párrafo 1º—Peticiones con arreglo á sus instrucciones, con que concluye la memoria del Sr. Pino. 90
Párrafo 2º—Extracto de las instrucciones oficiales á que se refiere el prárafo anterior. 91
Conclusion del opúsculo del Lic. D. Antonio Barreiro, de que se han tomado las adiciones 91
Notas 92